

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Raúl Valente Salgado Leyva

Año I Segundo Periodo Ordinario LVII Legislatura Núm. 5

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
21 DE ABRIL DE 2003

## SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 2

## CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por el ciudadano Alvaro Burgos Barrera, por el que solicita a esta Soberanía popular licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo y funciones de diputado propietario integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el Distrito Electoral XIX pág. 3

- Escrito signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa al Pleno de este Cuerpo Colegiado, de la recepción de un escrito firmado por varios regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Eduardo Neri, Guerrero, por el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el presidente municipal del citado municipio pág. 4

- Oficio firmado por el ciudadano Fernando Ávila Ocampo, secretario General del Honorable Ayuntamiento del municipio de

Iguala de la Independencia Guerrero, por el que informa a este Honorable Congreso, del permiso que ese Honorable Cabildo otorgo al ciudadano Lázaro Mazón Alonso, para ausentarse del municipio antes citado, los días del 28 de abril al 4 de mayo del año en curso pág. 4

## COMPARECENCIA DEL CIUDADANO MAYOR LUIS LEÓN APONTE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

- Intervención del ciudadano secretario General de Gobierno pág. 6

- Intervención de los ciudadanos diputados: Constantino García Cisneros, (Pri); Ramiro Alonso de Jesús, (Prd); David Tapia Bravo, (Pan); Félix Bautista Matías, (Pcd); Fredy García Guevara, (Pt); Jesús Heriberto Noriega Cantú, (Prs); Marco Antonio de la Mora Torreblanca, (Pvem); Juan José Castro Justo, (Pri); Marco Antonio López García, (Prd); Raúl Salgado Leyva, (Pri) pág. 12

## COMPARECENCIA DEL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LIMA GÓMEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA

- Intervención del ciudadano encargado de despacho de la

**Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana** pág. 43

- **Intervención de los ciudadanos diputados: Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro, (Pri); René Lobato Ramírez, (Prd); David Tapia Bravo, (Pan); Félix Bautista Matías, (Pcd); Fredy García Guevara, (Pt); Jesús Heriberto Noriega Cantú, (Prs), Marco Antonio de la Mora Torreblanca, (Pvem); Gustavo Miranda González, (Pri); David Jiménez Rumbo, (Prd); Joaquín Mier Peralta, (Pri)** pág. 56

**FLIJACIÓN DE POSTURA DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS Y REPRESENTACIONES DE PARTIDO** pág. 96

**CLAUSURA Y CITATORIO** pág. 107

**Presidencia del diputado Raúl Valente Salgado Leyva**

**ASISTENCIA**

**El Presidente:**

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Fredy García Guevara, pasar lista de asistencia.

**El secretario Fredy García Guevara:**

Con gusto, señor presidente.

Alonso de Jesús Ramiro, Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reyes, Buenrostro Marín Víctor, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Delgado Castañeda Herón, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Jiménez Rumbo David, Juárez Castro Paz Antonio Ildelfonso, Lobato Ramírez René, López García Marco Antonio, Luis Solano Fidel, Martínez Pérez Arturo, Mier Peralta Joaquín, Miranda

González Gustavo, Navarro Ávila Virginia, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis, Reza Hurtado Rómulo, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruíz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Sandoval Arroyo Porfiria, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Trujillo Giles Felipa Gloria, Villaseñor Landa Yolanda, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se tiene una asistencia de 42 diputados, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 42 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos diputados Cuauhtémoc García Amor, Max Tejeda Martínez y Aceadeth Rocha Ramírez.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca, dar lectura al mismo.

**El secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca:**

<<Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.- Primer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Lunes 21 de abril de 2003.

Primero.- Lectura de correspondencia.

a) Oficio suscrito por el ciudadano Alvaro Burgos Barrera, por el que solicita a esta

Soberanía popular licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo y funciones de diputado propietario integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el Distrito Electoral XIX.

b) Escrito signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa al Pleno de este Cuerpo Colegiado, de la recepción de un escrito firmado por varios regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Eduardo Neri, Guerrero, por el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el presidente municipal del citado municipio.

c) Oficio firmado por el ciudadano Fernando Ávila Ocampo, secretario General del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el que informa a este Honorable Congreso, del permiso que ese Honorable Cabildo otorgo al ciudadano Lázaro Mazón Alonso, para ausentarse del municipio antes citado, los días del 28 de abril al 4 de mayo del año en curso.

Segundo.- Comparecencia del ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario General de Gobierno.

a) Intervención del ciudadano secretario General de Gobierno.

b) Intervención de los ciudadanos diputados: Constantino García Cisneros, (Pri); Ramiro Alonso de Jesús, (Prd); David Tapia Bravo, (Pan); Félix Bautista Matías, (Pcd); Fredy García Guevara, (Pt); Jesús Heriberto Noriega Cantú, (Prs); Marco Antonio de la Mora Torreblanca, (Pvem); Juan José Castro Justo, (Pri); Marco Antonio López García, (Prd); Raúl Salgado Leyva, (Pri).

Tercero.- Comparecencia del ciudadano licenciado Arturo Lima Gómez, encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

a) Intervención del ciudadano encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

b) Intervención de los ciudadanos diputados: Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, (Pri); René Lobato Ramírez, (Prd); David Tapia Bravo, (Pan); Félix Bautista Matías, (Pcd); Fredy García Guevara, (Pt); Jesús Heriberto Noriega Cantú, (Prs), Marco Antonio de la Mora Torreblanca, (Pvem); Gustavo Miranda González, (Pri); David Jiménez Rumbo, (Prd); Joaquín Mier Peralta, (Pri).

Cuarto.- Fijación de postura de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido en el orden siguiente: Marco Antonio de la Mora Torreblanca, (Pvem); Jesús Heriberto Noriega Cantú, (Prs); Fredy García Guevara, (Pt); Félix Bautista Matías, (Pcd); David Tapia Bravo, (Pan); Adela Roman Ocampo, (Prd); Juan José Castro Justo, (Pri).

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, lunes 21 de abril de 2003.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

#### **CORRESPONDENCIA**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Fredy García Guevara, dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Álvaro Burgos Barrera, por el que solicita de esta Soberanía popular, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado, signado bajo el inciso "a".

#### **El secretario Fredy García Guevara:**

Con gusto, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, 8 de abril de 2003.

Ciudadano Diputado Max Tejeda Martínez, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

De conformidad a lo establecido por la Constitución Política del Estado de Guerrero y la fracción XXIX, del artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se me conceda licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado propietario por el Distrito Electoral Local XIX, con cabecera en Taxco de Alarcón, Guerrero, a partir del día 9 de abril del presente año, en virtud de las actividades que ha encomendado el partido político al que pertenezco.

Sin otro particular, y previo al trámite correspondiente, agradezco a usted la atención a la presente quedando a sus respetables órdenes.

Atentamente.  
Ciudadano Diputado Alvaro Burgos Barrera.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la ley que nos rige, turna el presente escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca, dar lectura al oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso por el que informa al Pleno, de este cuerpo colegiado de la recepción de un escrito firmado por varios regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Eduardo Neri.

**El secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.- Presentes.

Por este conducto me permito hacer del conocimiento, que se recibió un escrito firmado por regidores del Honorable Ayuntamiento de Eduardo Neri, por el que se denuncian supuestas irregularidades supuestamente cometidas por el presidente del Honorable Ayuntamiento antes citado.

Atentamente.  
El Oficial Mayor.  
Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de la ley que nos rige, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales correspondientes.

En desahogo del inciso “c” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Fredy García Guevara, dar lectura al oficio signado por el secretario General del municipio de Iguala.

**El secretario Fredy García Guevara:**

Con gusto, señor presidente.

Ciudadano Luis Camacho Mancilla, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Palacio Legislativo.- Chilpancingo, Guerrero.

Me permito comunicar a esta Honorable Órgano Legislativo que este Honorable Ayuntamiento constitucional en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 1 de abril del presente año, se analizó y aprobó la petición del doctor Lázaro Mazón Alonso, presidente municipal constitucional, en relación a la autorización de permiso para que los días del 28 de abril al 4 de mayo, se le permita salir fuera del país, lo cual informo a esta Honorable Legislatura a efecto de que este punto sea incorporado a la agenda y proceso de trabajo legislativo para su aprobación.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

Atentamente.  
El Secretario Municipal.  
Fernando Ávila Ocampo.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la ley que nos rige, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales correspondientes.

#### **COMPARECENCIA**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comparencias, solicito a los ciudadanos diputados René Lobato Ramírez y Juan José Castro Justo, para que en Comisión de Cortesía se sirvan introducir a este Recinto a los ciudadanos secretarios general de Gobierno, Luis León Aponte y Arturo Lima Gómez, encargado del despacho de la Secretaría Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

#### **El Presidente:**

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados.

Señor secretario y encargado del despacho, respectivamente.

Esta Presidencia se permite informar que con fundamento en el artículo 43, fracción II, de la Constitución Política del Estado y toda vez que el ciudadano gobernador constitucional de nuestra entidad, el licenciado René Juárez Cisneros, remitió a este Honorable Congreso el informe pormenorizado que guarda la administración pública estatal correspondiente al cuarto año de ejercicio de gobierno, el día 1 de abril del presente año, en donde manifestó que durante la segunda quincena del mismo mes comparecerían ante esta Representación popular los secretarios de despacho, para dar respuesta a los planteamientos que sobre el informe de gobierno desearan formular los integrantes de esta Legislatura.

Asimismo, esta Presidencia informa que con toda oportunidad se distribuyó a los ciudadanos

diputados el Informe de Gobierno del cuarto año de ejercicio constitucional de la administración del licenciado René Juárez Cisneros.

El día 8 del presente mes y año, la Comisión de Gobierno de este Congreso presentó mediante un punto de acuerdo el calendario para las comparencias de los ciudadanos secretarios de despacho, en este orden de ideas hoy corresponde desahogar la comparencia del ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, y del ciudadano licenciado Arturo Lima Gómez, encargado del despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana. Dichos funcionarios con toda oportunidad han remitido a este Congreso la memoria de sus actividades de cada una de las secretarías bajo su responsabilidad.

Para dar cumplimiento al artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, las fracciones parlamentarias y representaciones de partido de esta Legislatura remitieron en tiempo y forma a los comparecientes las preguntas a las que deberán dar respuesta en esta sesión; por lo tanto, en observancia del mencionado artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y tal como está contemplado en el Orden del Día de esta sesión, las comparencias se habrán de desarrollar conforme al siguiente procedimiento.

En primer término el compareciente hará uso de la palabra para dar lectura a una síntesis del contenido de las acciones programadas de gobierno, de la Secretaría a su cargo.

En segundo lugar se pasará a la ronda de preguntas y respuestas en la que los ciudadanos diputados formularán sus planteamientos desde su curul, disponiendo para el efecto de un tiempo de cinco minutos, el compareciente dará respuesta a las preguntas formuladas, de considerarlo los ciudadanos diputados tendrán derecho a réplica por un tiempo de cinco minutos y el compareciente tendrá que dar respuesta a la misma, en su caso, si así lo considera el ciudadano diputado tendrá derecho a la contrarréplica por un lapso de tres minutos a la que igualmente el compareciente deberá dar respuesta.

Por otra parte ciudadanas y ciudadanos diputados, quiero manifestar el beneplácito de

quienes integramos este Honorable Congreso por este ejercicio republicano de gobierno en el que el Poder Legislativo del Estado y los secretarios de despacho del Poder Ejecutivo estatal, habrán de intercambiar puntos de vista sobre las acciones y políticas públicas que se han realizado durante el cuarto año de ejercicio constitucional de la administración del licenciado René Juárez Cisneros.

Por lo que con fundamento en los artículos 185, 186 y 187 del Capítulo de la Ética Parlamentaria de la ley que rige a este Poder Legislativo, se solicita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que hagan uso de la palabra se dirijan con cortesía y respeto al compareciente y por tanto también se solicita a los comparecientes que con cortesía y respeto formulen sus respuestas a los planteamientos que hagan los integrantes de este Honorable Poder Legislativo.

A todas las ciudadanas y ciudadanos que nos honran con su presencia en esta sesión de trabajo, me permito comunicarles que de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, “los asistentes al salón de sesiones deberán observar respeto, guardar silencio y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte de las discusiones ni interrumpir los trabajos del Congreso ni realizar manifestaciones de ningún género”.

### **INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO LUIS LEÓN APONTE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

Por lo tanto, fundada y motivada que ha sido la presente comparecencia, se concede el uso de la palabra al ciudadano Luis León Aponte, secretario General de Gobierno para que informe sobre las políticas públicas que se han ejecutado en la Secretaría a su cargo y que oportunamente se han presentado ante esta Soberanía.

#### **El Secretario General de Gobierno:**

Ciudadano Diputado Presidente;

Ciudadanas Diputadas, Ciudadanos Diputados.

Señoras y Señores:

De conformidad con el artículo 43, fracción II y el artículo 45, párrafo primero, de la Constitución Política local, comparezco ante esta Honorable Representación popular para referirme a la política interior contenida en el Cuarto Informe de Gobierno del licenciado René Juárez Cisneros.

Como se señala en el documento entregado el 1 de abril, durante estos cuatro años se han alcanzado importantes logros a la vista de todos y tienen un firme sustento en la realidad. Esta es la obra de un pueblo, realizada con la aportación de quienes conformamos la gran familia guerrerense.

Si bien los avances sintetizan un esfuerzo colectivo, también se acepta que hace falta mucho por realizar, para construir mejores condiciones de vida para la población. Las políticas de gobierno se traducen en actos de justicia social. En el área que me corresponde se advierten avances en el desarrollo político, jurídico, agrario, laboral y religioso.

El país en general y Guerrero en particular, enfrentan un sinnúmero de limitaciones, especialmente las de orden financiero que detienen la continuidad y ritmo de los programas.

Existe la disposición de trabajar coordinadamente con la ciudadanía, los grupos y organizaciones sociales, los partidos políticos y las instituciones académicas y culturales, para seguir imprimiendo el mayor impulso al desarrollo y al progreso de la entidad y consolidar los avances con entusiasmo, responsabilidad y convicción.

El Estado de Guerrero, disfruta de paz social, estabilidad y unidad, dentro de la diversidad y vocación determinante para el ejercicio sano y fructífero de la democracia que propicia el desempeño eficaz del Estado de derecho.

Con plena convicción el Ejecutivo del estado, refrenda su total y absoluto respeto a la autonomía del Poder Legislativo. Durante el 2002 se atendieron diversos conflictos y protestas que demandaron la intervención de las comisiones del Congreso local, relacionadas con la aprobación de la Ley de Amnistía, la Ley de Derechos y Cultura Indígena, así como en las

áreas de educación, comunidades indígenas y transportes.

En cuanto a la remunicipalización, se atendió una añeja demanda de ciudadanos de la Región Montaña con el decreto de creación de los municipios José Joaquín de Herrera y Cochoapa El Grande.

Se publicaron en el Periódico Oficial 16 leyes, 263 decretos y acuerdos del Congreso, 14 decretos y acuerdos del Ejecutivo, 5 convenios de colaboración y coordinación, 41 acuerdos parlamentarios, 2 reformas a los artículos constitucionales federales y 2 reglamentos y una convocatoria.

También se publicó la tercera edición de la obra legislativa, consta de tres tomos y contiene 206 instrumentos jurídicos.

El Ejecutivo estatal ha reiterado el más alto reconocimiento al Poder Judicial del Estado por su destacada labor en la impartición de la justicia.

Para avanzar en la autonomía financiera del Poder Judicial, se remitió al Honorable Congreso una propuesta para aumentar significativamente su presupuesto, factor que se considera fundamental para mejorar la calidad de sus tareas.

Las relaciones con la federación se fortalecieron con cinco visitas a Guerrero del ciudadano Vicente Fox Quezada, presidente de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, integrantes de su gabinete efectuaron 15 giras de trabajo por la entidad.

Se reitera la voluntad para seguir construyendo una relación de coordinación y respeto con el gobierno federal y con los gobiernos municipales.

Durante el ejercicio que se informa, el Ejecutivo estatal realizó 52 giras por las 7 regiones del estado, atendió más de 5 mil 500 demandas populares y llevó a cabo poco menos de mil reuniones con representantes de la sociedad organizada.

La Reforma Política es una propuesta formulada desde el inicio de la actual

administración, en cuyo esfuerzo han participado de manera responsable los poderes públicos, los partidos y las organizaciones sociales.

En estos momentos la Reforma Política se encuentra en un receso abierto; estamos pendientes de que el Congreso reanude las tareas en el marco de las competencias y atribuciones legales. Se ratifica la disposición de arribar a acuerdos y consensos que se traduzcan en una legislación que garantice avances institucionales para favorecer la convivencia social y democrática.

Elecciones.

Como se comprometió el año pasado, el gobierno estuvo atento al proceso para renovar 76 ayuntamientos y la totalidad del Congreso del Estado. Los comicios se desarrollaron en forma pacífica, con transparencia, legalidad y respeto a la voluntad ciudadana y a la autonomía de las autoridades competentes.

Este ejercicio fue un ejemplo de civilidad política en el que los guerrerenses pudimos mostrar nuestra capacidad para celebrar una contienda apegada a la ley; salvo casos aislados en los cuales se privilegió la voluntad de las partes y en el entendimiento de que cualquier inconformidad debe resolverse ante las instancias correspondientes.

Hubo disposición para que el proceso se efectuara en un ambiente óptimo y propicio. Lo prueba la firma del Pacto de Civilidad suscrito por los partidos en el seno del Consejo Estatal Electoral, así como la difusión oportuna entre los servidores públicos estatales y municipales de los preceptos sobre delitos en la materia.

Comunicación Social.

Acción relevante de este gobierno, es garantizar la libertad de expresión y el derecho a la información como condición indispensable para la vida democrática.

La relación con el gremio periodístico es cordial, se fundamenta en el respeto a la legalidad, la ética y la tolerancia. Durante el año que se informa, fue publicada la Ley para el Bienestar Integral de los Periodistas del Estado de Guerrero, con el fin de consolidar el acceso

de los comunicadores y sus familias a la seguridad social.

En su vigésima primera edición del Premio Estatal de Periodismo “Ignacio Manuel Altamirano”, se otorgaron distinciones a 15 profesionales de la información y se reconoció la trayectoria de cuatro más.

Asimismo, el gobierno del estado, contribuye a la superación académica de periodistas y estudiantes a través de conferencias y talleres en los que participan destacados especialistas en la materia.

En el período de las campañas electorales de 2002, el sistema Radio y Televisión de Guerrero, otorgó 100 minutos al mes a cada partido político con registro para la difusión de sus plataformas políticas y candidatos.

La institución continúa mejorando sus servicios informativos, programas culturales de opinión y análisis, así como los de orientación en materia de desarrollo rural, procesos electorales y derechos humanos.

#### Derechos Humanos.-

El régimen del licenciado René Juárez Cisneros, concibe que los derechos humanos entrañan la más valiosa reserva moral de las sociedades plurales, con esta motivación se realizan esfuerzos colectivos a fin de preservar su estricta observancia. Se considera factor fundamental para avanzar en la reconciliación social y en el ejercicio de un gobierno democrático.

En este sentido se promovieron reformas a la Constitución Política del Estado, a efecto de garantizar los derechos de las víctimas del delito; facultar al Congreso para llamar a comparecer a presidentes municipales y servidores públicos estatales con el propósito de que informen sobre las recomendaciones de las comisiones de Derechos Humanos, así como para otorgar facultades al gobernador para establecer políticas públicas en la materia.

Fue reformada la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para atribuir respectivamente, a la Secretaria General de Gobierno y a la Contraloría General del Estado,

la vigilancia del respeto a los derechos humanos y la aplicación de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos por incumplimiento de las recomendaciones en este renglón.

Se propusieron reformas al Código Penal para tipificar como delitos graves la desaparición forzada de personas y la tortura. Además, para establecer en el Código de Procedimientos Penales las garantías de las víctimas del delito y proteger de manera especial a menores agraviados.

Cabe destacar la instalación del Comité de Vigilancia y Evaluación de los Derechos Humanos en el Estado, que obliga a los presidentes municipales y servidores públicos estatales, a informar y comparecer respecto de la aceptación, rechazo y cumplimiento, en su caso, de las recomendaciones emitidas por las comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos.

Este gobierno recibió en el ejercicio que se informa 81 recomendaciones de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado y aceptó 46. En cuanto a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se recibió, aceptó y cumplió la única recomendación emitida, correspondiente a una administración anterior.

#### Desarrollo Político.-

Este gobierno ha emanado de la sociedad y por tanto reconoce la necesidad de disminuir la pobreza, la ignorancia y la insalubridad, en suma, mejorar las formas de vida de todos nuestros hermanos, especialmente los grupos indígenas y sumamente vulnerables.

Por fortuna, se conocen los caminos que hay que recorrer para seguir viviendo en paz, construyendo el futuro y resolviendo problemas dentro de la justicia y la equidad, con amplitud de criterio, apertura y respeto en el trato.

La conducción del desarrollo político de la entidad, tiene como soporte el imperativo de solucionar problemas de orden social mediante el diálogo, el consenso y los acuerdos con los diversos actores políticos; brindar atención personalizada a la ciudadanía, a los grupos sociales y a las instituciones públicas y privadas.



Con esta estrategia se ha afrontado la demanda social e instalado mesas de trabajo con la valiosa colaboración de representantes de los tres órdenes de gobierno, realizando tareas de coordinación interinstitucional.

#### Defensoría de Oficio.-

El servicio de Defensoría de Oficio, dirigido a la asesoría, defensa y patrocinio legal gratuito y expedito a la parte más sensible y desprotegida de nuestro tejido social ha sido, es y será prioridad de esta administración.

Dio atención a 1 mil 362 asuntos en materia civil y familiar; brindó asesoría a personas relacionadas con 2 mil 724 averiguaciones previas y en la primera instancia del ramo penal participó en la defensa jurídica en 3 mil 416 expedientes. En la segunda instancia, atendió a 1 mil 120 casos y en las materias agraria, laboral y de amparo, otorgó 10 asesorías. Se obtuvieron 525 sentencias favorables en lo civil y 1 mil 229 en lo penal. Ante la representación social, logró 1 mil 134 libertades de personas.

La Defensoría de Oficio gestiona la aplicación del Programa de Fianzas Telmex-Reintegra lográndose la libertad de 416 procesados primodelinquentes que no cometieron delitos graves, entre ellos 30 indígenas y 15 mujeres.

#### Tribunal de lo Contencioso Administrativo.-

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo, prosigue su importante labor de observancia de la legalidad en los actos de servidores públicos, tanto en el ámbito estatal como municipal.

Las ocho salas regionales conocieron 4 mil 149 juicios radicados, se concluyeron 3 mil 852. Los asuntos resueltos de fondo sumaron 2 mil 386, de éstos, 2 mil 350 fueron a favor de particulares; es decir, 98.5 por ciento. En los restantes 36 expedientes equivalentes a 1.5 por ciento, la resolución fue en favor de las autoridades.

Los asesores comisionados jugaron un papel destacado en la atención jurídica a particulares.

La Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría, tramitó en total 16 mil 526 documentos, por los conceptos de legalización

de firmas, títulos profesionales y certificados de nivel medio superior y superior y asuntos relacionados con notarías.

El Registro Público de la Propiedad y del Comercio desahogó 94 mil 433 actos jurídicos, realizó 91 mil 967 movimientos del Registro Público Inmobiliario y 2 mil 466 del de Comercio, además brindó asesoría y orientación legal gratuita a 48 mil 442 personas, registró 14 mil 164 escrituras de los programas sociales de Regularización de la Tenencia de la Tierra y de Producción de Vivienda, cifra 20 por ciento más que en el año anterior, exentas del cobro de derechos o con subsidios del 80 por ciento.

La Coordinación Técnica Estatal del Registro Civil, realizó 82 mil 607 registros y copias certificadas gratuitas de nacimiento, matrimonio y defunción, dentro de los programas Dif, Registros Gratuitos en Centros Hospitalarios, Acercamiento del Registro Civil a la Población Indígena y el Programa de Identidad Jurídica.

En total, los movimientos registrales de nacimientos, matrimonios y defunciones, ascendió a 128 mil 184 y se expidieron 500 mil 249 copias certificadas y 483 mil 349 cédulas de la Clave Única de Registro de Población, el Curp.

Del 3 al 7 de febrero del año en curso se organizó la Segunda Semana Jurídica, que comprendió actividades orientadas a conocer, mejorar y preservar el marco jurídico de nuestra entidad. Se firmaron convenios, se hizo la presentación de la Obra Legislativa III, firma de decretos y reglamentos, conferencias magistrales, instalación de comités, exposiciones, entrega de proyectos de ley y boletas de libertad a menores infractores que cumplieron su tratamiento de rehabilitación otorgada por el Consejo Tutelar para Menores Infractores integrado por diversas dependencias y organismo; así mismo, actos culturales, programa de identidad y equipamiento de oficialías del Registro Civil, presentación de programas automatizados, recepción de material jurídico y dotación de equipos de cómputo a la Defensoría de Oficio.

Estas actividades representan un considerable esfuerzo para modernizar las instituciones, funciones, atribuciones y relaciones

interinstitucionales para lograr una administración pública más eficiente, eficaz y honesta como es el propósito del ciudadano gobernador del estado en sus afanes de trabajar siempre por la paz social y la gobernabilidad.

El Consejo Estatal de Población realizó talleres y conferencias para capacitar y sensibilizar a los Consejos Municipales, en la tarea de elaboración de programas de difusión de estrategias en salud sexual y reproductiva, educación en población, violencia intrafamiliar, migración, marginación, drogadicción y ordenamiento territorial.

La Dirección de Gobernación coadyuvó con los ayuntamientos en la elección de comisarios y dio cobertura al proceso electoral del 6 de octubre anterior, donde se eligieron presidentes municipales y diputados locales.

Consciente de la importancia que reviste la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, el gobierno estatal fortaleció a la Procuraduría de Defensa de los Campesinos y al Consejo Agrario Estatal, con el objeto de estimular el diálogo y la concertación entre las autoridades federales, estatales y los núcleos agrarios como el medio más eficaz para resolver los conflictos en la materia. Por lo que de 6 mil 187 asuntos agrarios recibidos en el periodo que se informa, se concluyeron 5 mil 333.

El Programa de Certificación de Derechos Agrarios y Titulación de Solares Urbanos (Procede), certificó 60 núcleos agrarios con una superficie de 29 mil 127 hectáreas. Además se expidieron 26 mil 66 documentos en favor de 15 mil 780 personas.

El Programa Nacional de Testamentos Agrarios (Hereda), pagó derechos por inscripción y depósito en el Registro Agrario Nacional de 10 mil testamentos de campesinos; a su vez, con el Programa de Titulación de la Propiedad, se entregaron 129 títulos para 645 propietarios y sucesores en 500 hectáreas.

Se ha solicitado al gobierno federal a través de la Secretaría de la Reforma Agraria, apoyos económicos para la aplicación de un Programa Compensatorio de Adquisición y Adjudicación de Tierras, a favor de los núcleos agrarios cuyas resoluciones les sean adversas; así como recursos

para proyectos productivos que permitan diversificar la economía en el agro guerrerense, maquinaria agrícola e insumos agropecuarios.

La Procuraduría de Defensa de los Campesinos ha intervenido en 6 mil 900 controversias agrarias, celebró 448 conciliaciones y promovió 946 juicios en defensa de los derechos de los campesinos.

Representó a 2 mil sujetos agrarios ante instituciones del sector federal y estatal y participó en el Consejo Agrario Estatal, en la atención de 29 conflictos de trascendencia social, brindando apoyo a más de 10 mil campesinos en la entidad.

En cuatro años se advierten avances con los programas de reforestación "Maíz por Bosque" y "Procampo Verde", en 2 mil 637 hectáreas con un monto de 11 millones 500 mil pesos en las regiones Centro, Montaña y Costa Chica.

Dentro de los Asuntos Laborales se está promoviendo el espíritu emprendedor para la generación de empleo y autoempleo y fortaleciendo los programas y las acciones orientadas a la capacitación de la fuerza de trabajo en activo y desempleada, así como el mejoramiento de la productividad de los centros de trabajo.

Durante los últimos cuatro años, el gobierno estatal con el apoyo de la iniciativa privada ha contribuido en forma directa para dar ocupación a 23 mil 735 personas, cifra que representa poco más de la quinta parte de los trabajadores asegurados permanentes que registra el Instituto Mexicano del Seguro Social, al cierre del año 2002, destacan los 10 mil empleos ofertados por las maquiladoras y 8 mil 881 colocaciones a través del Servicio Estatal de Empleo.

En el Programa de Apoyo al Empleo se invirtieron 31 millones 600 mil pesos, destaca el otorgamiento de 3 mil 190 becas para 306 cursos de capacitación a población desempleada y subempleada en 40 municipios, apoyo a 368 personas con el financiamiento de 87 proyectos productivos, atención a 6 mil 457 solicitudes de empleo y la colocación en puestos de trabajo de 3 mil 455 asalariados equivalentes a la meta acumulada en los 2 años anteriores.

Dentro de la justicia laboral se realizaron 7 mil 258 acciones, entre las más importantes se mencionan: 726 resoluciones confirmadas en amparo, 1 mil 828 desistimientos, 726 amparos y 586 laudos dictados. No obstante, que se presentaron 560 emplazamientos, no estalló ninguna huelga. Esto sin duda, estimula la inversión en nuestro estado.

La Procuraduría de la Defensa del Trabajo, asesoró y representó legalmente a 3 mil 872 personas, resolvió 433 casos por vía conciliatoria y obtuvo 12 millones 258 mil pesos a favor de los trabajadores.

En materia de Asuntos Religiosos, el gobierno del estado fortaleció el diálogo con representantes de diversas organizaciones religiosas y se coadyuvó en la solución de 30 conflictos sobre disputas de mayordomías, invasiones y edificaciones de templos, intolerancia, cambio de sacerdotes y afectaciones en predios. A la fecha, 19 están resueltos y 11 se encuentran en proceso de solución.

Se mantiene el saludable intercambio de información con la Subsecretaría de Asuntos Religiosos federal, lo que ha permitido la organización de diversos foros para estimular la tolerancia y solucionar conflictos de orden eclesiástico.

El transporte en Guerrero es uno de los temas más complejos por los grandes intereses que privan entre los líderes y prestadores de los servicios. La sociedad está colaborando para hacer más eficiente y dinámica esta actividad.

Por iniciativa del Ejecutivo estatal, el Honorable Congreso local aprobó las adiciones al artículo 204 Bis, del Código Penal del Estado, para tipificar como delito del fuero común la piratería. Se realizó una revisión pública de los padrones de 6 mil 196 taxis de Acapulco quedando pendientes 1 mil 750 para su revisión.

Se modernizaron los procesos administrativos para el otorgamiento de concesiones, se automatizaron los servicios, se instaló la red local e inició la red estatal de cómputo para un mejor control administrativo para evitar fugas, especialmente en la expedición de concesiones y permisos provisionales.

Fueron otorgadas 1 mil 435 concesiones en las modalidades de taxi de alquiler, urbano y suburbano, foráneo, materialista, transporte turístico, carga y mudanza, mixto doméstico, transporte de carga, pipas de agua, mixto de ruta y escolar.

Se cubrió en un 100 por ciento el programa de reemplacamiento, haciendo coincidir los números económicos de los vehículos con los números de placa. Se firmó convenio con la Sct para regularizar a vehículos ligeros que operan el servicio sobre carreteras federales.

Ciudadanas diputadas, ciudadanos diputados:

En Guerrero se practica una política racional y humanista, por ello los constantes llamados para que todos acudamos a construir espacios de una mayor participación y a fortalecer su quehacer a favor de la ciudadanía.

Somos parte de una sociedad dinámica, diversa y participativa, producto del intenso proceso de democratización que se vive en el país. Tenemos como sustento en la conducción del gobierno, el conocimiento de nuestra historia y una actitud resuelta a sobreponernos a las dificultades de todo orden, trabajando en un ambiente de apertura, de diálogo, inclusión, tolerancia y muy cerca de la gente.

Guerrero es un estado con una gran complejidad por lo heterogéneo y agreste de su geografía, con un rezago histórico que exige mejorar las condiciones de vida y encontrar el camino bajo los principios de unidad, trabajo y emoción social, mediante la creación de nuevas oportunidades que permitan la superación de las familias del campo y de la ciudad.

Los guerrerenses no nos damos por vencidos, tenemos la fuerza interior suficiente, para superar los retos y resolver los problemas. Avanzamos en los principios éticos y buscamos formas de convivencia armónica; respetamos la opinión y la forma de vida de los demás; dentro de la ley y la institucionalidad; respetamos las creencias religiosas y la militancia partidistas.

Este gobierno conoce hacia dónde quiere ir y posee la voluntad y el ánimo para lograrlo, queremos ir por la paz, la convivencia y la

participación conjunta para atender los problemas, alcanzar el bienestar con justicia y fortalecer la estabilidad política fundada en la democracia.

La responsabilidad es de todos, por ello, conviene profundizar el ámbito de libertades y la vigencia irrestricta de la ley. Contamos con una sociedad más politizada, mejor educada y conocedora de sus derechos ciudadanos. Esto hace bien al estado y fortalece la democracia.

En los meses por venir la administración acelerará el paso y confirmará la vocación democrática. Entendemos que la demanda social debe resolverse remitiéndonos a las causas y no a los efectos.

Estamos atentos al desarrollo de las administraciones municipales, propiciamos la comunicación con los ayuntamientos e insistimos en la coordinación de esfuerzos para lograr mejores resultados, al mismo tiempo nos pronunciamos por el manejo transparente de los recursos y el reporte oportuno hacia los organismos de fiscalización.

Con el trabajo coordinado de los tres poderes de gobierno, federación estado y municipios, el régimen del licenciado René Juárez Cisneros, deja constancia que Guerrero es más fuerte que sus adversidades, que la sociedad espera buenas cuentas de sus representantes y servidores públicos y que la ciudadanía está vigilante de todos nuestros afanes.

En Guerrero hay paz pública y armonía social. Es mucho lo que hemos avanzado, pero es más lo que nos falta por hacer. Estamos seguros que con el concurso de todos, en el pleno respeto a las competencias de los tres poderes, podremos alcanzar las metas que nos hemos propuesto los guerrerenses para bien de nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos.

De esa manera continuaremos consolidando la obra de un pueblo.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

A continuación de acuerdo al artículo 158 de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procederá a dar trámite a lo relativo a preguntas y respuestas, replicas y contrarrélicas en su caso, en consecuencia se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Constantino García Cisneros, por un tiempo hasta de cinco minutos para que formule sus preguntas.

**El diputado Constantino García Cisneros:**

Señor Secretario.

Bienvenido a esta Soberanía actualmente en algunos municipios del estado existen conflictos de carácter político en el están involucrados tanto la ciudadanía, los partidos políticos y las propias autoridades municipales, tomando en consideración que la Secretaría a su cargo, es el órgano responsable de conducir por delegación del Ejecutivo estatal la política interna de la entidad, así como conducir la relación entre el Poder Ejecutivo con los ayuntamientos con base en dicha responsabilidad.

Señor secretario mucho le agradeceré explique usted, ¿cuáles han sido las medidas y acciones implementadas por la dependencia a su cargo, para buscar dar solución a estos conflictos e incluso para evitar que surjan otros o que estos existentes se extiendan a otros municipios? y sobre todo ¿cuales han sido los programas implementados para fomentar el desarrollo político en la entidad?

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Luis León Aponte, para que dé respuesta a las interrogantes planteadas por el ciudadano diputado Constantino García Cisneros.

**El Secretario General de Gobierno:**

Con mucho gusto, señor diputado Constantino García Cisneros.

Respecto a los municipios que presentan conflictos las diferencias políticas de las comunas y la escasez de recursos económicos son los principales generadores de inconformidades, esas dirigencias actuales de algunos sectores la operación son el resultado precisamente de la democracia, para resolver los conflictos municipales, se establecieron

líneas de coordinación basadas en el artículo 115 Constitucional entre el gobierno del estado y los ayuntamientos, instalándolos en mesa de trabajo para atender las distintas demandas, el diálogo y la tolerancia son instrumentos fundamentales que rigen las decisiones y el trato con los grupos que no están entendidos entre ambas partes.

Las diferencias suscitadas en varios municipios se han superado gracias a los puentes de entendimiento establecidos entre las partes en conflicto a instancia de la Secretaría General de Gobierno y esta Soberanía, a la fecha permanecen tomados los palacios municipales de Ometepec, Cuauhtepic, Tecpan y Xochistlahuaca, en el caso de los dos primeros los conflictos tuvieron su origen en asuntos postelectorales, estos asuntos fueron turnados por el Consejo Estatal Electoral, con oportunidad al Tribunal Electoral del Estado, que emitió un fallo reconociendo la legalidad de los procesos que un partido se ha negado a reconocer. En lo referente a Tecpan y Xochistlahuaca se trata de dos asuntos muy añejos, perfectamente conocido por este Congreso, en los que la polarización y la cerrazón de las partes en conflictos ha impedido a llegar a acuerdos a pesar de la intervención directa que este órgano Legislativo y la Secretaría de Gobierno han tenido para llegar a una solución pacífica y apegada a derecho. Estos ayuntamientos están tomados por militancia del mismo partido que tienen tomados los dos ayuntamientos citados con anterioridad.

En cuanto al Programa de Desarrollo Político que implementa esta Secretaría, este se ha promovido fortaleciendo el diálogo y la concertación, se ha impulsado la civilidad y cultura política con la participación de los partidos políticos y de organizaciones sociales que actúan dentro de la legalidad cumpliendo con el programa para la gobernabilidad democrática.

Por cuanto hace la Dirección General de Gobernación del Estado, en base al reglamento interno a esta Secretaría, siempre ha trabajado en coordinación con los honorables ayuntamientos buscando, a través de la información y el análisis, para que su intervención sea para conciliar las partes. Los delegados están atentos al acontecer social y político, y también a su región y su municipio.

Señor diputado a grandes rasgos la situación que prevalece en los cuatro municipios que se han comentado, estamos seguros que próximamente a través de las relaciones que establezcamos ínter institucionales con las partes que están en desacuerdo logremos reactivarlos y volvamos a tener esos palacios municipales trabajando con orden, con respeto para la ciudadanía.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Constantino García Cisneros, hasta por un tiempo de cinco minutos, para que haga uso de su derecho de réplica.

#### **El diputado Constantino García Cisneros:**

Señor secretario tomando en consideración que usted menciona que hay unos asuntos muy añejos en los que obviamente están involucrados algunos partidos políticos, yo nada más preguntaría a usted ¿qué papel ha jugado la dirigencia o dirigencias de estos partidos políticos en donde quienes mantienen tomado estos ayuntamientos son militantes de algún Partido Político?, y ¿cuáles son hasta este momento las perspectivas de solución de estos problemas añejos de los que usted menciona?

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Luis León Aponte, para que dé respuesta a la réplica del ciudadano diputado Constantino García Cisneros.

#### **El Secretario General de Gobierno:**

Señor diputado.

Tengo entendido, tengo conocimiento que los dirigentes de los partidos políticos han jugado un papel muy importante para la solución de los problemas, tanto durante la jornada electoral como postelectoral.

Los militantes de partido que tiene tomado dichos ayuntamientos son del Prd, y mismos que ya estamos en contacto permanente para establecer las líneas de conciliación entre las partes que están ocupando los ayuntamientos y

las autoridades legalmente reconocidos por los órganos electorales.

Espero yo, que en poco tiempo podamos dar un informe a esta Soberanía y estoy seguro que los entendimientos van a prevalecer sobre cualquier otra condición dentro de las partes en conflicto.

**El Presidente:**

¿Hará uso de su derecho de contrarréplica, señor diputado?

**El diputado Constantino García Cisneros:**

Declino a mi derecho de contrarréplica, señor presidente.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Alonso de Jesús, por un tiempo hasta de cinco minutos, para que formule sus planteamientos al compareciente.

**El diputado Ramiro Alonso de Jesús:**

Señor secretario General de Gobierno.

Leído y analizado que ha sido el documento se puede concluir que es un documento cargado de afirmaciones y propuestas vacuas y genéricas, es un documento que contiene más de lo mismo, es un documento demagógico.

La política gubernamental en Guerrero, pareciera estar condenada al reciclaje de políticas públicas de las anteriores administraciones que convergen en la depredación y desmantelamiento de los tres principales sectores en Guerrero, el sector agropecuario, el sector industrial y el sector servicios, y por supuesto de la procuración e impartición de justicia, ni se diga, se repiten las mismas mañas, las mismas costumbres, se protege a delincuentes comunes y se llenan los Ceresos de inocentes.

Este gobierno como los anteriores, los caracteriza por hacer las cosas al revés, le dan atención al sector servicios, seguidos de muy poca atención al sector industrial y por último al sector que nos da de comer, el sector agropecuario, que por cierto, y de aquí se va a

desprender la pregunta, este Congreso del Estado autorizó 97.35 millones de pesos para la compra y distribución de fertilizante que por ley este Programa, es dotado a los entes públicos constitucionales como son los ayuntamientos.

Pero para ello el gobierno del estado, incurre en favorecer a entes públicos o privados que desconocemos quienes son y queremos que usted nos diga efectivamente ¿a quién se le da lo demás del dinero porque el Pri con 40 ayuntamientos se le otorgan 35 millones de pesos, al Prd, con 29 ayuntamientos y gobernando la población del 53 por ciento de los guerrerenses se les otorga 31 millones 672 mil pesos?, ¿en donde queda lo demás o a quienes se les da?, ¿díganos quienes son esos entes públicos o privados señor secretario?, o acaso son los brazos armados del gobierno, o son las delegaciones de gobierno que por cierto ilegales, y que hacen las veces de ayuntamientos paralelos en los ayuntamientos democráticos donde no les es a fin al gobierno del estado.

Y díganos también ¿qué ha pasado con el caso de Pedro Pablo Uriostegui?, a acaso es el enviado también del gobierno del estado, para que a través de un lenguaje desestabilizador y por la vía de los hechos socave al ayuntamiento democrático de Teloloapan?

El arribo de usted a la Secretaría General de Gobierno, es un mal mensaje para los guerrerenses, en la víspera de la comparecencia de los señores secretarios, se avizora que hubo la mala intención de esconder la información a este Poder Soberano y por tanto al pueblo de Guerrero.

Es un mal augurio, este mensaje de seguir aplicando la política del garrote, no es regirizando la ley para castigar y callar a las marchas y protestas como vamos a resolver los problemas, porque no regirizamos la ley para castigar a la corrupción, los desvíos de recursos, el peculado y con ese dinero dar respuestas a las demandas sociales de los que protestan por las calles y hacen plantones en la ciudad de Chilpancingo.

Sobre el Pacto de Civilidad que usted menciona, que se firmó según la explicación de usted para que el proceso electoral se efectuara en un ambiente óptimo y propicio, después que

el principal promotor del voto del Pri en Guerrero, haya repartido bicicletas, cemento, a eso le llama buena intención para después firmar el Pacto de Civilidad, la libertad de expresión donde esta la apertura para el periódico El Sur.

La Reforma Política que esta en receso, la Reforma Política constituye un aborto propiciado por el gobierno del estado, no quieren cambiar la ley...

(Interrupción.)

**El Presidente:**

Interrumpimos, señor diputado.

Señor diputado, me permito pedirle disculpas por interrumpirlo.

Solicitamos respetuosamente a quienes nos acompañan en este Recinto se abstengan de generar complicaciones y podamos desarrollar esta sesión sin los mayores contratiempos.

Muchas gracias.

Continúe, señor diputado.

**El diputado Ramiro Alonso de Jesús:**

No quieren cambiar la ley, porque les da ventajas a partir de ejercicios de simulación electoral se apropian de triunfos ilegítimos, le temen a la Reforma porque no quieren cambiar el financiamiento público que se apropian a su libre arbitrio. Le temen también a la revisión del acceso a los medios de comunicación.

Señor secretario ¿va a haber Reforma Política si o no?, y por último, ojalá que el saludo que le dio a los diputados se convierta en un saludo a la tolerancia, a la pluralidad y al respeto de la diversidad de ideas de todos los guerrerenses.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra ciudadano mayor Luis León Aponte, para que dé respuesta a las interrogantes y planteamientos hechos por el ciudadano diputado Ramiro Alonso de Jesús.

**El Secretario General de Gobierno:**

Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, con el respeto que usted se merece, son varios los puntos que usted me trató, voy a tratar de darle respuesta de lo que logre captar, porque son varios los temas que usted trató.

A mi me gustaría empezar por la Reforma Política, yo le voy a informar señor diputado, que en estos momentos la Reforma Política se encuentra en un receso abierto, estamos pendientes de que el Congreso reanude la tarea en el marco de las competencias y atribuciones legales.

Lo dije y lo ratifico mi disposición de llegar acuerdos y consensos, que se traduzcan en una legislación que nos garantiza avances institucionales para favorecer la convivencia social, democrática, justa y participativa.

Con el avance en materia política, se han evitado los estallidos sociales que pudieran generar violencia generalizada y lesionar la gobernabilidad.

En Guerrero, señor diputado hay gobernabilidad democrática y paz social, en virtud de que los principales factores políticos dirimen sus principales diferencias dentro de la legalidad y a través de los cauces institucionales.

El avance político lo vemos en la fortaleza de las instituciones públicas y en el trabajo permanente que realizan los tres poderes del estado. Por lo que respecta a la presión y chantaje al margen de la ley, en donde pone usted como ejemplo a muchas gentes que afectan a miles de personas, me permito informarle que jamás ha sido con la complacencia oficial, la postura del gobierno es y será siempre con apego irrestricto a la ley, utilizando para este fin, principios morales y éticos como son el diálogo, la tolerancia, y el respeto a la ciudadanía y a los factores demandantes.

Señor diputado, seguiremos por esa vía, con el apego irrestricto a la ley.

El fertilizante, tengo entendido que los señores

diputados sobre todo la fracción parlamentaria del Prd, tuvieron un acuerdo, tuvieron una plática muy cordial, muy respetuosa, muy institucional, con el señor gobernador donde se marcaron las pautas claras y precisas de la distribución del fertilizante, a efecto de que no debe de existir intermediarios entre los honorables ayuntamientos y el estado en la repartición de fertilizantes.

Cuestión que se esta llevando a cabo, sin embargo; señor diputado yo le solicitaría también de la manera más atenta que esta pregunta se la pueda aunar más en la comparecencia del secretario de Desarrollo Rural, a efecto de que él maneja todas las cifras, todos los datos de este programa que es muy importante para los campesinos de Guerrero.

Por lo que respecta al señor Pedro Pablo Uriostegui, señor diputado, se trata de un dirigente que independientemente de los partidos políticos donde haya militado, ha cometido excesos, y ha violentado la legalidad en muchas ocasiones se dialogó con él y se tomaron acuerdos, que el grupo que en cabeza, no respetó.

Esta Honorable Representación tuvo a bien a probar un punto de acuerdo, para solicitar al Ejecutivo la aplicación de la ley y llevar ante la justicia al citado dirigente.

Las instituciones estatales actuaron y los miembros de este grupo que cometieron diversos ilícitos fueron detenidos y están siendo procesados, su dirigente Pedro Pablo Uriostegui, logró huir y las indagaciones sobre su paradero siguen su marcha, tenga la plena certeza que en cuanto se detecte donde se encuentra el señor Pedro Pablo, se actuara conforme a derecho.

Y por lo que respecta señor diputado, a mi arribo a la Secretaría General de Gobierno, que es un mal augurio –obviamente para los delincuentes–, eso si, y que es un mal augurio para los que violan la ley, claro que si es un mal augurio, por que mire señor diputado...

(Aplausos en galería.)

#### **El Presidente:**

Señor secretario, permítame usted interrumpirle, con mucho respeto público

asistente le solicitamos abstenerse de los aplausos a fin de que le demos ritmo y orden a estos trabajos.

#### **El Secretario General de gobierno:**

(Continúa.)

...porque mire señor diputado, con todo respeto.

Cuando tomamos posesión los secretarios de despacho nos toman la protesta, igual que a ustedes y al momento que hacemos así, juramos respetar y hacer respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Guerrero y demás leyes que de ella emanan, entonces ese juramento señor diputado, es un juramento sagrado que tenemos todos los servidores públicos, todos los funcionarios que desempeñamos una función.

Se habla de una política del garrote, cuando se debía de hablar de una política de ejercer el Estado de derecho, si la sociedad en su conjunto vota por ciudadanos para que legislen y promulguen leyes es para beneficiar a la ciudadanía, vamos a beneficiar al pueblo en su conjunto, no hay una sola ley que sea para una persona individual, la ley es general y si pide a los diputados que legislen para que no se robe en casa habitación y quien lo haga sufra una sanción, se legisla para que no se cometa el delito de secuestro, se legisla para el homicidio doloso intencional, se legisla para que me dejen circular libremente por la calle, los ciudadanos, soy ciudadano y tengo derechos, como tengo obligaciones también y mis derechos son circular libremente por la calle y por las carreteras de este estado y de este país.

Después en procesos electorales, en elecciones el pueblo vota para que alguien lo gobierne y ese alguien que lo gobierne aplique lo que el Congreso, lo que los diputados emiten como ley, porque si no entonces ya no hay congruencia, se desenchufa y esas leyes deben de aplicarlas un gobierno y ese gobierno el pueblo le da los instrumentos administrativos para que pueda cumplir el gobierno, uno de esos instrumentos administrativos, obviamente es la fuerza pública, la fuerza pública ¿qué misión o encomienda tiene?, mantener la paz y el orden



público que es lo que pide el pueblo, los ciudadanos piden paz y orden público cuando alguien trastoca la paz y el orden público ¿cual es la obligación del gobierno a través de los órganos administrativos que le da el pueblo?, actuar porque una mujer que va a dar a luz a un niño que se esta muriendo, no es posible que no llegue a un sanatorio o un hospital que sea atendido para que no se muera es obvio, por unas personas que tal vez tengan derecho en estar exigiendo una petición, pero tal vez no es ese el conducto violando el derecho de terceras personas.

Por lo tanto señor diputado, no es eso, no es la política del garrote, no diputado es la responsabilidad que tenemos los servidores públicos cuando nos toca desempeñar una función y protestamos siempre, respetar y hacer respetar la constitución.

Señor presidente, gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Alonso de Jesús, por un tiempo de hasta cinco minutos, para que haga uso de su derecho de réplica.

**El diputado Ramiro Alonso de Jesús:**

Su arribo es un mal augurio para los delincuentes, para quienes infringen la ley, por eso ¿ya detuvo a Pedro Pablo?, ¿ya detuvo a quién mató a Felipe Ayala de Coyuca de Benítez?, ¿ya detuvieron al que mató al presidente del Pri, en Atoyac, señor secretario?

Que existe gobernabilidad en Guerrero, la gobernabilidad tal vez usted la entienda por crímenes que suceden en el estado, por los secuestros que suceden en el estado, y si usted lo entiende bueno, yo trato de entenderlo, porque usted no sabe de esto, usted sabe de detener gente que porta una escopeta vieja del tiempo de la Revolución, que utilizan los campesinos como parte de su instrumentaría para cazar iguanas y güilotas y los que traen cuernos de chivo, pues se pasean libremente como Pedro Pablo, ¿verdad?

Es todo, señor secretario.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano mayor Luis León Aponte, para que dé respuesta a la réplica del ciudadano diputado Ramiro Alonso de Jesús.

**El Secretario General de Gobierno:**

Muchas gracias, señor diputado.

Estoy seguro que los órganos de procuración de justicia y de prevención del delito, están muy atentos y procederán con toda diligencia a detener a las personas que usted acaba de indicar.

Gracias señor diputado, por su intervención, muy amable.

**El Presidente:**

¿Si quisiese hacer uso de su derecho de contrarréplica, señor diputado Ramiro Alonso?

**El diputado Ramiro Alonso de Jesús:**

Señor secretario, le recuerdo que la gobernabilidad está en función de la legitimidad y de la eficacia de las autoridades responsables o electas o representantes populares, la legitimidad se obtiene a través de las urnas y la eficacia es la respuesta que da el gobernante en turno a sus representados.

En Guerrero ni hay legitimidad ni hay eficacia, señor.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano mayor Luis León Aponte, para que dé respuesta a la contrarréplica formulada por el diputado Ramiro Alonso de Jesús.

**El Secretario General de Gobierno:**

Señor presidente.

Señor diputado, estoy seguro que como lo hemos hecho en otras ocasiones en interminables ocasiones vamos a llevar un trabajo eficiente y eficaz, a través del dialogo, a través de la armonía, a través de la concertación, con pleno respeto a

su investidura y con el pleno respeto también a la investidura que yo ostento.

Estamos tendiendo la mano de amigo, como siempre se la he tendido, no es la primera vez, nos hemos visto en muchas ocasiones, en otras Legislaturas inclusive, y siempre hemos tenido los entendimientos, la armonía sobre todas las diferencias que pudiéramos tener.

Le agradezco profundamente las preguntas que me hizo, señor diputado.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado David Tapia Bravo, por un tiempo hasta de cinco minutos, para que formule sus planteamientos al compareciente.

#### **El diputado David Tapia Bravo:**

Buenas tardes, señor secretario, bienvenido a esta Legislatura local.

Me voy a permitir expresarle algunas dudas, algunos cuestionamientos que han sido plasmados previamente mediante el informe que usted nos ha enviado a este Congreso y el primer comentario es que aunque esta pregunta no forma parte del texto y ya usted dio respuesta al compañero diputado del Prd, es importante que se puntualice ¿cuál es la política que usted va a implementar?, porque desafortunadamente en algunos hechos que han demostrado en su anterior cargo, no han sido totalmente dentro del marco de la tolerancia y el respeto.

Usted fue nombrado como secretario General de Gobierno, cargo para el cual la tolerancia y el respeto son valores esenciales para realizar su actual encomienda, esto lo formulamos porque Chilpancingo y muchos puntos de nuestra geografía guerrerense se han caracterizado continuamente por marchas, bloqueos carreteros, y son medidas radicales que las organizaciones toman en primera instancia para la solución de sus demandas, aquí se ha visualizado una falta de detección oportuna de los conflictos potenciales.

Al respecto le solicitamos nos explique ¿cuál es su estrategia que implementará para abatir este problema social que afecta considerable-

mente a nuestro estado?, y queremos también saber ¿cuál es la posición que tomará usted con respecto a los medios locales informativos?, hemos tenido experiencias y lo han expresado propiamente los mismos medios de que no han sido totalmente tolerantes con algunos periódicos, con algunos medios y pongo como ejemplo, que también lo mencionó mi compañero diputado, el periódico El Sur, que se le ha marginado de algunos actos públicos del Ejecutivo.

Menciono también el caso de un reportero de Mvs Radio, que a instancias de la Dirección de Comunicación Social, se le despidió de su trabajo, son asuntos que debemos de conocer porque el día de hoy los tiempos políticos han cambiado, Guerrero demostró en el proceso anterior del 6 de octubre de que debemos de ser un estado más democrático, por eso le queremos también preguntar ¿cuál es la posición real del Ejecutivo respecto al avance de la Reforma Política?, tuvimos la experiencia de que la anterior Legislatura, desafortunadamente quedó estancada y que desde nuestra perspectiva el Ejecutivo no demostró la disposición que usted hace mención, es por eso que hoy le preguntamos ¿cuál es exactamente el compromiso del gobierno del estado para concluir esta Reforma que es fundamental para la transición política que vive el país y que es una exigencia de los guerrerenses?

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano mayor Luis León Aponte, para que dé respuesta a las interrogantes y planteamientos hechos por el diputado David Tapia Bravo.

#### **El Secretario General de Gobierno:**

Con mucho gusto, señor presidente.

Señor diputado, David Tapia Bravo.

La primera pregunta que usted me hace, que capto es dudas y cuestionamientos sobre ¿cuál va a ser mi conducta al frente de la Secretaría General de Gobierno?, cuando vengo de ser secretario de Seguridad Pública y que por ley tengo que tener yo ciertas conductas de firmeza, invariables, porque manejar, controlar 5 mil

hombres armados en todo el estado de Guerrero, debe de tener obviamente seriedad, mucha firmeza, mucha disciplina para evitar que se nos salgan, si de por sí ya los delincuentes de afuera son muchos, todavía tener aquí, tenemos que poner orden y disciplina en la propia gente nuestra.

No, señor diputado, mire, no se preocupe, yo tengo 31 años de político, yo fui diputado federal a la Tetragésima Novena Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, yo fui senador de la República en la Quincuagésima Primera Legislatura también, soy un hombre que estudié y mi origen del cual me siento muy orgulloso es del Heroico Colegio Militar, donde me enseñaron a amar a mi patria, honrar a mi bandera, y sobre todas las cosas respetar a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ese es mi origen y formación, el trabajo ha sido político, me ha tocado desempeñar algunos cargos como el que usted manifiesta y los he desempeñado bien, jamás cometimos una arbitrariedad en la función que yo he desempeñado, ahora como político, yo le ofrezco a usted señor diputado, el cargo así lo amerita, la responsabilidad que tengo así lo demanda, ¿cómo va a ser mi trato?, va a ser político.

Me pregunta usted señor diputado, ahora entendida la política obviamente, como el arte de conciliar los intereses verdad, esa es la política, me preguntaba usted señor diputado sobre marchas, plantones, estrategias para abatir estos asuntos, bueno, la función prioritaria del gobierno del estado ha sido atender las demandas sociales que se generan en la entidad, que siendo basta solo podrán abatirse con la organización ciudadana, estableciéndose objetivos y responsabilidades. Lo anterior, ha generado que el gobierno busque en todo momento los canales de comunicación con las organizaciones sociales, a efecto de estrechar vínculos de cooperación y consolidar acuerdos para la solución de las demandas y problemáticas sociales sin afectar a terceros.

Las movilizaciones sociales que se realizan en la capital del estado, no son producto de la falta de capacidad gubernamental para atenderles, sino de la severa escasez de recursos

y los constantes recortes al presupuesto público que impide dar solución a las demandas de toda la población, los procedimientos que ha seguido el gobierno, han sido los adecuados para evitar que los conflictos sociales estallen en violencia, las movilizaciones sociales son las expresiones genuinas de un pueblo que ejerce sus libertades públicas en un marco democrático con un gobierno de puertas abiertas, para atender estas demandas se han instalado y se seguirán instalando las mesas de trabajo que sean necesarias con organizaciones sociales de diversas tendencias y se seguirán canalizando sus peticiones a las áreas de gobierno correspondientes.

Por lo que respecta señor diputado, a la pregunta que me hizo ¿cuáles son las relaciones que se van a tener con los medios de comunicación?, me permito informarle y me comentó usted del periódico El Sur y de Mvs Radio, del reportero Francisco Rojas, esta pregunta señor diputado, con todo respeto debo aclarar que en este Gobierno no existe ningún tipo de restricción informativa para ningún medio de comunicación, reportero, columnista o corresponsal.

Los eventos de carácter público en que participa el ciudadano gobernador del estado, los secretarios de despacho y los funcionarios públicos en general, son de libre acceso cuando estos tienen el carácter de público, mientras aquellos de carácter privado o que por razones de logística requieren de un acceso restringido, son difundidos a través de la Dirección General de Comunicación Social, que tiene la misión de informar detalladamente sobre los mismos, mediante los boletines de prensa, material fotográfico y/o de vídeo, notas para radio, transcripciones de discursos y entrevistas que se remiten a todos los medios de comunicación o se distribuyen entre reporteros y corresponsales de manera oportuna. Además dicha información se difunde también a través de internet mediante una página especializada que mantiene la Dirección de Comunicación Social que es [www.dgcs-gro.gob.mx](http://www.dgcs-gro.gob.mx), con lo que se cubre en lo general las necesidades básicas de periódicos, revistas, noticieros de radio y televisión tanto estatales como nacionales. Con ello, cumplimos en buena parte la misión que tenemos de informar sobre quehacer gubernamental, por lo que todos los medios y todo aquel que desee información

sobre la actividad del gobierno tiene la posibilidad de acceder.

Respecto al periódico El Sur, en ningún caso se ha restringido el acceso a su reportero o corresponsales, prueba de ello es que durante sus giras tanto del ciudadano gobernador como de los secretarios de despacho, han atendido sus planteamientos y preguntas y cuando lo han requerido se les ha informado de la misma manera que a representantes de otros medios de comunicación, por lo que categóricamente afirmo que no solo, no existe ninguna restricción para nadie, sino que hemos buscado la manera de ampliar la manera de ampliar nuestros instrumentos de comunicación para el servicio de los medios y de la sociedad.

En el caso de la empresa Radiofónica Mvs, en cuyo noticiero laboraba el señor Francisco Romo, tengo entendido que su separación se debió a un asunto interno entre la empresa y dicho trabajador y de ninguna manera tuvo relación con algún funcionario del gobierno estatal, el gobierno del estado no solo respeta la libertad de expresión y el trabajo independiente de los periodistas, sino tampoco impone línea alguna profesional o de conducta a los medios de comunicación con el fin de influir en su política editorial, de cualquier manera la mejor prueba que este es un gobierno tolerante y respetuoso está en el contenido mismo de la información que difunden los medios hay diversidad de opiniones, pluralidad, crítica y análisis y de ninguna manera priva el punto de vista gubernamental como la única verdad que este a disposición de los lectores o el auditorio de radio y televisión.

La libertad de expresión se ejerce todos los días en Guerrero y la libertad de opinión la ejercen los guerrerenses sin limitaciones.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado David Tapia Bravo, por un tiempo hasta por cinco minutos, para que haga uso de su derecho de réplica.

#### **El diputado David Tapia Bravo:**

Gracias.

En su respuesta señor secretario, usted nos

habla de su experiencia como servidor público, lo cual seguramente le da a usted la posibilidad de realizar un desempeño que esperemos este a la altura de las exigencias de la ciudadanía guerrerense.

Como representantes populares nos gustaría puntualizar que el cargo con el cual recientemente lo ha distinguido el ciudadano gobernador en apego a sus facultades constitucionales, lo cual no se cuestiona es que la tolerancia es un atributo esencial para esta nueva tarea pues como lo han señalado funcionarios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y líderes sociales, desafortunadamente, no se ha caracterizado usted por ser tolerante y respetuoso ante las demandas de estos últimos, que en ocasiones sus formas de protestas no son las más adecuadas, no obstante como encargado principal de la paz social y la tranquilidad a la cual los guerrerenses aspiramos, esperamos de usted un desempeño en donde la tolerancia y el respeto a quienes no piensan como usted sean los ingredientes principales.

En cuanto a que no existe ningún tipo de restricción al desempeño de los comunicadores, nosotros apreciamos que si hay limitaciones al trabajo de quienes no atienden a las instrucciones de la Dirección de Comunicación Social, particularmente este aspecto tiene mayor relevancia en el caso del periódico El Sur, pues aunque usted niega que se haya obstaculizado la labor de reporteros de este medio, lo cierto es que durante el evento realizado en Casa Guerrero, para citar uno de los muchos ejemplos, invitados los colaboradores de El Sur, por la Comisión Nacional Forestal, al reportero Zacarías Cervantes le fue negado el acceso a dicho evento, en cuanto al caso del despido del reportero de Mvs Radio Francisco Romo, valdría la pena que se pusiera de acuerdo con el director de Comunicación Social, ingeniero Cesar Bajos, pues mientras usted niega en su respuesta a este Congreso que el gobierno del estado no tuvo nada que ver, el ingeniero Bajos en cambio admitió, en la Tercera Jornada de Comunicación realizada en la Universidad Loyola del Pacífico el pasado mes de marzo, que el había solicitado a la empresa la salida del reportero Romo, ya que ese era parte de su trabajo.

Por otra parte señor secretario, la difusión excesiva de la imagen del Ejecutivo estatal en

los medios de comunicación locales, nos parece que no corresponde al presupuesto para ese rubro autorizado por esta Soberanía ni tampoco corresponde a la realidad de la obra de gobierno realizada, tal parece que se pretende gobernar a través de los medios y no con obras concretas que beneficien a los guerrerenses.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano mayor Luis León Aponte, para que dé respuesta a la réplica del ciudadano diputado David Tapia Bravo.

#### **El Secretario General de Gobierno:**

Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado David Tapia Bravo, por lo que respecta a El Sur, me comenta usted que un compañero que labora en ese periódico llamado Zacarías Cervantes, no se le permitió el acceso a Casa Guerrero para cubrir una nota, yo le digo, le aseguro y me comprometo que siempre que se tenga la participación de los medios periodísticos de radio y televisión donde se tenga que cubrir alguna nota ya sea en Casa Guerrero, ya sea en Palacio de Gobierno o donde se esté desarrollando algún evento, que sea importante para que lo conozca la sociedad en su conjunto, jamás volverá a suceder una cosa de esa naturaleza, todos los periodistas tienen el mismo derecho de tener el acceso a donde se genera la información y máximo si esta viene de parte del gobierno.

Por lo que respecta a Francisco Romo, que se ponga en contacto con Bajos, claro, si el señor Cesar Bajos, en una conferencia magistral o en una comparecencia o en alguna reunión manifestó que por él había salido Romo, bueno si el señor Cesar Bajos, que lo incorpore de nuevo, si él lo quito, pues el que lo ponga, nosotros no sabemos a ciencia cierta que lo haya hecho el señor Cesar Bajos, pero si, le voy a recomendar a él señor Cesar Bajos, que se ponga en contacto de inmediato con el señor Romo y aclare exactamente esa postura.

Gracias.

#### **El Presidente:**

¿Hará uso de su contrarréplica, diputado David Tapia?

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías, por un tiempo hasta por cinco minutos, para que formule sus planteamientos al compareciente.

#### **El diputado Félix Bautista Matías:**

Compañero, presidente de la Mesa Directiva.

Señor secretario de gobierno mayor Luis León Aponte.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Señor secretario hemos leído y hemos escuchado con mucha atención el informe que ha venido a rendir a esta Soberanía, la impresión que me queda es de que en el estado de Guerrero, bajo el gobierno del licenciado René Juárez Cisneros, en el estado de Guerrero no pasa nada, en el estado de Guerrero está todo tranquilo, no hay problemas, todo se está resolviendo, es una impresión de que los guerrerenses vivimos de lo mejor; sin embargo, yo quiero señalar que en el estado de Guerrero existe una gran cantidad de problemas, los observamos a diario, escuchamos en la radio un conjunto de demandas de la sociedad, de denuncias, de arbitrariedades que cometen incluso los cuerpos de seguridad, se lee en la prensa o sea que el Guerrero que nos pintan en su informe no es el Guerrero que existe en la realidad, me quiero remitir, quiero destacar que bajo este gobierno se propuso una Reforma Política en el estado de Guerrero; sin embargo quedó pendiente la Ley de Derechos y Cultura Indígena, quedó pendiente lo relativo a federalismo y fortalecimiento municipal y se impulsa de alguna manera la remunicipalización, quedó pendiente la reforma electoral, quedó insatisfecho lo relativo a la Ley de Amnistía y Reconciliación Social, que son puntos fundamentales que hay que atender para que haya una autentica gobernabilidad y reconciliación social en el estado de Guerrero.

Coincido con mis compañeros que me han antecedido en el sentido de que es fundamental

impulsar una reforma política en el estado de Guerrero. Me quiero remitir particularmente, en uno de estos aspectos que es el relativo a la Ley de Amnistía, ¿cuál es su opinión sobre la Ley de Amnistía?, ¿ésta el Ejecutivo conforme con los términos en que quedó la Ley de Amnistía?, porque no rechazó las modificaciones de la Quincuagésima Sexta Legislatura, al artículo primero de su iniciativa de ley en particular la excepción sobre delitos graves, tan genérica que limita todo el alcance de la ley y en los hechos nulifica e invalida.

Así como hace nugatorios sus propósitos, ¿tiene contemplado el Ejecutivo promover alguna iniciativa de reforma al respecto?, ¿cuál sería su contenido?, porque sectores sociales y presos políticos no comparten el contenido de la actual Ley de Amnistía.

Esta es la primera pregunta.

#### **El Presidente:**

Tiene un minuto señor diputado, para concluir su intervención, le suplicamos.

#### **El diputado Félix Bautista Matías:**

Voy a plantear una segunda pregunta.

Sobre la nueva región de la erección de nuevos municipios, ¿cuál es el avance alcanzado en cuanto a la integración territorial de la región sierra como octava región de Guerrero?, ¿existe disposición del Ejecutivo para cumplir con este compromiso?, ¿cuántos municipios se tienen considerados que se integraran en esta región?, ¿cuál es la actitud de las autoridades de los municipios que colindan con la sierra respecto de este compromiso del ciudadano gobernador del estado?, y una tercer y última pregunta para que me las conteste en paquete, sobre la policía comunitaria, ¿cuál es su propuesta con respecto a la policía comunitaria?, que políticas públicas esta diseñando el Ejecutivo al respecto?, ¿es válida, social y políticamente la existencia de la policía comunitaria?, ¿que ganan y que pierde la sociedad y el gobierno guerrerense con la existencia de la policía comunitaria?

Muchas gracias, señor secretario.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano mayor Luis León Aponte, para que dé respuesta a las interrogantes y planteamientos formulados por el diputado Félix Bautista Matías.

#### **El Secretario General de Gobierno:**

Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado Félix Bautista Matías, respecto a la primera pregunta de la Reforma Política, me voy a permitir informarle que desde su campaña electoral, el licenciado René Juárez Cisneros, recibió de la sociedad guerrerense la petición de iniciar un proceso de reforma política en nuestro estado. Derivado de lo anterior, este compromiso quedó plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005.

Como es conocido por todos la mesa central de la Reforma Política integrada por los dirigentes de partidos, organizaciones políticas y poderes públicos, definió que los temas analizados en la primera etapa fueran: derechos y cultura indígena, federalismo y fortalecimiento municipal y remunicipalización, sistema electoral, democracia semidirecta, amnistía y reconciliación social.

Se realizaron 14 foros regionales, donde se presentaron 255 ponencias, los consensos iniciales se entregaron el 13 de diciembre del año 2001, en esos temas el gobierno del estado ratifica una vez más su disposición de llegar a acuerdos y consensos que se traduzcan en una legislación que nos garantice avances institucionales para favorecer la convivencia social, democrática, justa y solidaria, una vez que este Honorable Congreso reanude las tareas en el marco de las competencias y atribuciones legales.

Diversos actores políticos se han pronunciado por modernizar el marco jurídico que regula a los tres poderes públicos y la Ley de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, no se puede concebir a la reforma política como propia de un sistema o un grupo político, el titular del Ejecutivo, ha mostrado en todo momento su respaldo a este proceso, señalando que debe de ser incluyente y plural, para incorporar las opiniones de los amplios sectores que integra la sociedad guerrerense.

El gobierno del estado está interesado en seguir participando en el proceso que modernizara las instituciones públicas, el marco jurídico y las prácticas políticas de los guerrerenses, convirtiéndose seguramente en un proceso ejemplar a nivel nacional.

Planteamos ante este Honorable Congreso la plena voluntad del Ejecutivo estatal para continuar en este mismo año, los foros de consulta pública con los temas pendientes y realizar todas las tareas inherentes que nos correspondan.

Sobre la Ley de Amnistía, señor diputado, esta es una ley apegada a derecho y tiene como propósito lograr la paz, así como la reconciliación de los grupos inconformes, se trata de un esfuerzo del pueblo y gobierno para la reincorporación de esos ciudadanos a la vida cotidiana e institucional.

Tiene como objetivo aplicar los beneficios de esta ley, a todo aquel individuo que haya cometido un delito de índole político, como son sedición, rebelión, conspiración y las que se deriven de la consumación de estos ilícitos; es decir, es el olvido legal que el estado otorga a estas personas para que se reintegren a la vida institucional.

Me pregunta usted, si el Ejecutivo está conforme con los términos en que quedó la actual Ley de Amnistía, señor diputado, el Ejecutivo envió una iniciativa misma que fue aprobada por la Legislatura anterior a esta, está en sus manos señores diputados hacer la revisión, hacer las modificaciones, las adiciones que ustedes crean convenientes, ya partimos de algo, antes no la existía, ya hay una ley.

Señores diputados ustedes sabrán cuales o como va a quedar en definitiva.

Sobre la nueva región y la erección de nuevos municipios, ¿cuál es el avance alcanzado en cuanto a la integración territorial de la región sierra como octava región de Guerrero?, a ese respecto señor diputado, me permito informarle que de acuerdo a los estudios técnicos realizados por el gobierno del estado, conjuntamente con integrantes de varias organizaciones sociales la octava región pretende integrarse con parte de los territorios de 15 municipios que confluyen en el filo mayor de la Sierra de Guerrero.

Dentro de esta superficie que tiene un total de 19 mil kilómetros cuadrados, se localizan 675 localidades, 82 ejidos y 3 bienes comunales, el criterio planteado para la demarcación de la octava región es considerando el territorio a partir de la cota mil metros sobre el nivel del mar.

Se han efectuado varias reuniones para definir las estrategias de integración de la octava región socioeconómica del estado, seguiremos trabajando en ello.

Usted me preguntaba cuantos municipios se tiene contemplado que integrarían esta región o que se desprendería para integrar esta región, o como quedarían comprendidos. El proyecto que se tiene de creación de esta región, señala a parte de los territorios de 15 municipios distribuidos de la siguiente manera:

Región Acapulco.- Acapulco.

Región Costa Grande: Coyuca de Benítez, Atoyac de Alvarez, Tecpan de Galeana, Petatlán, José Azueta, La Unión y Coahuayutla.

Región Tierra Caliente.- Coyuca de Catalán, Ajuchitlán y San Miguel Totolapan.

Región Centro.- General Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo, Chilpancingo y Eduardo Neri.

¿Cual es la actitud de las autoridades de los municipios que colindan con la sierra respecto a este compromiso?, señores estamos en proceso de consulta, estamos en un proceso de diálogo.

Gracias, señor diputado.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías, por un tiempo hasta de cinco minutos, para que haga uso de su derecho de réplica.

#### **El diputado Félix Bautista Matías:**

Señor secretario, solamente dos cuestiones, es indudable que la Reforma Política es interés no solamente de las fuerzas políticas en el estado, sino que es interés de la sociedad porque se requiere mejorar el funcionamiento de las

instituciones públicas, quiero preguntarle muy concretamente, si la Reforma Política debe ser un acuerdo con las principales fuerzas políticas en el estado y el gobierno o debe ser el resultado de tomar en cuenta a las diferentes fuerzas políticas y sectores sociales, o ser solamente el resultado de los principales partidos políticos.

Un segundo cuestionamiento, es el siguiente:

Primero, está muy claro que es responsabilidad de la Quincuagésima Séptima Legislatura, reformar la actual Ley de Amnistía o hacer una nueva, pero pregunto concretamente ¿cuál es el sentir del Ejecutivo en relación a la inquietud, a la inconformidad de los llamados presos políticos, de los familiares en los diferentes sectores sociales que se han manifestado en desacuerdo con la actual Ley de Amnistía?

Eso es todo gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano mayor Luis León Aponte, para que dé respuesta a la réplica del diputado Félix Bautista Matías.

#### **El Secretario General de Gobierno:**

Señor diputado Félix Bautista Matías, respecto a las dos preguntas muy concretas que me acaba usted de hacer yo le respondo, por lo que respecta a la Reforma Política, claro, claro que deben de participar las principales fuerzas políticas, pero también todos los sectores sociales que componen la sociedad en su conjunto del estado de Guerrero.

Este es una reforma que interesa a los 3 millones y fracción de habitantes que tiene nuestro estado, por lo tanto deben de participar todas aquellas personas que deseen aportar lo mejor de si mismo, como guerrerenses y como seres humanos para una Reforma Política de esta envergadura.

Por lo que respecta al sentir del Ejecutivo en la inquietud, bueno, de la Ley de Amnistía, señor diputado yo le respondo que el señor gobernador estará atento y como siempre muy respetuoso de las decisiones que tome este Honorable Congreso, relacionada con la

modificación y adición que hagan ustedes a la Ley de Amnistía vigente que tenemos ahorita en el estado de Guerrero.

Gracias, señor diputado.

#### **El Presidente:**

Se pregunta al diputado Félix Bautista Matías, si hará uso de su derecho de contrarréplica.

Hasta por tres minutos, señor diputado.

#### **El diputado Félix Bautista Matías:**

Señor secretario, solamente quiero comentar que es conocido por todos, gobierno la sociedad, que efectivamente su nominación como secretario General de Gobierno, fue una preocupación de la sociedad por su formación militar; sin embargo, está haciendo un esfuerzo y queda constancia de que está abordando la problemática de Guerrero de una manera política y me parece de una manera sensata, de una manera madura.

Deseo que lo que aquí se ha expresado efectivamente, la Secretaría General de Gobierno, sea una oficina que atienda las demandas de toda la sociedad y no solamente se atienda un sector que está identificado con quien gobierna Guerrero.

Eso es todo.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano mayor Luis León Aponte, para que dé respuesta a la contrarréplica formulada por el señor diputado Félix Bautista Matías.

#### **El Secretario General de Gobierno:**

Muchas gracias, señor diputado por esas palabras que acaba de mencionar, tenga la plena certeza que así lo vamos a hacer.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Fredy García Guevara, por un tiempo hasta de cinco minutos, para que formule sus planteamientos al compareciente.



**El diputado Fredy García Guevara:**

Gracias, ciudadano presidente.

Ciudadano secretario de Gobierno.

A continuación me permito manifestarle algunas situaciones que hemos venido observando en el desarrollo de las actividades que esa dependencia a su digno cargo realiza en el ámbito de nuestro estado, en su informe usted señala que la conducción del desarrollo político de la entidad tiene como soporte el imperativo de solucionar los problemas del orden social mediante el diálogo, el consenso y los acuerdos con los diversos actores políticos, ojalá así sea.

Para nuestra parte le manifestamos como usted lo debe saber en el estado contamos con una gran energía social que se expresa de diferentes formas, pero siempre con el gran propósito de consolidar la democracia en Guerrero como sistema de vida y desarrollo político, social y económico, por esa razón debemos analizar la manera de reformular las relaciones del gobierno con la sociedad, a través de los acuerdos que permitan la solución pacífica de los conflictos en el marco del Estado de derecho y darle fuerza a la democracia que emana de una sociedad cada vez más plural y participativa. Derivado de lo anterior, y ante los acontecimientos que suceden en forma continua en el ámbito de nuestro estado, pensamos que hay serias fallas en la aplicación de nuestra política interior, observamos que no se detectan o no se quieren solucionar los problemas desde su origen, las continuas marchas de las diversas organizaciones sociales, los continuos bloqueos a las carreteras y avenidas de las ciudades son sin lugar a dudas manifestaciones extremas de inconformidad por promesas o acuerdos gubernamentales no cumplidos.

Se intervienen con el propósito de convencer a los manifestantes que depongan su actitud cuando el problema ya estalló, ¿no cree usted señor secretario que sería mejor dialogar con quien o con quienes correspondan en sus respectivas regiones antes de que se den estas manifestaciones y evitar movilizaciones de diferentes partes del estado hacia nuestra ciudad capital?, pensamos que usted tiene o debe tener información de los conflictos desde su inicio

por medio de los delegados regionales para actuar y resolver por la vía del diálogo en forma oportuna a los problemas y no dejar que estos crezcan hasta el grado de llegar a acciones como marchas o bloqueos por los inconformes.

Un gobierno con disposición y sensibilidad política desde nuestro punto de vista, debe actuar antes de y no después de.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano mayor Luis León Aponte, para que dé respuesta a las interrogantes y planteamientos formuladas por el ciudadano diputado Fredy García Guevara.

**El Secretario General de Gobierno:**

Muchas gracias, señor presidente.

Ciudadano diputado Fredy García Guevara.

En un entorno en el que existen grandes carencias sociales y escasez de recursos públicos para atenderlas, resulta natural que la población más desprotegida manifieste sus inconformidades a través de las protestas que están tuteladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El mecanismo que ha seguido la Secretaría General de Gobierno, es atender los problemas de manera directa en donde se generan los conflictos, si no se alcanzan acuerdos se realizan reuniones a través de mesas de trabajo para dar respuesta a las demandas planteadas, mediante el entendimiento y el diálogo con las diversas organizaciones sociales se ha logrado preservar la paz y la legalidad y la institucionalidad.

No todos los problemas en las regiones del estado tienen relación directa con la dependencia a mi cargo, muchos de ellos son producto de falta de atención, se encuentran en oficinas ubicadas en algunos municipios que provocan las inconformidades que después se plantean en la capital del estado para ser atendidas por esta Secretaría.

Seguiremos acudiendo a los diversos encuentros con las autoridades federales y

estatales, pero sobre todo con las siete regiones del estado para ofrecerles nuestra coadyuvancia, estaremos atentos permanentemente señor diputado que sea a través del diálogo, la concertación y los acuerdos como logremos alcanzar nosotros los entendimientos que nos permitan seguir adelante con los programas que tenemos en el estado de Guerrero.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Fredy García Guevara, por un tiempo hasta por cinco minutos, para que haga uso de su derecho de réplica.

#### **El diputado Fredy García Guevara:**

Señor secretario, pues continuando en este momento con las preguntas y desde luego que nos aquejan en todo nuestro estado de Guerrero y que parte de los conflictos al interior de nuestro estado, el tema del transporte público de pasajeros es ineludible ya que han sido continuas las manifestaciones de concesionarios de trabajadores tanto del sector formal como del sector informal e ilegal, desde luego, ya sea para que se incrementen y dote de nuevas concesiones, así como para erradicar el pirataje entre otras cosas.

En varios sectores de la población ha sido comentado y analizado la posibilidad de liberar ese sector, ¿cuál es su opinión al respecto?, ¿cree usted que ésta sería la solución a este problema?, ¿qué acciones ha emprendido el gobierno de la entidad en relación a los conflictos agrarios existentes, atendándose como un asunto prioritario y de seguridad estatal?

Respecto al proyecto de construcción La Parota de que manera intervendrá el gobierno del estado para no crear conflictos agrarios sin vulnerar los derechos de los habitantes de la zona.

Señor secretario, en la mayor parte de la población es sabido que personal de diferentes niveles y corporaciones policiacas utilizan para su uso particular los llamados carros chocolates, informenos usted que medidas han tomado para evitar esa impunidad a la violación de la ley.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano mayor Luis León Aponte, para que dé respuesta a la réplica del ciudadano diputado Fredy García Guevara.

#### **El Secretario General de Gobierno:**

Con mucho gusto, señor presidente.

Señor diputado, respecto a la opinión de la liberación del transporte quiero informarle que el Ejecutivo estatal, respetuoso de la división de poderes está en la espera del resultado del estudio o análisis que esta Honorable Representación popular acordó realizar a fin de determinar la procedencia o improcedencia de la municipalización o liberación del transporte público en la entidad paralelo a lo anterior, se están llevando acciones para la reordenación del transporte público, como son: la tipificación del delito que comúnmente llamamos de pirataje a fin de sancionar a todo transporte público que no cuente con su concesión respectiva, lo que ha persuadido a que taxis piratas circulen sin permiso.

Otra acción es la denuncia penal que se presentó con fecha 21 de noviembre del año 2001 por el director General de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad, por uso de placas y documentación falsa de dichos taxis piratas que provoca la duplicidad de los números económicos de las concesiones ya otorgadas y que asciende a un número de 400 vehículos taxis azules piratas en Acapulco.

Otra acción son los operativos permanentes de revisión de documentación y en su caso de detención y consignación de los vehículos al Ministerio Público, así mismo las mesas de trabajo que se llevan a cabo con las organizaciones de transportistas para darles solución a dicha problemática.

Respecto a los conflictos agrarios existentes y en especial relativo al proyecto de la presa hidroeléctrica "Las Parotas", señor diputado me permito informarle dentro de los antecedentes la Comisión Federal de Electricidad actualmente administra la presa hidroeléctrica "La Venta", ubicada en el municipio de Juan R. Escudero, los representantes de la Comisión Federal de

Electricidad han informado a los medios de comunicación que pretenden ampliar la capacidad de la citada presa y la denominan mega proyecto hidroeléctrico presa "Las Parotas", la citada obra afectará parcialmente a 17 poblados de los municipios de Acapulco, Juan R. Escudero, San Marcos y Tecoaapa. La situación actual que prevalece es que los campesinos solicitaron a la Comisión Federal de Electricidad, les explique el proyecto y la forma en que serán indemnizados, dicha comisión será acompañada por integrantes de la Secretaría General de Gobierno, siempre asesorando a los campesinos para que nunca sean dañados sus legítimos derechos.

La otra pregunta señor diputado, sobre el Programa de Adquisición y Adjudicación de Tierras, dentro de los conflictos agrarios existentes tenemos lo siguiente: el estado de Guerrero tiene una superficie de 6 millones 370 mil 400 hectáreas de las cuales el 82 por ciento son ejidos y comunidades al interactuar dichos ejidos y comunidades surgen conflictos por la posesión de la tierra, los conflictos son atendidos por los tribunales agrarios federales, los cuales a través del juicio agrario definen el derecho a través de una resolución, la resolución comúnmente no es aceptada por el poblado que le fue adversa ya que su posición data de muchos años atrás, ¿cuáles son los objetivos del Programa de Adquisición y Adjudicación de Tierras para resolver este tipo de conflictos?, solucionar conflictos ancestrales que enfrentan los núcleos agrarios por la posesión de las tierras, fundamentalmente cuando los tribunales agrarios federales resolvieron conforme a la ley el conflicto pero subsiste el problema de tipo social, existiendo alto riesgo de confrontación, lo que evidentemente generaría desestabilización de la paz social.

El gobierno del estado ha propuesto a la Secretaría de la Reforma Agraria la instrumentación de un programa compensatorio de adquisición y adjudicación de tierras, dicho programa sería a favor de los poblados cuya resolución sea adversa y para sensibilizarlos que acepten de los tribunales agrarios federales se les compensaría con un predio, proyectos productivos o maquinaria, el programa inicialmente tiene considerados 25 asuntos, los cuales tendrán una inversión de 105 millones de pesos, derivado de la petición del gobierno del

estado se formaron mesas de trabajo entre las dependencias del gobierno federal y estatal y se empezó a analizar en una primera etapa cinco asuntos que por su complejidad requieren de inaplazable atención siendo los siguientes: ejido de Jicamaltepéc en los bienes comunales de Loma Bonita del municipio de San Luis Acatlán, bienes comunales de Tlapa con los poblados de Arroyo San Pedro ambos del municipio de Malinaltepéc, ejido Terrero Veneno con los bienes comunales de San Pedro Cuitlapa, ambos del municipio de Tlacoachistlahuaca, ejido El Chapulín con su anexo Chimalapa municipio de Metlatónoc y la problemática de la presa "El Gallo". Los asuntos señalados en el primer y segundo punto ya otorgaron su anuencia en el sentido de compensarlos con un predio; los asuntos tercer y cuarto se analizaran en la asamblea, respecto al quinto se realizaran trabajos de topografía para verificar la superficie afectada, la intervención del gobierno del estado es como coadyuvante para lograr la conciliación.

El apoyo del gobierno del estado en la solución de conflictos agrarios, con independencia del programa citado el gobierno del estado ha aportado recursos económicos para sensibilizar a las partes a efecto de que celebren acuerdos de conciliación entre los siguientes: conflicto agrario San Miguel municipio de Huamuxtlán con Huehueteycancingo municipio de Xochihuehuetlán, que se disputaban la posesión de 700 hectáreas y cuyo previo juicio las tierras le correspondieron a San Miguel Totolapan.

Ante la eventualidad de un enfrentamiento armado se aportó a los campesinos de Huehueteycancingo la cantidad de 750 mil pesos, para que adquirieran un predio concluyendo así el conflicto.

Estos son a grandes rasgos señor diputado, parte de los conflictos agrarios que existen actualmente en el estado de Guerrero.

Respecto a que existen policías que traen carros chocolates, quiero informarle señor diputado, que hay instrucciones precisas del ciudadano gobernador del estado para los cuerpos policiacos entendidos como los que tiene la Secretaría de Seguridad Pública o la Procuraduría General de Justicia del estado, de que nadie, nadie puede usar ningún vehículo que no esté debida y legalmente autorizado, quien lo

haga, está cometiendo una falta y si comete otro tipo que se tipifique como delito estará cometiendo un delito; por lo tanto, si usted tiene conocimiento señor diputado de alguien o algunos que vengán prestando su servicio público utilizando vehículos de esa naturaleza, yo espero que me de los datos y procederemos de inmediato a evitar que se siga sucediendo esta práctica que no favorece en nada ni a la prevención del delito ni a la procuración de la justicia.

Gracias, señor diputado.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, por un tiempo hasta de cinco minutos para que formule sus planteamientos al compareciente.

#### **El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

Señor secretario.

Si alguna duda teníamos quedó despejada, tras de usted esta el espectro de la intolerancia y la represión, y no por su formación militar ese no es ningún impedimento, lo es su animaversión a las demandas de los pobres, difícil creer que en su pretendida defensa de los derechos de terceros, más bien es su rencor a los luchadores sociales, usted acaba de afirmar conductas de firmeza invariable, mucha firmeza, mucha disciplina, que no nos preocupemos que sabe adaptarse al cargo que ocupa. Claro que si nos preocupa, en esta Soberanía, esta explosión momentánea -no lo escrito- que acaba de tener.

Señor secretario.

La crítica responsable sirve al buen gobierno, es oportunidad para revisar y corregir, el diálogo es consustancial a su Secretaría la crítica debe ser respetada por molesta y ríspida que resulte, que sabrá dialogar, veamos en sus memorias nos viene a decir lo que hizo y lo que ha hecho el Congreso, lo que publicado el Periódico Oficial, nos habla de las iniciativas de ley del Ejecutivo estatal, como si esta Soberanía ignorara su propio trabajo.

Las visitas a Guerrero por parte de representantes del gobierno federal las interpreta

como de fortalecimiento de las relaciones fructíferas entre el gobierno del estado y la federación, y olvida mencionar el ataque artero contra Guerrero por parte de cuatro secretarios en el caso de la contaminación de las bahías de Acapulco y Zihuatanejo.

Habla de seguir construyendo una buena relación con los municipios, pero no nos habla de la protesta que más de 30 presidentes municipales hicieron ante Casa Guerrero, habla de las giras del Ejecutivo estatal y de las demandas que atendió como si ese trabajo fuese el que nos debe impactar y no la efervescencia que hay en el estado por la falta de empleo, seguridad y justicia.

Que la Reforma Política está en receso, quien lo duda; pero no nos dice que desde la Secretaría de Gobierno esta se alienta o se desalienta, ¿donde está el mensaje?, ¿qué hay que hacer para consolidar la vía política? para que no se nos desmorone la precaria estabilidad

Nos habla del respeto a los derechos humanos, por parte de este gobierno, pero no nos habla de las recomendaciones de la Cndh y la Coddehum hacia la Secretaría de Gobierno y hacia la Secretaría de Seguridad Pública cuando usted era el titular, sólo nos habla del número total de recomendaciones emitidas hacia el gobierno del estado.

Con los datos y números de lo que hace el Registro Público de la Propiedad, el Registro Civil y Protección Civil, la Defensoría de Oficio y otras áreas de la Secretaría General de Gobierno, pretende suplir la información política que los guerrerenses tienen derecho a conocer.

Total informa sin informar, nos entrega un resumen sin los reportes, sin los anexos por cada rubro, sin la explicación de la problemática, ni de los alcances de las soluciones que se han obsequiado a los conflictos y demandas sociales, ya que algunas son soluciones para salir del paso y hasta de índole populista, no nos habla de las minutas que se firman y que no se cumplen y que por ello ya hartaron al pueblo.

Esto es en lo que toca en mi primer intervención a sus breves memorias de diez páginas.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano mayor Luis León Aponte, para que dé respuesta a las interrogantes y planteamientos del ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega.

**El Secretario General de Gobierno:**

Con mucho gusto, señor presidente.

Son varias las preguntas y cuestionamientos del señor diputado Heriberto Noriega Cantú, y me voy a permitir por ejemplo una de ellas, ¿cuantas recomendaciones ha emitido la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la actual administración?

Señor diputado, ¿estoy en lo correcto?, ¿usted me pregunto sobre los derechos humanos? ¿que se le amplíe la información tanto estatal como nacional?

**El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

Hasta que tenga mi derecho de réplica y me autorice el diputado presidente.

**El Secretario General de Gobierno:**

Señor presidente, me permite usted que le pregunte al señor diputado si una de las preguntas que me hizo porque fueron varias, y yo iba anotando, nada mas que en una de ellas capté, la de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y yo le pregunto al señor diputado si gusta que le conteste sobre este tema.

**El Presidente:**

Le rogaríamos señor secretario dar respuesta a lo que usted haya considerado a reserva de que posteriormente el señor diputado haga la réplica correspondiente.

**El Secretario General de Gobierno:**

Bueno señor diputado, con mucho gusto doy contestación a sus preguntas.

En primer término hemos presentado un documento que contiene los avances de un gobierno en un año que se informa durante el año 2002.

Hemos puesto todo nuestro mejor empeño, toda nuestra capacidad, toda nuestra experiencia a efecto de que los programas contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado, se vayan cumpliendo cabalmente y aquellos que no se van cumpliendo se vayan modificando de acuerdo con las circunstancias y sobre todo los techos presupuestales que puede manejar un gobierno como lo es el estado de Guerrero.

Claro que la crítica responsable es positiva, claro señor diputado estamos de acuerdo, somos los primeros en pregonar ese principio porque si no existe la crítica existe el totalitarismo y aquí en Guerrero existe la crítica y existe la democracia y existe la participación ciudadana, y hemos escuchado las voces de todo mundo que quiere manifestarse con plena libertad; por lo tanto, que bueno, que bueno que la critica, que bueno, que bueno que exista critica señor diputado.

Que se dé un informe sin los reportes, sin los anexos, minutas que se firman y no se cumplen, en efecto, señor diputado, a este respecto el firmar una minuta es un asunto sumamente importante porque se están comprometiendo la decisión de dos partes para poder llegar a conclusiones que beneficien a alguna de las dos, ninguna minuta debe de ser firmada jamás, que no sea cumplida por ambas partes, porque si no sucede que nada mas cumple una parte y la otra obviamente tiene el derecho de réplica y poder manifestarse en contra de no cumplimiento de cualquiera de las dos partes y yo estoy hablando de minutas que firma el gobierno del estado con organizaciones sociales y en donde los dos somos corresponsables del cumplimiento de lo estipulado en dicha minuta, no solamente el gobierno debe de cumplir con su parte, sino también la parte contraria, la parte del otro lado, la parte gestora debe de cumplir también con su función.

A grandes rasgos señor diputado, yo alcance a anotar parte de la pregunta que muy gentilmente me hizo, y que espero que ahorita la seguimos ratificando o rectificando.

Señor presidente.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano

diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, por un tiempo hasta de cinco minutos, para que haga uso de su derecho de réplica.

**El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

Confirmando señor secretario que no solo informa sin informar, sino que responde sin responder y por lo siguiente, no pregunte nada extraordinario mis preguntas se siguieron al informe de diez cuartillas que usted nos entregó y el motivo de su presencia es para ampliar el informe del ejecutivo estatal, por tanto, no voy a insistir en razón de que no hubo respuesta, pero si quiero señalar lo siguiente, no se le olvide señor secretario que está a la cabeza del gabinete, que viene aquí encabezando a todos los secretarios de despacho para ampliar lo que el gobernador nos informó como una síntesis de la obra de su gobierno, en virtud de ello debe mostrar mayor oficio político, no solamente por su amplia experiencia en cargos de representación popular, que nos ha firmado, si no dejando atrás esa responsabilidad que ha tenido al frente de la Secretaría de Desarrollo Social para entender lo que significa estar al frente del gabinete, de la Secretaría General de Gobierno, como un espacio del pacto político, del acuerdo, del entendimiento, si no nos va a regresar a los tiempos oscuros de Guerrero, si me quedo hondamente preocupado se lo digo mirándole a los ojos con profundo respeto que nos merece quien está como compareciente, no va a tolerar el pueblo de Guerrero, regresar a las paginas oscuras de su historia, ni por usted, ni por ningún gobernante que no entienda que no es infalible, que no es un soberano imperial, que es simplemente un funcionario con muchas obligaciones, con mucha carga de trabajo pero sujeto también a las leyes, no será usted infalible como secretario de Gobierno, sea mas receptivo a la critica, a las observaciones.

La disciplina cuartelaria a los acuarteles, el pacto, el dialogo, el acuerdo, la tolerancia, la paciencia, a la Secretaría General de Gobierno, son valores indispensables, el perfil que se requiere tener al frente de esta importantísima Secretaría, no quisiéramos tener que decir el próximo año, que fue desafortunada la decisión en uso de sus facultades del Ejecutivo estatal, quisiéramos decir que se pudo adaptar a las nuevas circunstancias políticas.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano mayor Luis León Aponte para que dé respuesta a la réplica formulada por el señor diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

**El Secretario General de Gobierno:**

Señor diputado.

Definitivamente coincidimos en lo esencial, en lo básico, tenga usted la plena certeza que esas recomendaciones que usted acaba de hacer ahorita, las vamos a tomar en cuenta, somos políticos usted y yo y sabemos que en la política debemos de tener los lazos de entendimiento para poder llegar a los acuerdos que buscamos.

Tenga usted la plena certeza señor diputado, que espero que dentro de un año estemos aquí en el siguiente informe de gobierno el señor gobernador René Juárez y podamos ya hacer otro intercambio en base a las criticas constructivas que hemos seguido sosteniendo a lo largo de este año de gestión que nos queda por delante.

Vamos a trabajar, señor diputado, yo le ofrezco humildemente mi mejor postura hacia todas las demandas, hacia los reclamos, hacia las peticiones que hagan todas las organizaciones sociales y usted va a ver junto con nosotros como vamos a irlo resolviendo a través del dialogo, la concertación, los acuerdos y la tolerancia.

Esté usted seguro de eso, señor diputado.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Señor diputado, ¿hará uso de su contrarréplica?

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, señor diputado.

**El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

Lo acaba de afirmar señor secretario, en la mas alta tribuna de los guerrerenses que ha

costado muy caro a este pueblo suriano conquistar su compromiso, tolerancia, disposición al diálogo, al acuerdo, al pacto político, no intolerancia, no represión, no autoritarismo, no despotismo, no una visión muy corta de lo que debe ser la aplicación de nuestras leyes, con una gran sensibilidad social y con altura de miras, porque este gobierno se define así como un gobierno del pueblo democrático y con un alto sentido de responsabilidad histórica para con el pueblo del Sur.

**El Presidente:**

Se le concede el uso de la palabra al mayor Luis León Aponte, para que dé respuesta a la contrarréplica del señor ingeniero y diputado Jesús Heriberto Noriega.

**El Secretario General de Gobierno:**

Estamos seguros señor diputado que así será.

Somos guerrerenses y buscamos las mismas metas y los mismos objetivos.

Gracias, señor diputado.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, por un tiempo hasta por cinco minutos, para que formule sus planteamientos al compareciente.

**El diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca:**

Si señor secretario, tomando como base la política ambiental de la entidad, los lineamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, en el que se incorpora como alta prioridad el control y revertimiento de los procesos de deterioro ecológico para el elemento indispensable para recuperar la calidad de vida de los habitantes, se planteó como una de sus estrategias el fortalecimiento de las instancias y organismos estatales responsables de la protección del medio ambiente y recursos naturales, así como promover una mayor coordinación entre los programas y proyectos de dichas instancias y las responsables en el ámbito federal, le pregunto señor secretario, ¿por qué si entre las líneas de

acción establecidas se encuentra el fortalecer a la Procuraduría de Protección Ecológica, no se ha nombrado un titular de esta dependencia hasta la fecha?, ¿qué acciones en conjunto con otras instancias gubernamentales, se realizaron en el proyecto de prevención y control de la contaminación ambiental para promover la reconversión de tecnología para la introducción de combustible con menor potencial contaminante en flotillas de automotores oficiales y privadas, así como respeto a la realización del diagnóstico y control ambiental del parque vehicular del transporte público que se detalla en el Programa Sectorial de Ecología y medio ambiente dentro del Plan Estatal de Desarrollo del Estado?

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano mayor Luis León Aponte, para que dé respuesta a las interrogantes y planteamientos del señor diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca.

**El Secretario General de Gobierno:**

Con su permiso, señor presidente.

Señor diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca.

La Procuraduría de Protección Ecológica, depende del Poder Ejecutivo del Estado, tal como lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública, al renunciar el titular de dicha Procuraduría, se designó a un encargado de despacho, la designación del nuevo titular, esperamos que sea en breve.

Las acciones que la Procuraduría de Protección Ecológica en coordinación con otras instancias gubernamentales, están señaladas en el Programa Sectorial de Ecología y Medio Ambiente del Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, siendo las siguientes:

Planificación integral y ecológica.- A través de reuniones de trabajo se constituyeron 3 comisiones municipales de ecología que sumadas a las ya existentes alcanzan un total de 12 en toda la entidad.

Conservación y protección de la naturaleza y biodiversidad.- En coordinación con la

Secretaría General de Gobierno se han realizado gestiones orientadas a lograr que siete predios ubicados al poniente del municipio de Chilpancingo, y que en su conjunto suman 3 mil 800 hectáreas, propiedad de la Secretaría de la Reforma Agraria, sean donadas al gobierno del estado para crear un área natural protegida a denominarse "Parque Estatal Omiltemi".

Educación e investigación para el desarrollo sustentable.- En lo referente a las labores de educación ambiental se realizaron 44 cursos de capacitación dirigidos a centros educativos, comunidades, productores y ayuntamientos.

Regulación ambiental.- Se implementaron acciones de difusión de la normatividad ambiental vigente entre las autoridades municipales y se inició el proceso de reformas a la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

La Procuraduría de Protección Ecológica, en la instrumentación de sus programas, trabaja coordinadamente con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la Comisión Nacional del Agua, con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Asuntos Indígenas, Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado, Procuraduría de Defensa de los Campesinos, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y los ayuntamientos municipales.

En relación al diagnóstico y control ambiental del parque vehicular del transporte público próximamente le recomendaremos a la Procuraduría de Protección Ecológica, realice un foro de prevención y control de la contaminación ambiental en coordinación con los honorables ayuntamientos del estado y se invite a la sociedad civil, instituciones educativas y a las organizaciones de transportistas a efecto de que todos juntos encontremos la solución basada en la ley de la materia.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora, por un

tiempo hasta por cinco minutos, para que haga uso de su derecho de réplica.

#### **El diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca:**

Señor secretario, le voy hacer una pregunta que no tuve la oportunidad de hacérsela al anterior secretario de Gobierno.

Guerrero sin duda es un estado que basa su desarrollo en la explotación de recursos y belleza natural, me queda claro que si perdemos la calidad ambiental y agotamos nuestros recursos, naturales cualquier estrategia o programa de desarrollo social y económico será inútil, quisiera preguntarle de manera muy cordial si usted comparte esta misma idea que un servidor, si es negativa su respuesta, pues no me quedaría mas que decir, pero si es afirmativa quisiera que me contestara ¿qué piensa hacer usted, desde tan importante cargo que tiene actualmente para elevar el tema ambiental en otro nivel, en una prioridad como debería de hacerlo para el estado?

Gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano mayor Luis León Aponte, para que dé respuesta a la réplica formulada por el señor diputado Marco Antonio de la Mora.

#### **El Secretario General de Gobierno:**

Con su permiso.

Señor diputado Marco Antonio de la Mora, definitivamente acaba usted de decir una gran verdad, Guerrero basa su desarrollo en sus recursos naturales, si no fuera por las playas, si no fuera por los lugares coloniales y por tantos otros lugares que quedan por explotar, porque toda la Costa Chica, la Costa Grande, tiene lugares preciosos, bellísimos que todavía falta que se le impulse su desarrollo, que tenemos una minería que fue el soporte desde el siglo XVI para que pudieran unos cuantos hacerse muy ricos y otros muchos hacerse muy pobres y que contamos con zonas boscosas que debemos de cuidar, definitivamente, que debemos de proteger y que en fin como usted lo dice y bien dicho señor diputado, sino cuidamos nuestros



recursos naturales Guerrero va a perder una de sus mejores oportunidades que tiene para su desarrollo.

Estoy completamente con usted, señor diputado.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Marco Antonio de la Mora, para hacer uso de su derecho de contrarréplica, hasta por tres minutos.

#### **El diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca:**

Solamente, preguntarle señor secretario, ¿qué piensa hacer usted en ese cargo para elevar el nivel, para darle una mayor importancia que requiere el estado, como usted mismo lo ha confirmado, el medio ambiente?

Tenemos áreas naturales protegidas que no se cuidan debidamente, tenemos muchas fallas, no quisiera ver para atrás sino ver para adelante, el medio ambiente va al día, no está en el pasado, entonces si me gustaría conocer su opinión de que manera a través de su cargo, va a contribuir con el medio ambiente.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano mayor Luis León Aponte, para que dé respuesta a la contrarréplica formulada por el ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora.

#### **El Secretario General de Gobierno:**

Señor diputado, tenga usted la plena seguridad que al alcance de mis posibilidades, de acuerdo con las facultades que me otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, pondremos toda nuestra capacidad, todo nuestro esfuerzo, toda nuestra voluntad a efecto que los organismo encargados y responsables de la procuración del medio ambiente cumpla con los programas que tienen especificados y es más yo propongo que hagamos una gran reunión estatal con la participación de todos los actores involucrados en la preservación de nuestros recursos naturales y echemos a andar a corto,

mediano y largo plazo acciones que nos permitan resolver de manera inmediata asuntos que van degradando día con día lo que nos está quedando de recursos naturales, un ejemplo, nosotros los de Chilpancingo, nos bañábamos en el tanque de Tepechicotlán cuando éramos chiquillos, ahorita nadie puede bañarse en ese tanque, salvo que se enferme muy gravemente, tenemos que corregir muchos detalles, muchos aspectos, y cada quién de nosotros de las áreas de donde procedemos siempre nos acordamos de algunos lugares que visitábamos con nuestros padres y que eran lugares preciosos porque la naturaleza así nos los había brindado, y que ahora son páramos, son basureros y ya representan una contaminación que es adversa para la vida del ser humano.

Vamos hacer todo lo que este de nuestra parte, señor diputado con la cooperación, con la asesoría de usted y de todas aquellas buenas gentes de buena fe y organismos responsables, por ley, de mantener esto para que podamos ir resolviendo cuando menos a corto plazo algunos aspectos que son fundamentales para la vida del ser humano.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Juan José Castro Justo, por un tiempo hasta por cinco minutos, para que formule sus planteamientos al compareciente.

#### **El diputado Juan José Castro Justo:**

En los términos que plantea la Constitución comparece usted hoy mayor Luis León Aponte, en su carácter de secretario de Gobierno, para ampliar la información contenida en el informe que hace algunos días también por mandato constitucional presentará en este Congreso el gobernador del estado el licenciado René Juárez Cisneros, su comparecencia, y el análisis del informe particularmente, en lo referido en los asuntos de política interna y que corresponde atender a su Secretaría, nos confirma la complejidad política y social que desde hace mucho tiempo y desde siempre, por el rezago histórico como usted lo afirma enfrenta el estado de Guerrero.

Aprecio que hay avances, no estamos de acuerdo con quienes lo niegan todo, sabemos que esa alta complejidad política y social no permite todo lo que se quisiera en resultados y que hay serias insuficiencias en el gobierno para atender efectivamente de fondo las causas que generan toda nuestra problemática política y social que son lamentablemente la pobreza y la marginación.

Yo no voy hacer ningún cuestionamiento a su nombramiento, aprecio que es una facultad que la ley garantiza la Ejecutivo del estado, pero al mismo tiempo lo conozco, sé de su honorabilidad, de su trayectoria política y de sus servicios en distintas trincheras al estado de Guerrero, lo que a mi juicio lo hace conocedor de la problemática política de nuestra entidad.

Creo que no debemos de prejuzgar y que en todo caso, algo de lo más fructífero que se ha logrado en esta comparecencia, es que finalmente usted recoja la inquietud que existe en algunos compañeros y sobre todo que nosotros y los compañeros que estén registrando su firme compromiso por contribuir desde su función a que en Guerrero, se siga dando un gobierno de tolerancia, de diálogo, de acuerdo, como lo demanda precisamente nuestra difícil situación social y política, no queremos regresar, nadie quiere regresar a los tiempos de la intolerancia, en ese sentido yo creo que lo podemos compartir todos, todos los diputados de todas las fracciones partidistas y quizás y seguramente con todos los guerrerenses, los que tienen una función en el gobierno y los que viven como ciudadanos a lo ancho y largo de nuestro territorio.

Voy a formularle dos preguntas solamente, la primera si efectivamente nos pudiera ampliar la información sobre las 81 recomendaciones emitidas por las comisiones de Derechos Humanos y particularmente a que dependencias fueron emitidas estas recomendaciones y por otra parte, reconocemos que en la problemática social de Guerrero, hay una parte muy importante que se genera en los conflictos agrarios, hace pocos años prácticamente la mitad de nuestros núcleos agrarios enfrentaban problemas de linderos y dentro de estos muchos que afrontaban problemas muy delicados con riesgo de llegar a la confrontación violenta y que nos hace mucho daño para la convivencia y para el desarrollo económico y productivo, quisiera preguntarle

¿cuántos conflictos agrarios persisten en el estado? y ¿cuales son en todo caso, los más álgidos que tengan una preocupación particular para el gobierno?

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano mayor Luis León Aponte, para que dé respuestas a las interrogantes y planteamientos formulados por el señor diputado Juan José Castro Justo.

#### **El Secretario General de Gobierno:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Señor diputado Juan José Castro Justo, le manifiesto por lo que se refiere a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, durante el ejercicio que se informa ese órgano emitió 81 recomendaciones, de ellas 46 fueron para el Poder Ejecutivo de las cuales se aceptaron 28, por las autoridades designatarias y 18 no se aceptaron por improcedentes. De las 35 restantes correspondieron a diversos municipios, en cuanto a los criterios para la aceptación o no, de las recomendaciones hago de su conocimiento que éstas pueden ser o no aceptadas por las autoridades cuando después de su análisis se concluye que, primero que no son apegadas a derecho por improcedencia de la queja; segundo, porque existe incompetencia o prescripción del derecho del quejoso o por inexistencia del acto reclamado. Las recomendaciones son aceptadas cuando se apegan al marco jurídico en vigor.

Comento a usted que durante los cuatro años de esta gestión gubernamental la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha hecho 4 recomendaciones, la número 19/2000, que se refiere al caso del señor Carlos Monte Villaseñor emitida por hechos ocurridos el 27 de noviembre de 1998, imputables al doctor Atenógenes Pineda Duque, médico legista del Centro de Readaptación Social de Acapulco, Guerrero, por irregularidades en la emisión de un certificado médico dicha recomendación está cumplida totalmente.

La recomendación 18/2001, referente al caso de esterilización de 16 indígenas mixtecos del municipio de Ayutla, Guerrero, emitida por

hechos ocurridos en mayo de 1998, imputables a personal de la Secretaría de Salud por estimar la Comisión Nacional de Derechos Humanos que no se informó adecuadamente a los quejosos sobre las cirugías que les sería practicada, esta recomendación esta totalmente cumplida.

La tercera es la 33/2002, que corresponde al caso del señor Omar Guerrero Sólis, emitida por hechos ocurridos el 9 de marzo de 2001, a imputables elementos de la policía judicial destacamentados en Ciudad Altamirano, Guerrero, por considerar que en la detención cometió abuso de autoridad esta recomendación se encuentra parcialmente cumplida.

Las acciones recomendadas por la Comisión Nacional ya han sido agotadas, como es la resolución del procedimiento administrativo número 174/2001 y de la averiguación previa Guerrero 021/2002, ambos en contra del comandante José Guadalupe Herrera Sánchez y elementos bajo su mando.

Estas resoluciones ya obran en poder de la Comisión Nacional y se espera que resuelvan sobre el grado de cumplimiento de la citada recomendación, la cuarta y última recomendación emitida a la Procuraduría General de Justicia del Estado, se refiere al caso del ciudadano Silvino Encarnación Gabino, por los hechos ocurridos el 10 de julio de 2001, en el municipio de San Luis Acatlán, donde se recomienda la liberación del mencionado indígena por violación de sus derechos de proceso legal por parte de la autodenominada Policía Comunitaria, se encuentra en tiempo de ser atendida.

En cuanto al estado y cumplimiento de las recomendaciones en anteriores administraciones informo que se recibieron 61, de las cuales han sido cumplidas totalmente 48, 12 se encuentran parcialmente cumplidas y sólo una no ha sido aceptada.

Por lo que se refiere señor diputado, a problemas agrarios me voy a permitir informarle la situación que guarda el campo guerrerense enmarcado en los principales conflictos agrarios.

Como ya me referí en una respuesta anterior, los principales conflictos agrarios son: núcleos agrarios en conflicto, problemática ejido Plan

de Los Amates, municipio de Acapulco contra consorcio Tres Vidas en La Playa, la problemática es el conflicto por la posesión de 35 hectáreas; ejido El Podrido, municipio de Acapulco contra consorcio Tres Vidas en La Playa y fraccionamiento Playa Encantada, presenta conflicto por la posesión de 44 hectáreas; bienes comunales de San Miguel Totolapan, municipio de Huamuxtlán contra pequeños propietarios de Huehueteycancingo municipio de Xochihuehuetlán, conflicto por límite resuelto a favor de San Miguel Totolapan por el Tribunal Unitario Agrario pero afectando sus parcelas, abrevadero y panteón de Huehueteycancingo; cuarto bienes comunales de Chilapa contra poblado Arroyo San Pedro, ambos del municipio de Malinaltepec el conflicto por la posesión de 605 hectáreas el cual se esta ventilando en el Tribunal Agrario; quinto pequeños propietarios de Analco municipio de Mártir de Cuilapan contra bienes comunales de San Miguel Tequixquiapan municipio de Tepecoacuilco, conflicto por la posesión de 4 mil 200 hectáreas el cual se ventila en el Tribunal Agrario; La Primavera contra Los Hoyos, ambos anexos de los bienes comunales de Santiago Tlacotepec conflicto por límites; ejido Ahuatepec contra bienes comunales de Ahuatepec ambos del municipio de Tlapa de Comonfort conflicto por límites; ejido de Jimalcatepec contra bienes comunales de Loma Bonita ambos del municipio de San Luis Acatlán, conflicto por la posesión de 424 hectáreas el Tribunal Agrario resolvió la controversia a favor de Loma Bonita; ejido Terrero Venado contra bienes comunales de San Pedro Cuitlapa ambos del municipio de Tlacoachistlahuaca, conflicto de límites en una superficie de 1200 hectáreas se ventila en el Tribunal Agrario; bienes comunales de Acatepec contra bienes comunes de Zapotitlán Tablas, conflicto resuelto por el Tribunal Agrario mediante convenio subsistiendo el conflicto social; ejido El Charco contra concesionarios de Vista Hermosa ambos del municipio de José Azueta, presente el conflicto por la posesión de 256 hectáreas; ejido La Zanja, municipio de Acapulco, afectación de 20 hectáreas por obras de infraestructura carretera; anexo Chimalpa contra Ejido de Chapulín, municipio de Tlacoachistlahuaca, conflicto por la posesión de 4800 hectáreas toda vez que Chimalpa no acepta ser anexo del ejido Chapulín; presa El Gallo, ubicado en el municipio de Cutzamala de Pinzón, es derivado de la construcción y

operación de la referida obra hidráulica se afectaron diversos núcleos agrarios, la Comisión Nacional del Agua, no culminó con las indemnizaciones provocando la molestia de los campesinos, también tenemos de bienes comunales de Santiago Tlacotepec, contra anexo Jaleaca de Catalán, ejido de Santa Barbara, municipio de Pungarabato contra Cleotilde Santa María y El Barzón, Xilotepec, municipio de Huamuxtitlán, contra Acatlaxhuacan Puebla, Ixquinatoyac, municipio de Alcozauca contra Petlacala, municipio de San Martín Peras en Oaxaca; estado de Guerrero contra estado de Oaxaca, ejido Puerto de Oro contra ejido Placeres del Oro, ambos del municipio Coyuca de Catalán, núcleo sagrario es afectado por la Autopista del Sol, núcleo sagrario de Bajo Balsas contra Central Tierra Termoeléctrica, presidente Plutarco Elías Calles; bienes comunales de Cochoapa contra su anexo de San Miguel Amoltepec El Viejo, ambos del municipio de Metlatónoc; ejido de San Martín Obispo Xicopontla, municipio de Ahuacuotzingo contra pequeños propietarios de Olinalá y bienes comunales de La Concordia municipio de Ayutla contra ejido Tlacaquistlahuaca, municipio de San Luis Acatlán.

Señor diputado, esos son los problemas más álgidos que tenemos en materia agraria.

Gracias.

#### **El Presidente:**

A continuación se concede el uso de la palabra al ciudadano Marco Antonio López García, por un tiempo hasta por cinco minutos, para que formule sus planteamientos al compareciente.

#### **El diputado Marco Antonio López García:**

Mayor Luis León Aponte.

Antes que nada permítame felicitarlo por su nuevo nombramiento, el de Secretario de Gobierno.

Algunas cualidades debió haber distinguido el titular del Ejecutivo para conferirle esta responsabilidad, la de dirigir la política interna en nuestro estado.

Hace unos días tuvimos la oportunidad de hacer algunas remembranzas de la época en que nos conocimos y señalaba usted con muy buena memoria del plantón que desalojó allá en el Ayuntamiento de Acapulco en 1989, durante la jornada de lucha postelectoral; asimismo, recuerdo de la manifestación que fue reprimida en el boulevard de Las Naciones a la altura del Hotel Princes. En esa misma época y de las cuales todavía conservo algunas cicatrices.

Yo espero señor secretario que su estadía en este órgano de gobierno eminentemente político sirva para resolver y no para conflictuar los pendientes que hay en el estado.

Quisiera formular algunas preguntas la primera de ellas señor secretario, menciona usted en su informe que en Acapulco se realizó una revisión pública al padrón de concesiones del transporte público en su modalidad de taxis, podría describirnos la forma en que se realizó dicha revisión. Dos, de acuerdo con el artículo 204-Bis, del Código Penal vigente en el estado, que tipifica como delito de pirataje a toda aquella persona que preste el servicio público del transporte sin su respectiva concesión. Sin embargo, señor secretario de gobierno a quienes se ha estado persiguiendo, deteniendo y hostigando en Acapulco es a quienes cuentan con una concesión y que por un error administrativo su número económico fue entregado repetido provocando con esto el fenómeno de los números dobles.

Uno de estos números dobles fue reconocido en la revisión que usted llama pública, el otro fue desconocido y denominado pirata, no están claros los criterios para seleccionar a uno y rechazar al otro, se han señalado como falsas las concesiones a las que me refiero; sin embargo, no se han demostrado que tengan estas características, lo que si es una característica común entre los que fueron rechazados es que son disidentes de los cuatro líderes de las organizaciones más grandes del transporte.

¿No es esta una forma de presión a las organizaciones pequeñas del transporte para integrarse a los grupos de control oficial, como parte de una política de gobierno?, recuerde señor secretario que politizar el transporte es un mal ejemplo.

Por otra parte, algunos de los trabajadores del volante afectados han recurrido al amparo de la justicia y cuando esta solicita informe a la Dirección de Transporte está niega los hechos reclamados por lo que tiende sobreseerse el amparo por no ser cierto los actos que se reclaman y posteriormente proceden a desconocerle su concesión.

Tercera, la depuración pública del padrón de choferes que se realizó en 1997 sirvió como base para el reparto de concesiones en ese año; sin embargo, los repartos de 1999 de 2000 y de 2001, no siguieron el orden de dicho padrón, adicionalmente las concesiones fueron entregadas a los líderes del transporte y estos a su vez pidieron por ellas cantidades que oscilan entre los 40 y 80 mil pesos.

Los choferes con derecho que no tenían esa cantidad fueron brincados de la lista y entregados a otros, entregadas estas concesiones a otros, originando con esto el fenómeno de los llamados choferes marginados, ...

(Interrupción.)

#### **El Presidente:**

Le rogamos concluya, señor diputado.

#### **El diputado Marco Antonio López García:**

(Continúa.)

¿Como y en cuánto tiempo se plantea usted resolverle a estos trabajadores del volante que aparecen en el padrón de depurados y que debieron disfrutar de su concesión desde hace años?, además solicito que en lo sucesivo, señor secretario no se entregue más una sola concesión a los líderes del transporte y que estas sean entregadas directamente a los trabajadores del volante.

Nos reservamos para el siguiente periodo.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano mayor Luis León Aponte, para que dé respuesta a las interrogantes y planteamientos formulados por el ciudadano diputado Marco Antonio López García.

#### **El Secretario General de Gobierno:**

Con mucho gusto, con su permiso señor presidente.

Ciudadano diputado Marco Antonio López, en efecto usted me esta tocando uno de los puntos y temas más álgidos que tiene ahorita el gobierno, en virtud de que se interrelaciona muy directamente con seres humanos y con personas que prestan sus servicios a través de un vehículo en un servicio público de transporte.

Y sí existe un problema, entre las organizaciones que representan a los trabajadores del volante que tienen debidamente autorizados sus concesiones y por otro lado los que solicitan nuevas concesiones y protegen el transporte que circula sin la concesión correspondiente.

Dicha problemática se da principalmente en los municipios Acapulco, Chilapa, Tlapa, Petatlán y Atoyac, en donde por existir una sobre oferta de servicio por ley no es posible otorgar más concesiones.

En la mayoría de los casos no son trabajadores del volante con la antigüedad requerida, de regularizarlos sentaríamos precedentes para que cada vez que surjan nuevas unidades piratas, reclamen su regularización violándose la normatividad y creando nuevamente el conflicto.

Las acciones que llevamos a cabo en base al programa de combate al pirataje entre otros tenemos los operativos sorpresa en todo el estado para detectar a las unidades irregulares, el Ejecutivo estatal envió iniciativas de reformas al Código Penal como ya se ha dicho como tipificar como delito dicha actividad irregular.

A partir de esa disposición se han detenido y consignado al Ministerio Público a 15 personas e igual número de vehículos. Con fecha 21 de noviembre de 2001, el director de la Comisión Técnica del Transporte y Vialidad en el Estado interpuso denuncia por hechos probablemente delictuosos con motivo de la circulación ilegal de taxis con placas y documentación falsa por lo que se inicio la averiguación previa 150/2000, lo que se informó a esta Soberanía popular a

solicitud y atención al acuerdo parlamentario que emitieron el 16 de enero del presente año.

El conflicto se deriva por la solicitud de nuevas concesiones, se han instalado mesas de trabajo con todas las partes involucradas en donde se han tomado algunos acuerdos como la revisión pública de los padrones de concesionarios del servicio público de taxi en Acapulco, que se inició a partir del mes de marzo del año pasado, intervino en esta acción la Secretaría de Finanzas y Administración, la Contraloría del Estado, las delegaciones de Transporte y las organizaciones de Transportistas de Acapulco como resultado de dicha revisión se detectaron 650 vehículos que portaban números económicos dobles y documentos apócrifos en taxis azules, mismos que están en proceso de revisión e investigación por parte de la Secretaría de Finanzas y la Contraloría del Estado.

En la actualidad se están revisando por acuerdo de las organizaciones y gobierno del estado 1 mil 750 concesiones de taxis rojos en la zona conurbana por diferentes causas, entre ellas los expedientes en forma mancomunada, números dobles y documentos apócrifos.

Existe un padrón oficial de las concesiones vigentes otorgadas en Acapulco de taxis blanco con rojo de 1 mil 750, azules de 4 mil 196 y amarillos 2 mil que asciende a un total de 7 mil 946 vehículos del servicio público de transporte registrados en su modalidad de taxis.

Tenemos también un censo de trabajadores del volante que se depura cada vez que existe un reparto de concesiones previa declaratoria de necesidad de dicho servicio.

El padrón se ordena de mayor a menor antigüedad, listado que puede cambiar por deceso o cambio de residente.

Señor diputado Marco Antonio López García, este es el trabajo que se tiene realizado por parte del gobierno del estado y con todo el apoyo del Poder Legislativo.

Estoy de acuerdo con usted señor diputado, definitivamente, usted acaba de escuchar los números y ya Acapulco no soporta mayor número de concesiones porque esta sobresaturado dicho

servicio, pero también estoy de acuerdo con usted, tuvimos unas reuniones previas con un grupo de transportistas en donde quedamos establecidos que nunca más se llevaran acabo reuniones de transportistas y autoridades donde no estén representados todos los grupos y todas las personas que de una o de otra forma tienen derecho a prestar un servicio público o cuando menos aspira a tener derecho a prestar un servicio público.

Fue un compromiso que quedo establecido en una mesa de trabajo en donde usted acompañó a varios compañeros líderes de organizaciones y en donde quedamos que íbamos a continuar con el diálogo, con la concertación, con la apertura y sobre todo con la revisión que se tiene que llevar a acabo de los famosos números dobles que aparecieron en Acapulco y con los que aparecieron con documentos apócrifos que fueron expedidos sin la legalidad que marca la Ley de Transporte y Vialidad.

Señor diputado, estoy con usted, estoy seguro que vamos a seguir trabajando en forma muy unida y vamos alcanzar, ojalá a la brevedad del tiempo resolver estos graves problemas que viene atravesando el transporte no solamente en Acapulco sino en muchos lugares del estado.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Marco Antonio López García, por un tiempo hasta por cinco minutos para que haga uso de su derecho de réplica.

#### **El diputado Marco Antonio López García:**

Señor secretario, le pido una disculpa porque no entendí la relación entre las preguntas que yo le formulé y las respuestas que me ha dado.

Solicité que nos pudiera usted describir la forma en que se realizó la revisión pública a la que usted hacer referencia en su informe y quiero decirle que esta Comisión fue instalada efectivamente por la Comisión de Transporte, por un representante de la Contraloría, un representante de Finanzas del estado, pero que sin embargo, en estas mesas de trabajo

participaron fundamentalmente los dirigentes de las cuatro grandes organizaciones y el papel de los representantes de los organismos del gobierno, solamente avalaron los trabajos de revisión de estos representantes de las organizaciones, es decir que los cuatro grandes fueron juez y parte en una revisión en la que excluyeron a sus disidentes.

Es de señalar que el padrón de concesiones revisado por los cuatro grandes reconocidos por la Dirección de Transportes, contiene a personas totalmente ajenas al gremio del transporte y este es el que ustedes llaman hoy padrón oficial.

Podemos señalar una gran cantidad de casos, sirva como ejemplo el de la señora Francisca Vega Cano, con todo respeto mama del señor Evaristo Carbajal Vega, vicepresidente de la Federación de Taxistas, con el número económico 3966 placas 4966ffc de taxi azul.

El señor Raúl Carbajal Vega, hermano del mencionado Evaristo Carbajal Vega, vicepresidente de la Federación de Taxistas de Transporte Liviano en el estado, quien cuenta con 2 concesiones entregadas por la actual administración, una reconocida en el padrón de concesionarios de taxis amarillos con el número económico 1165, placas 2165ffd y otra reconocida en el padrón de taxis azules con el número económico 4181 placas 5181ffd y es larga la lista de denuncias que tenemos acerca de las irregularidades que contiene ese padrón oficial, ese padrón al que ustedes llaman oficial y que fue precisamente reconocido por las cuatro organizaciones ya referidas y avalado por funcionarios del gobierno del estado, dependientes precisamente de Finanzas, Contraloría y la Dirección Técnica de Transporte.

También quisiera señalar si me permite señor presidente, que en el año de 2001, la Comisión Técnica de Transporte, había llegado al número 4 mil del padrón de concesionarios en Acapulco de la modalidad de taxis azul con blanco, pero ante el fenómeno de los marginados y de los números dobles, la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso en coordinación con la Dirección de Transporte del Gobierno del Estado, iniciaron un proceso de regularización de los números dobles y la entrega de concesiones a los marginados,

entregándose en el acto el 1 de mayo de 2001, 190 concesiones, elevándose el número de concesionarios hasta 4 mil 190; sin embargo, hoy tenemos ya el número de 4 mil 196 es decir se incremento por 6 concesiones mas, podría decirnos a quien y con qué criterio se entregaron y le hago esta pregunta porque se comenta que fueron entregadas por compromisos políticos hechos en las elecciones locales pasadas y quisiera que usted nos dispiera esta duda.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano mayor Luis León Aponte, para que dé respuesta a la réplica formulada por el ciudadano diputado Marco Antonio López García.

#### **El Secretario General de Gobierno:**

Con mucho gusto, señor diputado Marco Antonio López García.

Efectivamente en marzo de 2002, la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad, acordó con las organizaciones de transporte de Acapulco, llevar a cabo la revisión del padrón de taxis azules, para lo cual se conformó una mesa revisora conformada por la Secretaría de Finanzas, la Contraloría del Estado, las delegaciones de Transporte y las organizaciones de los transportistas.

Referente a las supuestas irregularidades que usted señala debo señalar que algunas de estas aun están en proceso de revisión y sujetas a investigación, debo mencionar que el espíritu de esta revisión, seria precisamente para dar la certeza y confiabilidad del padrón de concesionarios, esto debido a la circulación de vehículos con números económicos dobles, amparos sobreseidos y documentaciones apócrifas, que en estos momentos está siendo revisada por la Contraloría del Estado y la Secretaría de Finanzas y se espera la emisión de los dictámenes.

En el año 2001, usted me informa que había llegado a 4 mil 190 las concesiones para taxi azul en la ciudad y puerto de Acapulco y donde están las 6 concesiones restantes, estamos dando 4 mil 196 como concesiones que operan en la ciudad y puerto de Acapulco, yo le pregunto a mi asesor en materia de transportes que me dé a

conocer los nombres de las personas que ocupan esas seis concesiones para poderse dar al señor diputado Marco.

Señor diputado me informa el asesor en la materia de transportes que cinco fueron por acuerdo y recomendación de la Comisión de Transporte para auténticos trabajadores del volante y 1 por equidad social.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Marco Antonio López García, por un tiempo hasta por tres minutos, para que haga uso de su derecho de contrarréplica.

Señor diputado.

**El diputado Marco Antonio López García:**

Señor secretario en las intervenciones y el cuestionamiento que hemos hecho, dejamos implícito que hay un señalamiento en el sentido de que la Dirección de Transportes ha estado interviniendo lo mismo que la Dirección de Finanzas y la Contraloría para avalar la exclusión de la disidencia de los cuatro líderes de transportistas mayores en el estado de Guerrero.

Queremos comentarle que ya la Comisión de Transporte del Congreso con participación de 3 diputados uno de ellos representado por el secretario técnico de la Comisión, realizamos una investigación o un análisis de los documentos presentados y no encontramos diferencia con los que son dados por buenos; por lo tanto, entonces no nos explicamos cuales son los elementos que se aportan para hacer la afirmación de que son concesiones falsificadas.

Todo nos lleva a deducir dado que no se encuentran elementos sustantivos que se trata de una campaña para desligar del sector del transporte a aquellos que no comparten las posturas y las practicas de los principales dirigentes de las organizaciones.

Seria lamentable que los organismos encargados de administrar en este renglón el transporte, se prestaran como ha venido sucediendo al parecer a situaciones de carácter político intergremial, yo le pido señor secretario que pudiéramos unificar esfuerzos para corregir

vicios que se han dado en este ámbito de la administración pública.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano mayor Luis León Aponte, para que dé respuesta a la contrarréplica formulada por el ciudadano diputado Marco Antonio López García.

**El Secretario General de Gobierno:**

Señor diputado estoy completamente de acuerdo con usted, vamos a unificar esfuerzos para corregir vicios, esto es lo que tenemos que hacer y lo vamos hacer.

Gracias señor.

(Interrupción desde galerías.)

**El Presidente:**

Se pide amablemente a los compañeros que se encuentran en este Recinto, tengan la amabilidad de guardar compostura.

**El vicepresidente José Jacobo Valle:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Raúl Salgado Leyva, por un tiempo de cinco minutos, para que formule sus planteamientos al compareciente.

**El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:**

Señor secretario, los informes anuales de gobierno se han convertido en auténticos mecanismos de rendición de cuentas por parte del Ejecutivo del estado y la comparecencia ante el Congreso del Estado de los servidores públicos, responsables de las diferentes áreas, serán como estaba previsto para ampliar, profundizar, aclarar o ahondar sobre el estado que guarda la administración pública.

Este importante acontecimiento sin duda alguna, es el acto republicano de mayor trascendencia de la vida democrática de nuestro estado; sin embargo así como se ha demostrado en lo últimos años, ni la pluralidad, ni la alternancia política son condiciones suficientes



para contar con gobiernos eficaces, así como la democracia electoral no garantiza siempre que los gobernantes electos por el voto popular sean responsables y rinda cuentas de sus actos una vez en el cargo.

Independientemente al mandato constitucional de haber hecho llegar el documento que relata la obra de un año de ejercicio, el Ejecutivo del estado a través de los secretarios de despacho habrán de precisar renglones y asuntos que requieren ser aclarados con mayor amplitud hacia esta Soberanía popular.

Señor secretario, en reiteradas ocasiones se precisa en el documento que usted nos envió que se conocen los caminos que hay que recorrer para seguir viviendo con armonía, que hay soportes suficientes para solventar los problemas sociales, que hay que encontrar los caminos para mejorar las condiciones de vida y vuelve prácticamente a ratificar la parte final de su documento que se conocen bien hacia donde queremos ir o hacia donde se quiere ir.

Las preguntas señor secretario algunas que ya fueron formuladas, pero que valdría la pena apuntar son las siguientes:

En este año se sucedieron conflictos de diversas naturalezas que trastocaron la vida de los capitalinos, muchos de estos problemas tiene apariciones cíclicas y oportunamente surgen explicaciones sobre el origen de los mismos; sin embargo, se mantienen latentes y aparentemente floreciente la impunidad que sigue siendo producto seguramente de acciones de excesiva tolerancia, pero fundamentalmente por falta de respeto a la ley.

En consecuencia, siento que es impostergable mas que lucir falta de recursos, es impostergable la revisión urgente de todo el marco legal que regula la vida de la sociedad guerrerense, se advierte que la creación del Comité de Evaluación y Vigilancia a la aceptación de las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos, esta creación de esta Comisión que no se contempla en ningún documento, en ningún reglamento, sencillamente es producto de la indiferencia o de la negligencia de quienes tienen la obligación ineludible de ejecutar las recomendaciones de la Comisión de Derechos

Humanos, de ahí se desprende que las 81 recomendaciones hechas a esa Secretaría, 33 quedaron sin tener respuesta, que no se conozcan las metas para dar esperanza a nuestros campesinos y ejidatarios de cuando habremos de garantizarles la certificación de sus derechos agrarios, no se precisan ni se cuantifican, se habla de un número determinado de hectáreas regularizadas, pero no sabemos en cuanto tiempo los campesinos y ejidatarios de Guerrero, podrán tener certeza y seguridad de sus tierras.

Que estamos sujetos en otro apartado, se precisa que estamos sujetos a que la federación nos de recursos para resolver los grandes problemas y conflictos agrarios que enfrentan algunos núcleos que están en situaciones de estallar si es que no encuentra alguna solución definitiva, sin embargo así se precisa que estamos en espera de que el gobierno federal nos de recursos para poder afrontar estos conflictos agrarios.

Se habla también de que 560 emplazamientos a huelga, y que ninguna de ellas haya estallado, cuando hay evidencias de que hay decenas de empresas en Acapulco con banderas rojinegras, prácticamente a punto del remate ante la voracidad de líderes venales y ante la incapacidad de algunos servidores.

(Interrupción.)

**El vicepresidente José Jacobo Valle:**

Señor diputado, por favor concluya.

**El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:**

(Continúa.)

Concluyo.

Que el transporte público, sea un verdadero dolor de cabeza ante la falta de aplicación de la ley, contra todos aquellos que han medrado con el otorgamiento de concesiones falsas, permisos falsificados, duplicidad de concesiones, venta de permisos, etcétera, sin que se haya consignado a ningún servidor público y a ningún dirigente que en complicidad han colocado al transporte público en *via crucis* para el usuario.

Señor secretario, son algunas interrogantes

en las que rogamos a usted las respuestas que considere usted convenientes y convincentes.

**El vicepresidente José Jacobo Valle:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano mayor Luis León Aponte, para que dé respuesta a las interrogantes o planteamientos del diputado Raúl Salgado Leyva.

**El Secretario General de Gobierno:**

Gracias, señor presidente.

Señor diputado Raúl Salgado Leyva, en su primera intervención usted preguntaba como ya se había dicho aquí, que si sabíamos a donde íbamos.

Yo le respondo que claro que si sabemos a donde vamos y porque deseamos ir ahí, vamos y deseamos por una paz social, por la armonía en la relación que debemos de tener todos los guerrerenses y en el trabajo que deben de tener derecho también todos los guerrerenses.

Que es impostergable la revisión del marco legal que regula la relación entre diversos sectores o factores de la población para que podamos tener una convivencia mas civilizada, señor diputado, creo yo que nuestras leyes, nuestra Constitución del Estado, la Constitución General de la República contempla con sus leyes secundarias la forma en que debemos los mexicanos y los guerrerenses conducir nuestros actos y establecer las líneas de coordinación con nuestros semejantes, yo creo señor diputado que mas que hacer mas leyes, habríamos que cumplir las que ya tenemos.

Respecto al acuerdo que crea el Comité de Vigilancia y Evaluación de los Derechos Humanos, claro que su objetivo es analizar las recomendaciones que emitan los organismos defensores de los derechos humanos para su aceptación o negativa dentro de los términos legales, a fin de que las autoridades responsables a quien se le dirige dicha recomendación no resuelva a su arbitrio y deje impune la violación de los derechos humanos o los acredite la misma.

El Comité se integrara por el ciudadano gobernador del estado, quien lo presidirá, los secretarios General de Gobierno, de Seguridad

Pública y Protección Ciudadana, el procurador General de Justicia, el contralor general, el director General de Derechos Humanos, quien fungirá como secretario técnico y la dependencia u organismo responsable a quien se le dirige la recomendación.

Las principales atribuciones del Comité son vigilar a través del secretario técnico el cumplimiento oportuno de los requerimientos hechos a las autoridades responsables, resolver dentro de los plazos legales sobre la aceptación o no de la recomendación, proponer las medidas de acciones que eviten la violación de los derechos humanos y en su caso de conciliación para la solución del procedimiento, recabar información de las autoridades responsables sobre el trámite y seguimiento dado a los procedimientos.

Eso es en términos generales señor diputado las funciones y los objetivos por el cual se crea el Comité de Vigilancia y Evaluación de los Derechos Humanos.

Por lo que respecta a las instancias que administran la justicia agraria, quiero informarle que a partir de 1992 y debido a las reformas al artículo 27 Constitucional, se crean los tribunales agrarios federales como únicas instancias competentes para conocer y resolver los conflictos por la posición de las tierras, ya sea entre ejidatarios o entre núcleos ejidales o a través del juicio agrario, en el estado de Guerrero funcionan 2 tribunales agrarios siendo los siguientes:

El Tribunal Unitario Agrario del distrito 12, con sede en la ciudad de Chilpancingo, facultado para conocer de todos los conflictos agrarios del estado con excepción de los de Acapulco y de las 2 costas.

El Tribunal Unitario Agrario del distrito 41, con sede en la ciudad de Acapulco, Guerrero, facultado para conocer de los conflictos agrarios de Acapulco y de las 2 costas.

En la ciudad de México, Distrito Federal, tiene su sede el Tribunal Superior Agrario mismo que conoce y resuelve los expedientes en segunda instancia que es el recurso de revisión.

Señor diputado, espero haber dado contestación a su pregunta y gracias.

**El Presidente:**

Esta Presidencia informa que ha sido concluida la sesión de preguntas y respuestas, réplicas y contrarréplicas relativas a la comparecencia del ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario General de Gobierno, a quien se le agradece las respuestas formuladas a los planteamientos o interrogantes hechas por los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Presidencia declara un receso de cuarenta minutos con el objeto de realizar ajustes técnicos y continuar con el desarrollo de la presente sesión.

(Receso 16:04 horas.)

(Reinicio a las 17:25 horas)

**El Presidente:**

Se reinicia la sesión.

**INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO ARTURO LIMA GÓMEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, una vez fundada y motivada que ha sido la presente comparecencia, se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Arturo Lima Gómez, encargado del despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, para que informe sobre las políticas públicas que se han ejecutado en la Secretaría a su cargo y que oportunamente se han presentado ante esta Soberanía.

**El encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana:**

Muy buenas tardes.

Honorable Congreso del Estado.

Con el permiso de la Plenaria, con el permiso de la Mesa Directiva, señores representantes de los medios de comunicación muy buenas tardes.

Señoras y señores.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el artículo 24, fracción XXIII y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, comparezco ante esta Soberanía popular, representada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Poder Legislativo, para informar sobre las acciones ejecutadas y las metas alcanzadas por la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del gobierno del estado, durante el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002 y cumplir así con el deber de informar a este Honorable Congreso de las políticas públicas aplicadas en esta materia.

En los tiempos actuales la seguridad pública debe concebirse no sólo como la función de prevención del delito, sino como aquella que incluye la investigación y persecución para que los delincuentes sean enjuiciados, sancionados y readaptados conforme a las leyes. Premisa que se desprende del contenido de las reformas a los artículos 21 y 73 fracción XXIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1994.

En este sentido, el párrafo sexto del artículo 21 de la Carta Fundamental da origen a un nuevo sistema nacional de seguridad pública para que en forma coordinada esta este a cargo de la federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios.

La seguridad pública es una de las funciones mas importantes que deben de otorgar los gobiernos para garantizar la sana convivencia y la tranquilidad social, de ahí el llamado reiterado para que los tres ordenes de gobierno participemos en este deber común conforme a lo establecido por la carta fundamental.

En el combate a la delincuencia nos enfrentamos frecuentemente no sólo a quienes delinquen y reclaman mas allá de lo que las leyes establecen, sino que frecuentemente pretenden gozar de impunidad.

No estamos de acuerdo a pesar de que sea doloroso reconocerlo, que la marginación que

se vive en amplios sectores de nuestra entidad, sea un detonante, un pretexto o un motivo para cometer actos delictivos; debemos combatir las causas que originan los conflictos que frecuentemente llevan a romper el orden social y por eso el gobierno del licenciado René Juárez Cisneros, aplica de manera decidida políticas sociales que vayan dando continuidad a nuestras familias, a nuestros conciudadanos para incorporarlos a actividades productivas.

La seguridad pública reviste en la administración de René Juárez Cisneros, la mas alta prioridad; por ello, hemos decidido consolidar el Sistema Estatal de Seguridad Pública como el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas que nos han permitido mantener la paz y el orden social en nuestro estado. Con este esquema, en absoluta coordinación con los gobiernos federal y municipales, hemos desarrollado estrategias que han permitido enfrentar este desafío con resultados satisfactorios.

Continuamos implementando el Programa Estatal de Seguridad Pública, mediante la prevención del delito y el combate frontal a la delincuencia, basado en los artículos 21 y 73 de la Constitución General de la República; los lineamientos y políticas de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; las estrategias establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005; la Ley de Seguridad Pública del Estado y las propuestas emanadas del Consejo Estatal de Seguridad Pública como órgano rector.

Como resultados de importantes estrategias y acciones, se han obtenido avances importantes con la puesta en marcha del Programa Prevención del Delito, coordinación con junta de operativos policíacos; continuidad y seguimiento de los programas de evaluaciones, certificación y profesionalización policiaca; equipamiento; infraestructura penitenciaria y de seguridad pública; causando satisfacción social el funcionamiento del Sistema de Telecomunicaciones C-4 y el servicio de emergencia 066 que opera en importantes localidades de esta entidad suriana.

En consecuencia de acuerdo a información consignada en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva en el estado de

Guerrero, registra un decremento del 12.9 por ciento en el lapso comprendido de 1998 a la fecha, por lo que en el contexto nacional, nuestra entidad federativa pasó del lugar 18 al número 22, tendencia que se mantiene a la baja en el año que se informa; registrándose 9.7 por ciento de delitos por cada mil habitantes, cuando la media nacional es de 14.7 por ciento.

Asimismo se esta logrando uno de los retos mas importantes: incrementar la confianza ciudadana y eficientar la actuación de las instituciones policiales, para que la legalidad siga siendo la norma rectora de la convivencia armónica de la sociedad guerrerense.

#### Seguridad pública.

El gobierno que encabeza el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, ha luchado contra la delincuencia de manera frontal y decidida, sin soslayar nunca el compromiso de proteger la vida, los derechos y el patrimonio de la sociedad guerrerense.

Para lograr las metas del Programa Estatal en Seguridad Pública, fondo de seguridad pública 2002, tuvo una inversión conjunta de la federación y el estado de 155 millones de pesos, de los cuales 85 millones 67 mil fueron canalizados a los siguientes programas:

- Dotaciones complementarias, con una inversión de 47 millones de pesos.

- Infraestructura de Seguridad Pública, con 8 millones de pesos.

- Infraestructura penitenciaria, 2 millones 450 mil pesos.

- Equipamiento de corporaciones, 24 millones 612 mil pesos.

- Profesionalización, 3 millones 5 mil pesos.

Coordinación y operación policíaca.

Estamos plenamente convencidos que solo con el trabajo arduo y forzado que desempeñan nuestros policías, se contribuye a la preservación de un verdadero estado de derecho.

Hemos optimizado la fuerza policial con

forme a la densidad demográfica, a las demandas de la población, problemática regional, tipo e índice de delincuencia, considerando singularmente las comunidades étnicas, usos y costumbres en la materia.

Para seguir obteniendo este propósito, se ha considerado que una de las estrategias más eficaces para combatir la delincuencia y reducir los índices de criminalidad, es la coordinación de los tres órdenes de gobierno y la coadyuvancia de la participación ciudadana.

La presencia de la policía preventiva estatal en los municipios, ha tenido una respuesta satisfactoria. Si no fuera así, no habría solicitudes de presencia de esta policía, por parte de los honorables ayuntamientos municipales. Considerándose trascendental la necesidad de ofrecer mayor cobertura y capacidad de respuesta policiaca contra el combate al crimen; por ello, los 2 mil 816 elementos que integran la Policía Preventiva del Estado, continúan operando permanentemente y en forma estratégica en los 3 cuarteles regionales el "General Nicolás Bravo" ubicado en el municipio de Chilpancingo, el de Puerto Márquez, ubicado en Acapulco, y el de la Montaña ubicado en Tlapa de Comonfort, así como en 52 municipios con presencia de 54 grupos descentralizados, previniendo el delito en las ciudades, pueblos, caminos y carreteras de las 7 regiones de nuestra entidad. Esta acción, ha encausado un mayor acercamiento de la policía con la población.

Se siguen emprendiendo importantes acciones de seguridad en coordinación con el Ejército Mexicano y las policías judiciales federal y estatal, así como la Policía Federal Preventiva. Logrando realizar 100 operativos conjuntos durante el ejercicio del año 2002. Este modelo de seguridad pública nos ha permitido extender nuestra tarea de prevención del delito en todas sus modalidades en la mayor parte de la geografía del estado.

En ese sentido y con el propósito de combatir el abigeato, secuestros, asaltos carreteros y la lucha contra el narcotráfico, siguen operando con resultados positivos las 12 Bases Operativas Mixtas (Bom), ubicadas en los municipios de La Unión, Atoyac de Álvarez, Coyuca de Catalán, Pungarabato, Coyuca de Benítez, Leonardo Bravo, Ahuacutzingo, Chilapa de Álvarez,

Ayutla de los Libres, Metlatónoc, Tlacoachistlahuaca y Cuajinicuilapa; las Bases de Operaciones Mixtas Circunstanciales de la Policía Preventiva Estatal y 14 grupos de apoyo operativo en: Atoyac de Álvarez, Corral Falso, Zacualpan, Agua Fría, Cucuyachi, Cacalutla, Puerto del Gallo-Linda Vista, Las Compuertas, El Edén, Filo de Caballos, Grutas de Cacahuamilpa, Tlacotepec y Zapotitlán Tablas. Se auxilia además en 4 puntos de control y revisión fitosanitarios, ubicados en los municipios de Zirandaro, Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón y Arcelia.

El índice de secuestro a nivel nacional en 1998 ubicaba al estado de Guerrero en primer lugar; gracias a esta cobertura de operación y descentralización de la policía hacia los municipios, actualmente nos ubicamos en el sexto lugar. Desde luego que esta situación no es satisfactoria, mucho menos aceptable; sin embargo, la estadística de nuestra que hemos puesto nuestro mejor empeño y seguiremos combatiendo este ilícito con mejores técnicas y estrategias policíacas.

Destacan también con gran importancia, los operativos policiacos permanentes y en temporadas vacacionales para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos y de quienes y de quienes visitan las zonas de mayor afluencia turística.

Con el propósito de abatir la delincuencia en ciudades de mayor incidencia, el Gobierno del Estado, solicito mediante convenios de colaboración interinstitucional la presencia de la Policía Federal Preventiva; logrando operar en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero el Programa de Coordinación Policiaca, con la participación de la Secretaría de Seguridad Pública de la federación y el Honorable Ayuntamiento de este puerto. Esto a permitido realizar operaciones de prevención del delito con óptimos resultados entre la Policía Federal Preventiva, estatal y municipal, reduciendo el índice delictivo en un 34 por ciento, sobresaliendo la reducción del 42 por ciento por el delito de robo en general y 39 por ciento el robo de automóviles en esta misma ciudad.

Próximamente este programa de coordinación, se pondrá en marcha en las ciudades de Chilpancingo, Iguala y Zihuatanejo.

Estas acciones han permitido y permitirán combatir de manera frontal a la delincuencia, al crimen organizado y narcotráfico con mayor eficiencia, legalidad, profesionalismo y honradez y con un amplio respeto a los derechos fundamentales, como principios rectores del trabajo policial.

Como precedente, es importante citar que la Organización de las Naciones Unidas, sugiere como medio internacional para países en vías de desarrollo 283 policías por cada 100 mil habitantes, equivalente pues a un policía por cada 353 habitantes. Dadas las características delictivas de México, se sugiere un promedio de 288 policías por cada 100 mil habitantes, equivalente a un policía por cada 347 habitantes.

En lo concerniente a nuestro índice de cobertura policial en el estado de Guerrero, la Policía Preventiva Estatal con 2 mil 816 elementos, la policía preventiva municipal con 5 mil 215; la Policía Federal Preventiva con 208; la Policía Judicial Federal 65 y la Policía Judicial Estatal con 800, suma una fuerza de tarea policial de 9 mil 104 elementos.

Tomando como base el criterio sugerido por la Onu, se determina para el estado de Guerrero la existencia de un policía por cada 337 habitantes; por lo tanto, la cobertura policíaca para esta entidad federativa, está considerada en un estándar aceptable.

Esto significa que las políticas de seguridad pública implementadas durante esta administración que encabeza el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, la plantilla de la policía preventiva estatal no ha sufrido ningún recorte, sino por el contrario se contratan y capacitan nuevos elementos policiales para mantener este estándar permanentemente.

Programa de prevención del delito “Escuela Segura”.

Mediante convenios de coordinación interinstitucional, se continúa implementado con óptimos resultados el programa de prevención del delito “Escuela Segura”, teniendo como objetivo formar grupos de trabajo de recorridos a instituciones educativas para establecer acciones de seguridad escolar, así gobierno y sociedad colaboran en la lucha contra

la delincuencia con la participación de los 3 ordenes de gobierno y los distintos actores del proceso educativo: estudiantes, docentes y padres de familia.

Este programa emprendido por la Secretaría de Seguridad Pública se ha coordinado en forma satisfactoria con la Secretaría de Educación Guerrero, para llevarlo en los niveles de educación primaria, secundaria y nivel medio superior. Con este programa se está contribuyendo a fortalecer la dignidad, autoestima y el respeto a terceros en todos los niños y jóvenes.

Se inició la segunda fase del Programa de Prevención del Delito “Escuela Segura”, presentando la obra de teatro “Alguien va a cambiar”, mediante la colaboración directa de la dirección general táctica operativa de la Policía Federal Preventiva, de la Secretaría de Seguridad Pública de la federación que es una dramatización contra el delito y las adicciones, dirigida a la juventud para no delinquir ni mucho menos, sean presas fáciles de la adicción a las drogas. Esta importante obra fue presentada en los municipios de Acapulco, Chilpancingo, Zihuatanejo, Taxco de Alarcón, Iguala, Tixtla, Petatlán y los pueblos de la sierra del filo mayor.

A partir de la fecha en que fue puesto en marcha este programa de prevención del delito, se han recorrido 239 escuelas de nivel básico, beneficiándose aproximadamente a 105 mil 509 estudiantes; a quienes mediante conferencias y actividades en caminadas a la prevención del delito, se logró fomentar en ellos, el respeto a los valores cívicos, morales y el respeto a la legalidad.

Sobre este particular es mencionar que, cualquier programa de seguridad pública no puede quedarse nada más en el mejoramiento de las policías y el aparato de justicia, sino que implica una serie de acciones de carácter educativo, económico y urbano; implica una acción muy importante de los medios de comunicación, implica también, sin duda alguna, una actuación fundamental de la familia.

Instancias de coordinación.

El estado de Guerrero a través de esta Secretaría, forma parte del Consejo Técnico de

Seguridad Pública de la región centro del país, que tiene como objetivo la implementación de operativos conjuntos de seguridad pública y prevención del delito en los puntos de mayor incidencia delictiva de las zonas limítrofes de nuestra entidad federativa con los estados de Michoacán, Estado de México, Morelos, Puebla, Oaxaca, así como con Tlaxcala, Hidalgo, Veracruz, Querétaro y el Distrito Federal; lográndose disminuir los delitos de asalto en carretera, abigeato y delitos contra la salud y de posesión de armas prohibidas principalmente; así como el análisis de la seguridad en la región centro del país.

Con la instalación de los honorables ayuntamientos municipales correspondiente al periodo 2002-2005, se conformaron a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública, los nuevos órganos colegiados responsables de las políticas de coordinación entre el gobierno estatal, los municipios y la comunidad; obteniéndose los siguientes resultados:

Se instalaron 77 consejos municipales de seguridad pública, los cuales están coordinando los programas de seguridad pública municipal y el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios del fondo IV del Ramo XXXIII en esta materia que la federación canaliza a los ayuntamientos para combatir la delincuencia; con la convicción de que habrán de constituirse en un importante organismo para abatir los índices delictivos en la entidad, profesionalizar los cuerpos policiales, equipar adecuadamente a las corporaciones de seguridad pública municipal, e involucrar activamente a la ciudadanía en el objetivo común de pueblo y gobierno: garantizar la seguridad e integridad física y en los bienes de los guerrerenses y de quienes transitan o vacacionan en nuestro estado.

Se instalaron los 77 comités de consulta y participación ciudadana en seguridad pública, quienes están instrumentando los programas de prevención del delito y vigilancia de los cuerpos policiales, cuyas atribuciones destacan las siguientes:

- Organización y participación en eventos y foros de discusión, sobre la problemática de seguridad pública.

- Elaboración, publicación y distribución de material informativo de dichos programas.

- Difusión de los derechos y obligaciones de la ciudadanía, así como las atribuciones de los diferentes órganos de seguridad pública, y

- Participar en el diseño de los mecanismos de prevención general y en especial de los delitos.

Existen además, 7 consejos intermunicipales de seguridad pública, compuestos por cada uno de los municipios que comprenden las 7 regiones del estado: Centro, Norte, Acapulco, Costa Grande, Costa Chica, Tierra Caliente y la Montaña; los cuales permiten establecer los mecanismos de coordinación entre las policías preventivas estatal y municipal, la celebración de acuerdos entre los municipios involucrados y se determinan políticas de inhiban, persuadan y frene las conductas antisociales para lograr así abatir los índices delictivos y se conserve un clima de tranquilidad social en cada región.

Los programas, acciones y operativos que se están desarrollando en estos órganos colegiados, se ajustan a los ejes de trabajo enmarcados por la Ley General que establece las Bases de Coordinación y la Ley de Seguridad Pública del Estado.

#### Equipamiento.

El ser humano es el centro de atención de esta administración gubernamental, y en virtud de que, en el servicio policiaco se expone la integridad física y la vida misma de nuestros policías; se continúa adquiriendo una importante cantidad de uniformes, armamento, equipo policial, vehículos y tecnología de punta, que están sirviendo como verdaderas herramientas e instrumentos para disminuir los riesgos y otorgar un mejor servicio de seguridad en todas las latitudes de nuestro estado.

El equipamiento de las corporaciones policiacas en el año 2002, se reforzó con la adquisición de 7 mil 100 uniformes y 240 equipos policiales que comprenden: casco, escudo, tolete y chaleco antibalas, que sumados estos últimos, a los 6 mil 494 existentes dan un total de 6 mil 734, logrando con ello, la dignificación, operación y presencia de la policía preventiva estatal.

En el mismo año se compraron 56 vehículos que agregados a los 453 adquiridos en los tres años anteriores, hacen un total de 509 unidades y dos autobuses destinados a reforzar las acciones de la seguridad pública.

Con la adquisición de este parque vehicular moderno y adecuado hemos llevado a cabo importantes operativos de vigilancia en las comunidades más apartadas de la geografía estatal, logrando con ello una mayor cobertura de protección y seguridad para los habitantes de éstas comunidades.

Programa de evaluación y certificación policial.

El programa de evaluación y certificación policial, operado a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública, en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Centro Nacional de Evaluación y la Secretaría de la Defensa Nacional, continúan emitiendo diagnósticos a la policía preventiva estatal y custodios penitenciarios sobre las aptitudes, destrezas, conocimientos y estado de salud físico y mental para incorporarlos a los procesos educativos y asistenciales que permitan eficientar el servicio.

A la fecha, se han obtenido resultados favorables, detectándose dentro de la policía preventiva estatal, a 75 elementos que fueron dados de baja por considerarlos nocivos para la corporación y la sociedad.

Las evaluaciones efectuadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, incluye la práctica de dos exámenes: el médico, cuyo objetivo es determinar el estado de salud del personal, con el fin de comprobar sus aptitudes para desempeñar sus funciones de conformidad con los requerimientos del puesto; y el de uso de drogas, para detectar si algún miembro de las instituciones de seguridad pública, presenta adicción a las drogas.

Las evaluaciones aplicadas por el centro nacional de evaluación para la educación superior, tienen como finalidad conocer los conocimientos básicos del servidor público, respecto de la función que este mismo realiza, incluyendo los aspectos jurídicos y programáticos, asimismo, para evaluar el perfil

individual de comportamiento y tendencias con el propósito de determinar el grado de compatibilidad del servidor público con el puesto a desempeñar y sus habilidades de mando.

Las evaluaciones practicadas por la Secretaría de la Defensa Nacional, tienen por objeto conocer de las habilidades psicomotrices, es decir, determinar las aptitudes y destrezas para enfrentar situaciones propias de su función, como el acondicionamiento físico, defensa personal, manejo de armas, conducción de vehículos, operación de radiocomunicación y detención y puesta a disposición de presuntos delincuentes.

Producto de este Programa de Evaluación y Certificación Policial, a la fecha, los 2 mil 816 elementos que integran la policía preventiva del estado y los 600 custodios que han cumplido con los procesos de registro con la clave única de identificación policial, evaluación y capacitación, continúan recibiendo una dotación complementaria a su salario ordinario, con lo que han visto mejoradas sus condiciones de vida.

En este contexto al inicio del sexenio un policía obtenía un sueldo promedio de 3 mil pesos mensuales; en la actualidad, el sueldo promedio de cada elemento es de 4 mil 352 pesos que representan un aumento del 45 por ciento. De la misma forma los montos de los seguros de vida se incrementaron, al inicio de este gobierno se cuantificaba en 78 mil pesos, en la actualidad se registran en 125 mil pesos. Además, existen pagos por gastos de funeral e indemnizaciones y los beneficios que otorga el Issste y el Issspeg.

En materia de prestaciones, el personal de seguridad pública evaluados, cuentan con estímulos económicos quincenales, consistente en despensas alimenticias, becas académicas para sus hijos y préstamos a corto y mediano plazo.

Por lo que se refiere a los estímulos laborales anualmente se entregan 2 mil pesos como bonificación anual a todo el personal de seguridad pública.

Este proceso de evaluación integral de los elementos policiales, ha permitido perfeccionar



nuestro modelo educativo policial y a la vez, implementar un sistema de depuración de aquellos servidores públicos que por sus malas actitudes y pésimas destrezas significan un peligro latente para la sociedad.

#### Profesionalización.

Creemos que la profesionalización de los cuerpos policíacos no solo motivará el incremento de capacidades y la certidumbre económica laboral, sino que también, fortalecerá la edificación de una imagen mas sana, mas eficiente, capaz de atender y proteger a la ciudadanía guerrerense; queremos que la sociedad vislumbre a estos elementos como una garantía que les entregue, precisamente, su seguridad.

A través del Instituto de Formación y Capacitación Policial, hemos impulsado un importe proyecto educativo, que nos ha permitido avanzar en el proceso de profesionalización de la policía preventiva estatal, municipal y policía de seguridad y custodia penitenciaria, mediante la instrumentación de cursos metodológicos y socio humanístico que nos permitan a corto plazo contar con una policía especializada y enfocada a realizar mejores acciones de prevención del delito y de mayor proximidad y acercamiento humano con la población.

Importante labor continua desarrollando este centro educativo policial, al incorporar en los últimos 4 años, a las filas de la policía preventiva estatal a 1 mil 200 elementos de nuevo ingreso, representando una depuración del 46 por ciento, quienes mediante procesos rigurosos de selección y cursos formativos de 588 horas clases, reciben el sueldo autorizado, hospedaje, alimentación, material didáctico y bibliográfico, uniformes y municiones para sus prácticas de tiro en forma gratuita.

En relación a la capacitación, hay resultados satisfactorios, durante el año 2002, se logró atender a 1 mil 861 elementos de la policía preventiva estatal y municipal, mediante la impartición de 35 cursos en 11 modalidades educativas, que a la fecha, los 2 mil 816 elementos que integran la policía preventiva del Estado y los 600 custodios que han cumplido con los procesos de evaluación y capacitación, reciben una dotación complementaria a su salario

ordinario, con lo que han visto mejoradas sus condiciones de vida.

Este número de elementos capacitados, sumados a los 4 mil 624 de los tres años anteriores, nos arrojan 6 mil 485 participantes que han recibido de dos a tres cursos de capacitación y profesionalización por elemento policial.

En lo concerniente a la capacitación impartida a los municipios con los cursos de formación inicial y actualización policiaca, se han atendido 935 elementos de municipios como: Buenavista de Cuéllar, Atoyac de Álvarez, Heliodoro Castillo, Tetipac, Chilpancingo, Iguala, Coyuca de Benítez, Tixtla, Chilapa de Álvarez, Taxco, Tlapa de Comonfort, Ayutla de los Libres, Leonardo Bravo, Pungarabato, Quechultenango, San Marcos, Tepecoacuilco, San Jerónimo, Petatlán, Tecpan de Galeana, Zihuatanejo, La Unión, Huitzucó, Teloloapan y San Jerónimo.

Producto del proceso educativo policial que ha instrumentado el Instituto de Formación y Capacitación Policial, a tres años de su creación y funcionamiento, sólo existe una recomendación por violación de Derechos Humanos hacia la policía preventiva del estado por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que fue debidamente atendida y resuelta con la destitución del elemento responsable y podemos afirmar que no tenemos ninguna recomendación de la misma comisión pero a nivel nacional hacia esta corporación.

Por otra parte, resulta trascendental, informar a ustedes señores diputados, que hemos puesto en marcha la segunda etapa de proceso de profesionalización de la policía preventiva estatal con el programa de capacitación especializada, teniendo como objetivo incrementar el nivel de competencia en los aspectos metodológicos-operativos y socio humanísticos, dotándolos de nuevas estrategias en sus funciones policiales de prevención del delito y de conductas antisociales, concientizando a los elementos para que del ejercicio de sus funciones actúen con estricto apego al marco de la ley y con alto espíritu de respeto a los derechos humanos.

Los cursos de especialización policial validados por el consejo técnico de la

academia nacional de seguridad pública, son los siguientes:

- El curso de policía preventiva de proximidad: tiene como objetivo formar policías con un profundo rostro humano y un amplio conocimiento del medio socio-cultural en el que se desenvuelven, así como de los valores, reglas y normas de urbanidad necesarios para establecer un contacto mas cercano a la población y responder con eficiencia a las expectativas de la ciudadanía en cuanto a su seguridad cotidiana.

- El curso de técnicas de rescate en siniestros y primeros auxilios: tiene como propósito dotarlos de conocimientos y destrezas sobre protección y rescate, capacitados para intervenir en situaciones de contingencia o de emergencia civil.

- Estrategias para la prevención del secuestro y rescate de rehenes: tiene como finalidad integrar unidades de acción y reacción especializada en operaciones de prevención del secuestro, además de estar encaminadas a combatir el incremento de factores antisociales asociados a las conductas antijurídicas y proteger la vida de las víctimas.

- Técnicas de control de orden público: tiene como objetivo formar personal policial especializado para conservar el orden y evitar que se transgreda el estado de derecho con acciones donde puedan afectar la integridad física y los bienes de terceros; logrando un trabajo eficaz y eficiente, actuando siempre dentro del marco de la legalidad.

- Formación para oficiales comandantes: Tiene como objetivo formar mandos medios responsables del trabajo policial para que durante su desempeño tengan la capacidad de controlar y dirigir al personal a su cargo, y no se transgredan derechos de terceras personas y no violenten la paz y tranquilidad social.

- Táctico-operativo para comandantes: Este tipo de curso tiene como finalidad dotarlos de conocimientos tácticos-operativos y de estrategias tácticas elementales que les permitan organizar, planear y tomar decisiones coherentes en el manejo y control de los diversos servicios que implica la seguridad pública.

Promoción, estímulos y estabilidad laboral.

La administración del ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, ha asumido los compromisos de brindar mejores condiciones de vida para los cuerpos policíacos y sus familias, estimular y reconocer, a través de los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a aquellos policías que hayan tenido un buen desempeño y que hayan aportado su mejor esfuerzo al servicio de la comunidad. Asimismo, estimular y reconocerlos a través del trabajo que vayan prestando y al desempeño que vayan teniendo para el beneficio de la sociedad guerrerense.

Como respuesta a estas expectativas, se ha aplicado una política de promoción de ascensos, estímulos y recompensas al mérito, como parte de un programa integral para el desarrollo humano policial.

Durante la actual administración, se ha instrumentado en la policía preventiva del Estado, el sistema de promoción de ascensos para oficiales comandantes y comandantes, mediante una selección rigurosa de personal, consistente en la aplicación de exámenes: médico, físico, psicológico, conocimientos generales, don de mando, teórico-práctico del armamento y toxicológico, así como la revisión integral de los expedientes laborales de cada uno de los aspirantes.

Entregándose 29 plazas con categoría de oficial comandante y 3 de comandante; de un total de 150 aspirantes legalmente registrados en el proceso. El jurado calificador estuvo integrado por el secretariado ejecutivo del consejo estatal de seguridad pública, por el presidente de la anterior comisión legislativa en seguridad pública de este Honorable Congreso del Estado; por un representante de la Contraloría General del Estado y por personal de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

En el evento de conmemoración del 152 aniversario de la erección del estado de Guerrero celebrada en el año 2001, se condecoró por el valor al mérito cívico "Eduardo Neri" a los comandantes de grupo de la policía del estado Hermogenes García Lucas, Nicolás Deloya Urrutia y Celerino Bibiano Pineda; el primero de los nombrados por haber participado el 24 de

marzo del 2000, en el rescate del profesor Jerónimo Parra Ozuna, secuestrado en el municipio de Tecoanapa; el segundo de los citados participo el 21 de mayo del 2001, en el rescate del señor Andrés Vázquez González, secuestrado en Las Minas municipio de Eduardo Neri; y el tercero participo el 22 de octubre del 2001, en el rescate del señor Erasmo Balanzar Castañón, secuestrado en Coyuca de Benítez.

Asimismo hemos entregado estímulos económicos, por un monto de 10 mil pesos al personal de la Secretaría de Seguridad Pública, por tener una antigüedad en el desempeño laboral por mas de 20 años.

En el año 2000, 42 policías recibieron estímulos económicos; en el 2001, 40 servidores y en el 2002 62, sumando un total de 144 beneficiados. Estas acciones, son prueba fehaciente de que la administración del ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, esta cumpliendo con las estrategias planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, en lo concerniente a la depuración y profesionalización de policía preventiva estatal.

#### Tecnología.

Como respuesta a la necesidad de contar con instrumentos de acopio de datos que permitan analizar la incidencia delictiva y la problemática de la seguridad pública, que identifique, evalúe y sistematice los datos y cifras relevantes en la materia en el estado de Guerrero y de toda la República Mexicana, se cuenta con un sistema integral conformado con tecnología de punta enlazado a la Red Nacional de Información en Seguridad Pública.

Al inicio de la gestión gubernamental del ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, no contábamos con ningún expediente accesado al Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública y a la fecha, hemos incorporado al registro nacional de personal de seguridad pública al 99.4 por ciento del personal policial, mediante la cédula única de identificación personal. Así también hemos incorporado al registro nacional de huellas dactilares (Afis) 16 mil 39 aplicativos que representa el 99.06 por ciento.

Esto ha permitido continuar registrando

avances significativos con el establecimiento de un sistema estatal de información con tecnología de punta, mediante el cual se puede sistematizar e intercambiar información en seguridad pública, con la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, con la instalación de 28 centros de enlaces digitales (Site) conectados a la red nacional del sistema nacional de información en seguridad pública.

Por otra parte se cuenta con el sistema de telecomunicaciones a nivel estatal, el cual presenta un avance del 65 por ciento de la geografía del estado, con cobertura de enlace en radiocomunicación, beneficiando una población aproximada de 1 millón 582 mil 92 habitantes.

Esta red de telecomunicaciones con su control central en la ciudad de Chilpancingo, nos permite intercambiar información con el Sistema Nacional de Seguridad Pública y con los 31 estados de la República Mexicana.

La red estatal de telecomunicaciones cuenta con 6 repetidores de 8 canales en los siguientes lugares: Frontera y Alquitrán del municipio de Chilpancingo, Filo y Llano Largo del municipio de Acapulco, Leyva municipio de Teniente José Azueta y Tuxpan municipio de Iguala, 5 repetidores de 4 canales: Tetitlán municipio de Tecpan, San Juan municipio de Pungarabato, Huizteco municipio de Taxco, Ahuacachahue municipio de Ayutla y Las Vigas municipio de Ometepec, 2 saltos de microondas en Papanoa municipio de Tecpan y Fogos municipio de Cópala.

Para el segundo semestre del presente año se tiene proyectado la puesta en operación de dos repetidores, uno en Petatlán municipio de Atlixac y otro en el municipio de Olinalá para proporcionar cobertura a una parte de la zona de la montaña y así incrementar al 70 por ciento la cobertura del territorio estatal.

Centro de Control, Comando Comunicaciones y Cómputo C-4 y servicios de emergencias 066.

El enlace al Sistema Nacional de Información sobre seguridad pública y los servicios de emergencia 066 operan con resultados positivos en el C-4 de la ciudad de Chilpancingo y el C-4 de Iguala como lo demuestran las 35 mil 384

llamadas atendidas a la fecha; durante el año que se informa se extendió y opera el C-4 en la ciudad y puerto de Acapulco.

Este servicio de emergencia sigue operando los 365 días del año durante las 24 horas del día, logrando atender a una población aproximada de 1 millón 148 mil 880 guerrerenses, lo que representa el 37.3 por ciento del estado, faltando por cubrir 1 millón 930 mil 769 habitantes, permitiendo a las corporaciones policíacas, instituciones de auxilio y protección civil actuar con oportunidad y eficiencia ante cualquier emergencia, desastre o siniestro. Los municipios beneficiados son: Chilpancingo, Eduardo Neri, Leonardo Bravo, Iguala, Cocula, Tepecoacuilco y Acapulco.

Infraestructura de seguridad pública y penitenciaria.

Durante las principales obras de infraestructura en materia de seguridad pública y penitenciaria realizadas durante el año que se informa destacan: el subcentro de Control Comando Comunicación y Cómputo de Acapulco, así como importantes obras de la Red Nacional de Telecomunicaciones, dignificación del Cereso de Chilpancingo y la construcción de la primera etapa de la unidad de protección civil.

En los cuatro primeros años del actual gobierno, sobresalen el acondicionamiento y equipamiento del Instituto de Formación y Capacitación Policial, el stand de tiro, la rehabilitación del cuartel de policía "Nicolás Bravo" de Chilpancingo, la construcción del cuartel regional de La Montaña en Tlapa, el Centro de Control Comando, Comunicación y Cómputo de Chilpancingo, el subcentro de Iguala, la aeropista de Huamuxtílán en la región de la Montaña, la construcción del Cereso de la Unión con capacidad para 200 internos, la ampliación y mejoramiento de los ceresos de Iguala, Acapulco, Chilpancingo, Taxco y Teloloapan, la construcción de 505 espacios para internos en los ceresos y la dignificación de los 17 penales en la entidad.

Obras legislativas.

A efecto de mantener actualizado el marco normativo de la seguridad pública en el estado

y atendiendo las reformas introducidas a los artículos 21 y 73 de la carta fundamental; hemos planteado una revisión integral que procure analogar las disposiciones legales, federales y locales, para crear un moderno marco jurídico en el contexto del federalismo, a partir del cual se fundamenten políticas y acciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Programa Estatal de Seguridad Pública.

Por ello la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a través de la coordinación jurídica, elaboró los siguientes proyectos legislativos que en su momento fueron aprobados por la anterior Legislatura de este Honorable Congreso y por decretos emitidos por el Poder Ejecutivo Estatal, durante la actual administración.

Así podemos señalar la iniciativa de la Ley de Seguridad Pública del Estado; la iniciativa de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guerrero; decreto del reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana; decreto del acuerdo que crea la Coordinación del Instituto de Formación y Capacitación Policial; decreto del reglamento interior del Instituto de Formación y Capacitación Policial; decreto del reglamento interno del Albergue Tutelar para Menores Infractores; decreto del reglamento de Servicios Privados de Seguridad.

Además, existen los siguientes proyectos legislativos, que están en estudio y análisis para remitirse a ésta Soberanía popular, o en su caso, como decreto del Ejecutivo.

Y son la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Tutela y Asistencia Social para Menores Infractores.

El decreto del reglamento de la Policía del Estado; el decreto de Código de Ética Policial; el decreto reglamento de la Policía Auxiliar; decreto del reglamento de la Participación Ciudadana en seguridad pública; iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad personal en el estado; decreto del reglamento del Patronato de Asistencia Social para Reos Liberados.

Con esta actualización legislativa se dio un

importante primer paso, al establecer fundamentación jurídica con un valor inapreciable, para que con toda la fuerza del estado de derecho, se asegure una convivencia armónica y civilizada traducida en garantizar la tranquilidad social y el orden público en el estado de Guerrero.

#### Readaptación social integral.

Una de las prioridades de esta administración, se enfoca a coordinar esfuerzos, criterios y acciones coherentes para el desarrollo y cumplimiento de los ejes rectores del sistema penitenciario que ha dado como resultado implementar un adecuado programa penitenciario y de readaptación social en los 17 penales del estado.

La sobrepoblación de los penales disminuyó de un 30 por ciento a un 5 por ciento ubicando al estado de Guerrero dentro de los primeros estados que han abatido la sobrepoblación carcelaria.

El gobierno del estado a través de un programa permanente, despresuriza en forma constante los penales de la entidad, otorgando en forma mas frecuente libertades anticipadas del orden común a reos que cumplan con el perfil que señala la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas del Estado, así como también se gestionan libertades anticipadas del orden federal ante la dirección general de prevención y readaptación social de México, remitiendo de una manera constante los estudios técnicos y de personalidad a dicha dependencia para su análisis y dictámenes correspondientes. Libertades que en el año que se informa ascendieron a 396.

Para coadyuvar con dicha despresurización de los penales, en el año 2002, se logró también tramitar el pago de 122 fianzas para obtener la libertad provisional bajo caución a igual número de internos primodelincuentes con antecedentes de situación económica precaria y no haber cometido delitos grave. Además de ascender este beneficio de 10 mil a 15 mil pesos.

Se ha beneficiado a 3 mil 820 internos, al separar las áreas para procesados y sentenciados, así como adecuar áreas específicas con mecanismos de control para el tratamiento

diferencial entre internos de alta, media y baja peligrosidad.

Se han dignificado las condiciones de vida de los internos, ya que gracias a las rehabilitaciones, ampliaciones y mantenimiento realizados, los centros penitenciarios han dejado de ser espacios que atentan contra la dignidad humana y han pasado a ser espacios cómodos donde se puede vivir, preservando los derechos humanos de los individuos en reclusión.

#### Señores diputados:

Por primera vez en la historia penitenciaria de nuestro estado, hemos ampliado las instalaciones para separar mujeres de hombres; existe una verdadera dignificación de las áreas de visita conyugal, en las secciones de internos e internas, se instalaron módulos especiales para que puedan convivir dignamente con sus familiares en los días de visita.

En la actual administración y por primera vez en el estado de Guerrero, incorporamos al 93 por ciento de la población carcelaria al registro nacional de identificación criminal, con el objeto de contar con una base de datos criminógena y de intercambio de información con otras entidades federativas.

En fechas recientes se han instalado circuitos cerrados de televisión en los Ceresos de Acapulco, Chilpancingo, Iguala y La Unión.

Hasta noviembre del 2002, el Estado de Guerrero, era ejemplo a nivel nacional sobre seguridad penitenciaria, sin embargo, a causa del lamentable incidente de fuga ocurrido en el Cereso de Acapulco, hemos implementado un programa integral de seguridad penitenciaria en los 17 penales, colocando mayor atención al Cereso involucrado. Este programa tiene como objetivo principal, instrumentar y desarrollar un programa integral de seguridad en los Ceresos, mediante la implementación de medidas penitenciarias de seguridad, cuidando que la estancia de los internos se mantenga bajo criterios acordes con la dignidad humana.

Hablar de la prevención y readaptación social, es un tema que ha provocado polémica tanto en los gobiernos como estatal como federal;

evidentemente muchas de las cárceles locales están controladas por los propios delincuentes y tienen problemas de delincuencia interior y de autogobierno. De esto afirmamos que el estado de Guerrero, no se da dicho fenómeno, sino por el contrario, estamos ubicados como una de las entidades federativas que esta trabajando el proceso de readaptación social en forma eficiente para lograr un verdadero sistema penitenciario, tomando en cuenta el bajo porcentaje de reincidencia que hemos logrado del 5 por ciento.

Menores infractores.

El tema de los menores infractores es también un factor de atención e interés de la política gubernamental en materia de prevención.

Durante el año 2002, ingresaron al Albergue Tutelar 400 menores 373 hombres y 27 mujeres. En el mismo año fueron liberados de manera vigilada 392 y de manera absoluta 45, por el Consejo Tutelar de Menores Infractores.

El albergue Tutelar, a fomentado de manera ininterrumpida, la realización de actividades culturales, deportivas y recreativas para crear patrones de conducta que coadyuven a la reintegración del menor.

Se ha gestionado la participación de las universidades e instituciones de educación media y superior en las tareas de prevención del delito, con sus programas de cultura y deporte.

Protección civil.

La protección civil durante la administración del ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, se ha traducido en acciones de prevención y atención de emergencias ocasionadas por desastres naturales o siniestros que afectan a la población civil.

Con base a la normatividad existente, se realizaron evaluaciones estructurales a varios inmuebles educativos en esta ciudad capital y evaluaciones estructurales al edificio "g" del Instituto Tecnológico de Chilpancingo de Chilpancingo y ha edificios de la estación Meteorológica de la Cna, el Ife y el Inegi.

De la ciudad y puerto de Acapulco se hicieron

las evaluaciones estructurales de 6 Cendis, Centro de Salud en Tlapa de Comonfort y Escuela Primaria Urbana Federal "Amado Nervo" en Mochitlán.

Los días 7 y 8 de mayo del 2002, personal de la Dirección Estatal de Protección Civil expuso a los directores municipales de los Sistemas de Agua Potable de la Costa Grande y Costa Chica, el estudio "Análisis de la Vulnerabilidad de las Líneas de Conducción de Agua Potable de la Ciudad de Chilpancingo".

El 23 de abril de 2002 en la residencia oficial "Casa Guerrero", fue presentado ante el pleno de Consejo Estatal de Protección Civil el programa especial de Protección Civil para sismos "Presismo Guerrero".

Con el convencimiento que la prevención comienza con la información se impartieron a lo largo del año conferencias sobre los diferentes fenómenos geológicos como son: sismos y deslaves. Se elaboró la carta de riesgos de Chilpancingo, y la carta estructural en tercera dimensión del estado de Guerrero, la cual nos permite observar en visión estereoscópica las principales estructuras con potencial sísmico y de deslizamiento.

En el mes de noviembre se comenzó la elaboración del sistema de información geográfica y de riesgos del estado de Guerrero, el cual comprende información interactiva de la infraestructura, cartas de riesgo, geología, riesgos hidrometeorológicos y riesgo sísmico, así como información complementaria de servicios públicos y condición social de las diversas localidades y ciudades del estado de Guerrero.

Se actualizo el censo de empresas transportadoras de sustancias químicas en carreteras federales por donde transita el mayor número de vehículos pesados.

El 23 de abril del año 2002, el señor gobernador entrego una vez mas, equipo de 16 unidades municipales de protección civil, con la finalidad de fortalecer las acciones de prevención y mitigación de desastres, por un monto superior al millón de pesos, transferidos al estado, gracias al convenio de coordinación Gobierno del Estado -Secretaría de Gobernación, en materia de

fortalecimiento de operación relacionada con la protección civil.

En atención a emergencias se atendieron 65 situaciones de urgencia y rescate, participando en el combate de incendios forestales y en la búsqueda de cuerpos arrastrados por crecientes.

Se realizaron 21 simulacros con hipótesis y escenarios diversos: por sismo, incendio y amenaza de bomba, entre otros.

Dentro del programa especial de protección civil para sismos "Presismo Guerrero" el gobierno del estado a través de la Dirección General de Protección Civil promovió la realización en la ciudad de Taxco el evento "Evaluación sísmica de los centros históricos coloniales en el litoral del pacífico."

En el campo de los fenómenos hidrometeorológicos, en marzo se elaboró el documento "Sequía, temporada de estiaje, altas temperaturas y fenómeno de el niño", durante el mes de abril se actualizó la versión del "Atlas estatal de riesgos hidrometeorológicos" y a inicio del mes de mayo se elaboró y difundió el documento "Temporada de huracanes y temporada de lluvias 2002".

Durante el mes de febrero del presente año se elaboró y difundió el documento "Temporada de estiaje y altas temperaturas".

Los Atlas estatales correspondientes a cada tipo de fenómenos perturbadores, campo de la protección civil, esto es, geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios y socio-organizativos, se actualizan año con año.

Reconocemos la importante labor que han desempeñado permanentemente el Ejército Mexicano y la Armada de México, con sus diferentes planes de apoyo y auxilio a la población civil.

Por último es importante resaltar que en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social se editaron y difundieron la campaña radiofónica para la prevención de incendios forestales, para la prevención de huracanes, pasando diariamente cinco impactos en 45 radiodifusoras con cobertura estatal.

Señores diputados, señoras diputadas.

Desde sus orígenes, la función más importante del estado ha sido, es y será desde luego la seguridad pública. La necesidad de proteger la vida, la integridad los bienes y los derechos de las personas es la esencia misma de la sociedad humana, la organización social que permitió la supervivencia del hombre y lo llevo a convertirse en la especie dominante, se genero como una respuesta del grupo humano ante los peligros ambientales que ponían en riesgo su seguridad.

Pero, finalmente en este mismo desarrollo social aparecen nuevas amenazas para el grupo y sus integrantes, ahora surgidas del seno mismo de la sociedad humana. De ahí la necesidad de proteger a la gente de aquellos que los agreden sin importarles el quebrantamiento de las normas religiosas, morales, cívicas o legales que tienen como fin garantizar una sana convivencia entre las personas.

La propia dinámica de los grupos sociales lleva inevitablemente a situaciones que generan inseguridad entre sus miembros y, consecuentemente, al establecimiento de organizaciones sociales que luchan contra dichas situaciones. Esto, no podemos permitirlo porque es precisamente nuestra obligación, otorgar seguridad a las personas.

Una de las características más notables de las sociedades contemporáneas es la gran dosis de violencia e inseguridad que se generan en las grandes urbes y que se extiende a todos los ámbitos en este proceso de globalización. Pero esta es una sola cara de la moneda. Al ritmo que las amenazas a la seguridad crecen y se universalizan, surge y se desarrollan acciones cada vez más eficaces tendientes a garantizar una auténtica armonía social.

Nuestro país y nuestro estado, están en este proceso. La existencia de un sistema nacional y estatal de seguridad pública habla de un esfuerzo integral que, en términos generales pretende preservar las condiciones que favorecen una sana convivencia entre todos los guerrerenses, identificar y corregir aquellas prácticas que no contribuyen a la paz social y eliminar los factores que generen la inseguridad.

No se trata únicamente del incremento de la fuerza pública que lucha por la delincuencia, que es lo más llamativo, sino de amplias políticas de prevención del delito, de administración y de procuración de justicia y de readaptación y reinserción social en las que la razón y el estado de derecho desempeñan un papel fundamental.

Señores diputados:

En Guerrero tenemos varias causas de criminalidad: la desigualdad económica, la falta de empleo, la pérdida de valores; pero una causa muy importante es sin duda alguna, la impunidad.

Este ha sido y será uno de los grandes retos de René Juárez Cisneros, al no dejar impune ningún acto de agravio que deshonre y dañe a la sociedad, porque como autoridades somos los responsables de cuidar la integridad física, el patrimonio, la vida, los derechos y el honor de las personas. Por ello la impunidad debe desterrarse para bien de Guerrero y de sus futuras generaciones.

Por otro lado, existen opiniones referentes a que muchas leyes no resuelven el problema, tienen toda la razón, lo importante no es que haya muchas leyes, sino que se apliquen efectivamente. Es más eficaz aplicar una sanción, que tener sanciones demasiadas elevadas que en teoría nunca se aplican.

Existen dificultades de educación en algunas poblaciones y la falta de transmisión de valores que implican la posibilidad de inhibir la comisión de delitos. Se ha dicho acertadamente que el problema de seguridad pública no es nada más un problema de policía, es completamente cierto. Además tiene mucho que ver también con los valores sociales imperantes en una época y en un momento determinado.

De manera que estas son algunas variables y retos a los que nos estamos enfrentando. Obviamente las respuestas no son fáciles. Si el asunto fuera fácil todos los gobiernos de todos los países ya lo hubieran resuelto, el problema es muy complicado y requiere de reflexiones muy profundas, pero también requiere de acciones permanentes que impliquen programas sólidos y consistentes, como los que he informado precisamente a esta Honorable Soberanía popular, que inclusive sean programas que continúen a pesar de los cambios de gobierno,

que necesariamente se den en todas las sociedades democráticas. Los programas de seguridad pública no deben de ser programas partidistas o de gobierno sino políticas de estado estrictamente establecidas.

Señores diputados:

A través de este informe el programa estatal de seguridad pública de René Juárez Cisneros desde el inicio de su mandato hasta la fecha se ha encargado de la preparación de hombres y del fortalecimiento de las instituciones, la dotación de equipos modernos y adecuados para el uso de tecnologías de punta y de instalaciones dignas, acciones orientadas a restituir los márgenes de seguridad a niveles aceptables.

La seguridad pública implica tareas complejas, costosas, peligrosas y que se desarrollan más fácilmente cuando son orientadas con la brújula de la razón. El conocimiento objetivo de las causas, procesos y efectos de la inseguridad y de los medios con que cuenta la sociedad para combatirla, es la condición imprescindible de las acciones que se emprendan para que el estado cumpla la vital función a que me he venido haciendo referencia, la seguridad pública.

Señores diputados, por su finísima atención, muchas gracias.

**El Presidente:**

A continuación de acuerdo al artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procederá a dar trámite a lo relativo a preguntas y respuestas, réplicas y contrarréplicas que en su caso, en consecuencia, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Paz Antonio Idefonso Juárez Castro, por un tiempo de cinco minutos para que formule sus planteamientos al compareciente.

**El diputado Paz Antonio Idefonso Juárez Castro:**

Con su permiso, señor presidente.

Señor licenciado Arturo Lima Gómez, encargado del despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, yo



quisiera ante todo comentarle que el Congreso, nosotros los diputados como representantes populares, sabemos que recientemente acaba usted de asumir estas muy delicadas funciones en esta Secretaría que maneja temas tan sensibles y tan importantes para los guerrerenses como es la seguridad pública.

Nosotros esperamos que cuente usted con la sensibilidad y obviamente con la voluntad sobre todo para ir resolviendo los problemas que seguramente se le van a ir presentando día con día, porque sabemos por experiencia que ninguna acción es suficiente es el tema de seguridad pública, este es un trabajo constante, un trabajo muy delicado y sobre todo repito muy sensible en cualquier lugar del país y del mundo.

Yo quisiera referir algunos temas que me parecen interesantes e insoslayables en estos temas; primero, la cuestión de los policías, los policías que son quienes arriesgan su vida para hacer su trabajo y quienes llevan a cabo la tarea de la seguridad pública, digamos en el frente, al frente, en las trincheras, en las primeras trincheras, tenemos que el número de elementos dentro de la corporación estatal asciende a 2 mil 816 efectivos, en este sentido el salario de cada elemento es de 4 mil 325 pesos mensuales. Yo quiero preguntarle en base a estos compañeros, obviamente tienen algunas prestaciones adicionales, yo quiero preguntarle cuestiones tan básicas, porque ellos quienes son los que operan, los que dan operatividad a los programas de los que usted ha hablado.

No se si cuando ellos están fuera del lugar de donde vive su familia, esos gastos de hospedaje, esos gastos de alimentación adicionales ¿ellos los pagan? o los paga la Secretaría, por otro lado, saber ¿que tipos de estímulos reciben estos policías rasos cuando realizan su labor con valor destacada?, ¿cuales son los mecanismos que la Secretaría ha implementado para su estabilidad laboral? y por otra parte pregunto si se han detectado hechos de corrupción al interior de la corporación y que es estrategias se han implementado para erradicarlas si es que hay estos actos de corrupción, como venta de permisos, el famoso entre, el olvido de sanciones por abandono de servicios, etcétera, etcétera.

Creo que esto es básico porque los policías si de por si ganan poco, y se los quitan o bien tienen

que hacer gastos adicionales por trabajar, pues seguramente van a buscar el complemento de su salario para que les alcance un poquito más para llevarlo a su casa.

Por otra parte, señor licenciado de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, a la dependencia a su cargo le corresponde conducir y proporcionar a la ciudadanía guerrerense los servicios de seguridad pública, protección civil, prevención y readaptación social, asistencia y apoyo a reos liberados, ser coadyuvante en el diseño e implementación de políticas estatales en materia criminal y de prevención del delito fundando sus acciones en la integridad y derechos de las personas, en la preservación de las libertades, la paz pública y el respeto a los derechos humanos, podría decirnos señor licenciado ¿que planes, programas y acciones ha implementado la Secretaría a su cargo para cumplir cabalmente con sus objetivos? y ¿cuales han sido los resultados reales obtenidos?, otro de los temas...

**El Presidente:**

Señor diputado, el tiempo concluye.

**El diputado Paz Antonio Idefonso Juárez Castro:**

Concluyo, señor presidente.

... el tema de las empresas privadas de seguridad, saber con que criterio se autoriza su operación y bajo que normatividad operan, la cuestión de las armas, como las utilizan bajo que contexto legal y aparte en la cuestión de los ceresos, de los Centros de Readaptación Social, a parte de los grandes penales como los de Iguala, Acapulco y Chilpancingo, ¿en que condiciones están los demás? ¿cuantos hay en Guerrero? y ¿que proyectos hay para Teloloapan y Taxco? en donde los Centros de Readaptación están ya dentro de la ciudad.

Eso es todo, muchas gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Arturo Lima Gómez, para que dé respuesta a las interrogantes y planteamientos

formulados por el diputado Paz Antonio Ildelfonso Juárez.

**El encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana:**

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor diputado.

Agradezco infinitamente sus referencias que ha dado al inicio de su intervención de mi persona, desde luego pues que estas reflexiones que se han hecho con todo gusto señor diputado, los tomaremos en cuenta para poder cumplir eficazmente esta labor que como encargado del despacho de esta Secretaría que hoy me encuentro representando implementar los programas de trabajo que sean estipulados de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo de este gobierno.

Plantea usted algunas interrogantes, como es el hecho de la labor del policía, como es el hecho de los gastos que pregunta usted, quienes cubren los gastos extras cuando los elementos policiales salen a operativos fuera de su residencia.

En el caso particular, quiero referirle señor diputado que desde luego que los policías no erogan ningún gasto, no erogan ningún centavo de su parte, para cumplir esta importante labor.

No se, sería condenable que aparte de que ellos exponen su vida para la labor de esta importante actividad, pues todavía ellos tengan que poner de su sueldo el desenvolvimiento hacia el lugar donde tenga que cumplir su función.

La Secretaría de Seguridad Pública, cuenta con ese recurso para cubrir estas necesidades en el traslado, en la habitación y en la alimentación del mismo.

Me refiere también, hace usted otra pregunta, en cuanto a que estímulos reciben los policías cuando realizan su labor con valor destacado, dentro de los estímulos que reciben es desde un ascenso en su categoría, hasta un estímulo económico, como fue en el año 2001 donde se hizo una revisión de los expedientes del personal para beneficiar a varios policías y poder obtener un ascensos.

Este programa de ascensos y estímulos al personal policial, lo hemos adaptado bajo un nivel técnico y profesional en donde no nada más participa la Secretaría de Seguridad Pública, participa como ya lo dije en mi referencia, en mi expositiva, también participa la Contraloría del Estado, participa la Comisión de Seguridad Pública de este Honorable Congreso, participa el Consejo Estatal de Seguridad Pública para que en la implementación de diferentes mecanismos, en la valoración de exámenes psicológicos, socio-humanísticos y de capacidades y de don de mando, puedan ellos tener este beneficio.

Los mecanismos que se han implementado para la estabilidad laboral de nuestros policías es la capacitación profesional que reciben en el Instituto de Formación y Capacitación Policial, al ingresar a formar parte de esta institución además de los constantes cursos de actualización de que se les siguen dando.

También constantemente son evaluados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, por el Instituto Mexicano del Seguro Social y por la Secretaría de la Defensa Nacional, estas tres instancias participan en los concursos, participan en las evaluaciones para detectar el grado de capacidad del individuo policial.

Producto de este programa de evaluación podemos afirmar señor diputado, que a la fecha los 2 mil 816 elementos que integran la policía preventiva del estado y los 600 custodios que han cumplido con los procesos de registro con la clave única de identificación policial, evaluación y capacitación, continúan recibiendo una dotación complementaria a su salario ordinario con lo que se ven vistas mejoradas sus condiciones de vida.

Es lo que le puedo referir señor diputado, que como usted ya lo ha afirmado antes de esta administración, un policía recibía un promedio mensual de 3 mil pesos, a la fecha es 4 mil 352 pesos, que ha incrementado el 45 por ciento a sus prestaciones.

Los montos de su seguro de vida desde luego que también fueron incrementados, cuando se tenía cuantificado en 78 mil pesos y en la actualidad se registra un incremento en su seguro de vida de 125 mil pesos. Existen pagos de

funeral, de indemnizaciones cuando hay decesos al cumplimiento de su servicio.

Además, los beneficios que otorga el Issste y el Issspg, aquí existen beneficios para precisamente mejorar la medida de la seguridad social y la estabilidad del elemento policial, con estos beneficios que otorga el Issste y el Issspg, tanto el policía como su familia tienen garantizado la prestación médica, tienen garantizado los prestamos a corto, largo y mediano plazo, así como tienen garantizado diferentes indemnizaciones que en esa misma ley normativa se marca.

En materia de prestaciones el personal de seguridad pública evaluado, cuenta con estímulos económicos quincenales, consistente en despensas alimenticias, becas académicas para sus hijos y prestamos de tal forma que cada policía al momento de estar cobrando su quincena, al momento de estar recibiendo su propio recibo de pago, les es otorgado una beca alimenticia para su familiar y también tiene, perdón una despensa alimenticia y una beca académica para todos sus hijos. Todos los policías sin exclusión alguno tienen derecho a esa beca académica.

Por lo que se refiere a los estímulos laborales, anualmente se entregan 2 mil pesos como bonificación anual a todos los elementos policiales.

Este proceso de evaluación integral de los elementos policiacos, ha permitido perfeccionar nuestro modelo educativo-policial, y a la vez implementar un sistema de depuración de aquellos servidores públicos que por sus malas actitudes y pésimas destrezas significan un riesgo para la corporación y para la sociedad misma.

Esto es en términos generales, señor diputado, lo que corresponde a los gastos que se erogan los policías que salen de comisión, a los gastos extras, estímulos y estabilidad laboral.

Quiero agregarle señor diputado, que existe un proyecto, ya presentado en la Academia Nacional de Seguridad Pública para integrar en la Ley del Servicio de Carrera Policial, en donde se van a beneficiar todos los elementos mediante este nuevo modelo educativo.

Me pregunta usted también señor diputado, las acciones que se han implementado para dignificar el sistema penitenciario en la entidad, quiero referirle en primer término que en materia de dignificación penitenciaria a partir de la administración del licenciado René Juárez Cisneros, se han invertido 66 millones de pesos, donde se han realizado las siguientes obras: En el penal de Acapulco, se remodeló la unidad para el tratamiento y atención de los internos psiquiátricos; se aisló con maya ciclónica el circuito perimetral exterior, se reconstruyó la instalación eléctrica, se impermeabilizaron los dormitorios, se reconstruyeron las torres de vigilancia, se construyó una unidad de usos múltiples, etcétera.

En el penal de Chilpancingo, se construyeron cuatro nuevos dormitorios para hombres que permitirá albergar 160 de ellos y se construyó un nuevo módulo exclusivo para mujeres con capacidad para albergar a 80 internas.

En el penal de Iguala se construyó un módulo exclusivo de mujeres con capacidad para 80 internas, en el penal de Tlapa, se realizaron obras como la perforación de un pozo de agua y se instaló una línea de conducción hidráulica de 80 metros, se instaló una cometa de energía eléctrica, se colocaron 204.95 metros lineales de concertina de alta seguridad, en el exterior se instalaron 355 metros lineales de drenaje sanitario, se construyó una caseta de vigilancia y se remodeló la cocina.

En el Penal de Ayutla, se rehabilitó el edificio de gobierno aplicándose pintura general colocándose 15 metros cuadrados de loseta en el área de la dirección, cambiándose 55 láminas de asbesto; en el penal de Tecpan de Galeana, se construyó un dormitorio para la dirección, se colocó una caseta y pluma de control de acceso al estacionamiento al reclusorio, se construyeron cuatro torres de vigilancia, se aplicó pintura en la parte exterior del penal y las oficinas.

En el penal de Coyuca de Catalán, se colocaron 160 metros lineales de concertina de alta seguridad y se perforó un pozo de agua; en el penal de la ciudad de San Luis Acatlán, se colocaron 200 metros lineales de concertina de alta seguridad; en el penal de la ciudad de Ometepec, se realizó la colocación de 200 metros lineales de concertina de alta seguridad; en el

penal de la ciudad de Taxco se terminó la impermeabilización del techo, se colocaron 122 metros lineales de concertina y se terminó la rehabilitación general de tubería hidráulica y sanitaria.

En el penal de la ciudad de Teloloapan, se colocaron 150 metros lineales de concertina y 20 metros lineales de maya ciclónica; En el penal de la ciudad de Malinaltepec, se colocó la reja de la entrada principal y la puerta de la oficina de la dirección, se construyó un muro divisorio en uno de los dormitorios, se reconstruyó el baño, el drenaje. En el penal de la ciudad de Tixtla, se construyó un dormitorio de mujeres con cuatro camas, se colocaron 50 metros lineales de concertina, se rehabilitaron las puertas y ventanas de la entrada principal, reforzándose la herrería en general.

En el penal de la ciudad de Zihuatanejo, se construyo una barda perimetral de 458 metros lineales, 2 parasoles para la visita familiar, una aduana y un baño de visita familiar; en el Penal de la ciudad de Arcelia se construyo una celda exclusiva para mujeres con 5 espacios, así como también 2 espacios para visita conyugal.

Es necesario subrayar como una gran obra en materia penitenciaria el Cereso de la Unión, con capacidad para 200 internos.

Quiero agregarle señor diputado que en relación a los penales de Taxco y Teloloapan, se están haciendo un diagnostico dentro del Consejo Nacional de Seguridad Pública, para obtener los recursos necesarios y para pedir la ampliación en la construcción del reforzamiento de los penales en estos municipios.

Esto se refiere en cuanto a la pregunta que usted me formulo señor diputado, en los penales del estado, quiero referirle que son 17 penales, que existen en la entidad de los cuales les he hecho mención.

Me hace usted también que le refiera referente a los servicios de seguridad privada que se presentan en el estado de Guerrero.

Quiero referirle al respecto señor diputado que la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 52 al 54, en esta gran reforma

que se hizo a partir del 95, contemplo dentro de los programas, ejes y estrategias de trabajo del sistema nacional de seguridad pública, a los servicios de seguridad privada, en el estado de Guerrero en base precisamente a este ordenamiento, en base precisamente a estas reformas de venidas del 21 constitucional y en la nueva Ley de Seguridad Pública de la entidad y en el reglamento interior de los servicios de seguridad privada, se contemplan los requisitos, condiciones que deben de sujetarse los particulares que prestan esta actividad.

A la fecha tenemos aproximadamente 18 permisos que el gobierno del estado a otorgado por medio de la unidad de control, registro y supervisión de estos servicios, pero quiero reiterarle que en este caso la dirección de normatividad, de autorización y de permisos de la Secretaría de Gobernación que tiene injerencia en todos los estados, otorga permisos federales para aquellas compañías que prestan estas actividades en mas de 2 estados, ello es así pues, que en el estado de Guerrero, estos permisos que fue validado por el gobierno del estado, son permisos que ya la federación había otorgado y que lo único que el gobierno del estado esta sumando esfuerzos con la federación, para fechar políticas de trabajo común al animo de regular esta actividad.

En lo concerniente a lo que usted me refiere, ¿cuales son las estrategias de trabajo definidas del artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, conforme a las facultades que en este mismo precepto normativo se en marca? y ¿cuales han sido los resultados obtenidos?, ¿que planes, programas y acciones se han implementado?.

Al respecto señor diputado quiero referirle que la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del gobierno del estado en forma satisfactoria a implementado sendos programas y acciones de seguridad pública en coordinación con los tres ordenes de gobierno.

Destacando en primer inicio, el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, el Programa Estatal de Seguridad Pública, así como las acciones y estrategias emanadas del Consejo Estatal de Seguridad Pública, obteniéndose resultados positivos, como lo es la puesta en marcha del programa de prevención del delito, la

coordinación conjunta de operativos policiales, continuidad y seguimiento de los programas de evaluación, certificación y profesionalización policiaca, equipamiento, infraestructura penitenciaria y de seguridad pública, funcionamiento del sistema de telecomunicaciones C-4 y el servicio de emergencia 066.

Destacan también señor diputado el programa mochila segura, difusión permanente de medidas de prevención a la población, módulos de vigilancia, reforzamiento de seguridad en carreteras y caminos, filtros de revisión en accesos a ciudades, patrullaje a pie y motorizado en ciudades y comunidades, firma de convenios, sectorizaciones y dades, reforzamiento de armamento y equipo policial, implementación de múltiples operativos de revisión policiaca, rondines policiales permanentes y recorridos en comunidades, rancherías y caminos.

Señor diputado, si considera suficiente mi respuesta a su planteamiento, sino con todo gusto puedo ampliar la información.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Paz Antonio Ildelfonso Juárez, por un tiempo de hasta 5 minutos, para que haga uso de su derecho de replica.

#### **El diputado Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro:**

Declino mi réplica.

#### **El Presidente:**

Muy bien señor diputado.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado René Lobato Ramírez, por un tiempo de 5 minutos para que formule sus planteamientos al compareciente.

#### **El diputado René Lobato Ramírez:**

Muchas gracias señor presidente.

Licenciado Arturo Lima, en cargo de despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, sea usted bienvenido a este recinto por la brevedad del tiempo y por lo rígido del formato

me voy a concretar a formularle de manera muy objetiva las siguientes preguntas, le quiero comentar que no queremos asumir una actitud inquisitoria, mas bien le queremos pedir a usted que nos conteste con mucha claridad y sin ninguna ambigüedad las siguientes preguntas.

Primero.- Queremos que usted nos informe señor encargado de despacho de las licitaciones realizadas por el gobierno del estado, para adquirir armamento, aparatos de radio de comunicación, uniformes y vehículos destinados a la seguridad pública.

Segundo.- Que usted nos informe acerca de los programas de prevención del delito de secuestro que han sido proporcionados a la ciudadanía guerrerense.

Tercero.- Asimismo que nos informe usted las razones por las que aun el ciudadano licenciado José Luis Trujillo Sotelo, continua como director de readaptación social a pesar de existir una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por irregularidades cometidas por dicho funcionario.

Cuarto.- Señor licenciado, queremos que usted nos informe, nos hemos enterado que existen varias personas que están dadas de alta como policías del estado, que realizan labores administrativas y de otro tipo en diversas áreas de la administración pública estatal, un caso específico es la dirección de gobernación en el estado.

Quinto.- Que nos informe usted señor encargado de despacho ¿cuales son los programas que realizan en coordinación con los ayuntamientos a efecto de proporcionar seguridad pública a los guerrerenses y a los turistas que nos visitan?.

Sexto.- Con datos reales señor encargado de despacho infórmenos usted acerca de los resultados que han tenido los programas emprendidos por la Secretaría de Seguridad Pública, en materia de prevención de los delitos contra la salud, en la población estudiantil.

Séptimo.- Finalmente díganos si existió licitación pública, señor licenciado para construir el nuevo edificio de Protección Civil aquí en

Chilpancingo y los llamados C4 en las ciudades de Iguala, Chilpancingo y Acapulco.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Arturo Lima Gómez, para que de respuesta a las interrogantes y planteamientos formulados por el señor diputado René Lobato Ramírez.

**El encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana:**

Muchas gracias señor presidente.

Muchas gracias, señor diputado René Lobato.

Sus planteamientos expuestos en estas interrogantes desde luego pues que originan con exactitud como así se me ha solicitado, le de a conocer las respuestas que voy a exponerle en cada uno de los puntos que usted me marca, son muy amplios pero con todo gusto voy a darle respuesta señor.

En el primer punto me hace usted la interrogante referente a las licitaciones realizadas por el gobierno del estado para adquirir armamento, aparatos de radio comunicación, uniforme y vehículos destinados a la seguridad pública, señor diputado referente al armamento y equipo de radio comunicación en este año que se informa no se adquirió ningún equipo, la adquisición de uniformes se llevo a cabo mediante la licitación pública número 41-062002-004-02 de fecha 10 de septiembre del 2002, realizada por el comité de adquisiciones del gobierno del estado, en donde participaron 7 empresas resultando beneficiadas 5 de ellas, la adquisición de vehículos se llevo a cabo mediante 3 licitaciones fundadas en antecedentes y méritos llevadas a cabo por el comité de adquisiciones del gobierno del estado, las cuales son la licitación GEGSSPIPS-28/2002 de fecha 3 de septiembre de 2002, para adquirir 3 vehículos donde resultaron beneficiados 2 empresas.

La licitación número GEG-SSPIPS-29/2002 de fecha 3 de septiembre del mismo año para adquirir 32 vehículos donde resultaron beneficiadas 3 empresas asimismo la licitación 33/2002 de fecha 25 de octubre de ese mismo

año para adquirir 21 vehículos donde resultaron beneficiados 4 empresas.

En torno a los programas que ha implementado la Secretaría de Seguridad Pública para la prevención del secuestro quiero referirle señor diputado que se ha implementado el programa de vecino vigilante, proporcionándoles trípticos a la ciudadanía en general orientándolos a las medidas de auto protección ciudadana y de cómo combatir en este binomio de trabajo el gobierno y la sociedad, informando sobre las medidas y precauciones que deban de adoptar para evitar ser víctimas de este cáncer.

A fin de interactuar como lo digo gobierno y sociedad e inhibir, persuadir y prevenir la comisión de estos ilícitos.

Asimismo la policía preventiva del estado ha realizado cursos de antisequestros en el Instituto de Formación y Capacitación Policial, a fin de integrar unidades especializadas de acción y reacción en operaciones de prevención del secuestro dotándolos de nuevas estrategias en su función policial, tácticos, operativos y de destreza.

También se implementan operativos especiales en las 7 regiones del estado, al tener cubierta la geografía estatal con 52 grupos descentralizados y retenes adscritos a grupos operativos mixtos de reacción inmediata.

Resultado de estos programas señor diputado, tenemos que el día 20 de octubre del 2002, en el municipio de Coyuca de Benítez, los comandantes de la policía preventiva Celerino Bibiano y Trinidad Rodríguez Castillo evitaron que se secuestrara al señor José Pindora Mendoza Bello, logrando la detención de Jerónimo Hernández Refugio y Victorino Valente Ventura, mismos que están puestos a disposición del órgano jurisdiccional.

Asimismo el 22 de enero del presente año el comandante de la policía preventiva del estado Gamaliel Jiménez Galvez, detuvo en el cruce de Tlamaxitlahuaca, municipio de Quechultenango, a Juan Carbajal Diricio, cuando pretendía recoger el dinero que pidió por no secuestrar a un familiar de la señora Josefa de la Cruz Cristóbal, quien fue puesto a disposición de la autoridad competente.

En el tema de la readaptación social, quiero referirle señor diputado que el hablar de cárceles para muchos es un sinónimo de castigo cruel, bajo y denigrante.

Hoy hablar de las cárceles de Guerrero, es hablar de tranquilidad y estabilidad, prueba de ello es que desde el inicio de la presente administración no se ha presentado al interior de los penales, ningún amotinamiento masivo, los cuales en su mayoría acaban en desgracias personales y de muy lamentables consecuencias para los internos y sus familias, presumimos que a los reclusorios pueden entrar a visitar estudiantes, grupos de industriales, niños y niñas, ancianos, indígenas y porque no también legisladores de este Honorable Congreso que como recientemente acudieron a verificar el funcionamiento de los mismos.

Hoy nada esta oculto, tal es así que los propios internos sin autorización alguna pueden hablar por teléfono a sus familiares, radiodifusoras, periodistas y organizaciones de defensa de los derechos humanos.

A nivel nacional el sistema carcelario en Guerrero se encuentra reconocido por las autoridades federales como de los mas estables y ordenados, la Cruz Roja Internacional, reconoció en su ultima visita a nuestra entidad el avance que se ha logrado en la atención de las mujeres que se encuentran privadas de su libertad.

Señor diputado, quiero decirle que esta Secretaría le esta dando el curso legal al pronunciamiento del cual usted hace referencia de la recomendación de los derechos humanos, en base a dicho fallo, en base a dicha resolución impuesta, previo el desahogo del procedimiento interno administrativo, se resolvió de conformidad al artículo 52 fracción I y II de la Ley de Responsabilidades aplicar severa amonestación y apercibimiento al señor director general de reclusorios en la entidad.

Se le apercibió también para que asumiera el cumplir con sus responsabilidades derivadas de las leyes carcelarias aplicables, adoptando las medidas legales y administrativas correspondientes a efecto de fortalecer el actual sistema penitenciario del estado, e iniciara también los procedimientos internos de

responsabilidad, en contra de los demás servidores públicos señalados en dicho fallo.

Además de atender las observaciones que en la misma recomendación se emitio, cada uno de los fallos impuestos en dicha recomendación fueron superados, casi en su mayoría y las demás se están atendiendo en su continuidad.

Debo referir a usted que en la resolución emitida por la Comisión de los Derechos Humanos, en ninguno de sus puntos recomienda de manera expresa la destitución del director general de los Reclusorios, únicamente propuso a esta secretaria, resolviera la existencia o no de responsabilidad administrativa, tomando en cuenta el contenido de dicha recomendación, lo que se acato en forma satisfactoria, a través del procedimiento interno administrativo a que he hecho referencia, en algunas otras recomendaciones quiero subrayar señor diputado, que las recomendaciones de los derechos humanos vienen precisamente en el sentido en que se a de imponer la sanción correspondiente.

Tenemos una recomendación de derechos humanos a cuatro años de la administración de el gobierno de René Juárez Cisneros hacia la policía preventiva y explícitamente en la misma se pidió la destitución del policía lo que en sus términos se acato en este caso, se pidió que se hiciera el procedimiento administrativo en la forma en que se ha dicho en esta referencia.

De encontrarse elementos para determinar la probable responsabilidad de cualquier funcionario público en la comisión de un delito, será la autoridad responsable de la persecución de los mismos quien determinara el ejercicio o no de la acción en su contra, hasta hoy las fallas que se refieren, son solo de carácter administrativo, esta secretaria proseguirá tal como lo ha venido haciendo cooperando y coadyuvando con la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos en beneficio de las personas que se encuentran recluidas, con estricto respeto a sus derechos fundamentales, con miras a seguir conservando la tranquilidad y estabilidad en los centros de reclusión.

En cuanto a la pregunta que se refiere de las personas que estén dados de alta como policías y que realicen labores administrativas, quiero referirle que dentro de la planilla de personal de

la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana no existe personal alguno que desempeñe funciones administrativas en otras áreas de la administración pública del estado.

En el caso concreto que usted menciona de la dirección general de Gobernación del Estado, le informo que por disposición de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, dependiente de la Secretaría de Finanzas, el personal de esta secretaría que se encontraba adscrito a esa dirección pasó a depender directamente del área a la que pertenece de acuerdo a su estructura orgánica, siendo esta la Secretaría General de Gobierno con categoría de auxiliares administrativos, por lo tanto el pago de sueldos y salarios está contemplado dentro del presupuesto de dicha secretaría.

La referencia en cuanto a la coordinación con los ayuntamientos, en los municipios sean descentralizado grupos de la policía preventiva del estado, los cuales quedan al mando de los presidentes municipales, para que él les indique en que comunidades existe mayor incidencia delictiva y por lo tanto realicen las funciones de comisión policial.

Se han realizado operativos especiales en ayuntamientos o comunidades de mayor incidencia delictiva en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, a fin de evitar secuestros principalmente, así como asaltos, homicidios, robos, lesiones, etcétera, acorde a lo establecido por la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Seguridad Pública en la entidad.

Para una mayor eficiente coordinación de trabajo entre los niveles de la federación, estado y municipio, quiero referirle que se han instalado en las nuevas administraciones de los consejos municipales de seguridad pública y los comités de consulta y participación ciudadana en cada uno de los ayuntamientos, los cuales tienen como objetivo formular, establecer y opinar sobre las estrategias y acciones para el establecimiento de políticas en materia de seguridad pública, asimismo, señor diputado fueron constituidos los consejos intermunicipales de las siete regiones de la entidad, fueron convocados los presidentes municipales de la región, síndicos procuradores,

secretarios ejecutivos de los consejos municipales, los presidentes de los comités de consulta y participación de la comunidad y demás instituciones encargadas de las tareas de seguridad pública en los tres niveles de gobierno.

Todo ello con el propósito de implementar una serie de acciones de integración intergubernamental e interinstitucional con los diferentes sectores de la sociedad, para formar así un frente común de combate a la delincuencia, también señor diputado por cuanto a los operativos turísticos que se implementan en todo el año frecuentemente y a la llegada de cada evento se implementa el operativo semana santa, operativo verano, operativo día de muertos, operativo fin de año.

La Secretaría de Seguridad Pública llevó a cabo con motivo de diferentes periodos vacacionales reuniones sucesivas del Comité Técnico Estatal de Seguridad en Carreteras, el cual es el organismo operador del Consejo Estatal de Seguridad Pública que fue creado con el objeto de establecer las bases, mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, por lo cual señor diputado el día 9 de abril del presente año se puso en marcha el programa de seguridad y auxilio turístico semana santa 2003.

Asimismo y ante las diversas gestiones realizadas por el licenciado René Juárez Cisneros, se instrumentó el programa de coordinación federación, estado y municipio para abatir la incidencia delictiva en el puerto de Acapulco, que primeramente consistió en la elaboración del mapeo geodelictivo de la ciudad, determinando las zonas de alto riesgo, las modalidades, la gravedad y los horarios del comportamiento delictivo para distribuir en zonas de patrullaje las fuerzas operativas policiales de la Policía Federal Preventiva, la policía preventiva del estado y la policía preventiva municipal, arrojando hasta la fecha un decremento real del 40 por ciento en delitos de robo, salvaguardando con ello los intereses de la ciudadanía.

Pregunta usted también señor diputado los programas que se han emprendido en materia de prevención del delito y contra la salud entre la población estudiantil, como ya hice referencia en mi expositiva señor diputado, la Secretaría de Seguridad Pública tiene entre otras funciones



la de llevar políticas de prevención del delito dentro del eje de servicios a la comunidad y participación ciudadana, enlaza pues al sector gubernamental con la sociedad, para hacer recorridos a diferentes instituciones educativas.

En este importante trabajo participan instancias de la federación, el estado y municipio en donde se desenvuelve el evento, participa la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de la Juventud, la Procuraduría General de Justicia del Estado, los honorables ayuntamientos municipales en donde se desenvuelve este operativo, las policías preventivas estatal y municipal, el Consejo Estatal de Seguridad Pública, el Consejo Municipal de Seguridad Pública en la región en donde se desenvuelve el programa, los comités estatal y municipales de participación de la comunidad y la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, junto con el Dif del estado y los municipios.

En esta mezcla de acciones que se implementan tiene conjugados diversos programas tendientes a evitar que sectores vulnerables como la juventud se ubiquen en situaciones de riesgo para ser presa fácil de la delincuencia y la drogadicción.

En este sentido dentro de estos programas de escuela segura, tiene diversos operativos como mochila segura, recorridos policiales, creación de comités de seguridad, padre vigilante, recorrido estudiantil a instalaciones de seguridad pública.

En otra segunda fase a este importante programa se sumó a esta tarea operativa la policía federal preventiva, como ya lo dije, no es más que con la dramatización de una obra de teatro que se lleva a toda concurrencia juvenil o ha todo plantel educativo para mediante esta dramatización dar a conocer cuales son los orígenes de la drogadicción y que nuestros jóvenes puedan prevenir el caer en ese mundo de las drogas.

Sin embargo señor diputado, dado que esta respuesta pudiera ser mucho muy amplia, por su

interés y preocupación precisamente en este tema, yo me permito hacerle llegar en este momento los objetivos de este programa que contienen cuales son los avances que se han llevado a cabo, que contiene las instituciones educativas que se han recorrido de las regiones centro, Acapulco y zona Norte y cuales son realmente las expectativas que se han presentado.

Señor diputado, se le ha hecho llegar esta informativa y espero que sea suficiente para poder tener el balance de esta respuesta, sino con todo gusto señor estoy en la mejor disposición de poder ampliarle con posterioridad.

También usted pregunta sobre la licitación pública para construir el edificio de protección civil en Chilpancingo y los C-4 en Iguala, Chilpancingo y Acapulco.

Señor diputado con respecto al edificio de protección civil la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, llevó a cabo la licitación número 41063001-003-02, en la modalidad de invitación a cuando menos tres personas en la que participaron cinco empresas constructoras del estado de Guerrero, siendo la empresa Ingeniero Raúl Cruz García la ganadora con un monto de cinco millones setecientos noventa y nueve pesos.

En relación a los edificios de control comando y comunicación C-4 de Iguala, Chilpancingo y Acapulco por acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública (Fosep) fueron construidos directamente por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, debido a que son edificios con instalaciones de alta seguridad que no deben difundirse públicamente con el objeto de salvaguardar la seguridad de la información de la naturaleza confidencial para el gobierno federal y estatal.

Señor diputado si quisiera que le ahondara en las respuestas a estos planteamientos con mucho gusto.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado René Lobato Ramírez por un tiempo hasta por cinco minutos para que haga uso de su derecho de réplica.

**El diputado René Lobato Ramírez:**

Muchas gracias, señor presidente.

Señor licenciado.

Es siempre conveniente lograr una transparencia real y dar a conocer a la opinión pública todo lo relativo a las licitaciones.

Recomiendo que esa información pueda ser difundida a través de los medios que tiene a su alcance, la misma página de internet del gobierno del estado, no solamente especificando las empresas ganadoras, sino las empresas que participan en estas licitaciones, no deben de existir más empresas fantasmas en las licitaciones señor encargado de despacho, con las que se dice han operado, queremos nosotros dejar manifiesto que es una preocupación porque esto es un asunto de interés general.

No se deben de operar insisto, con empresas fantasmas con las que se dice han operado estas licitaciones desde las instituciones públicas, es una realidad señor licenciado que el esfuerzo de la Secretaría de Seguridad Pública, ha sido insuficiente para prevenir el delito del secuestro, en las recientes visitas señor encargado de despacho que realizamos legisladores, de los diversos partidos políticos se pudo constatar la problemática por la que atraviesan los centros de readaptación social del estado, nos pronunciamos por establecer una auténtica política de readaptación social, en las que las cárceles ya no sean más escuelas del crimen, por nuestra parte la Comisión de Seguridad Pública está elaborando un proyecto de modernización de las cárceles de Guerrero, que una vez finalizado le haremos entrega y lo daremos a conocer a la opinión pública.

Señor licenciado, no tema usted para asumir la autocritica en este recinto, si se habla de tranquilidad esta es con la que se fugaron recientemente los reos de Acapulco, el sentido de nuestra interrogante señor licenciado era que no debemos descuidar la función de la seguridad pública por privilegiar la de la investigación policiaca que realiza la dirección de gobernación del estado, si existió un error al realizar personal de seguridad pública otras labores y esta ya se corrigió es positivo, sin embargo también esperamos de a conocer cuantos elementos de la

policía estatal desempeñan labores de seguridad personal de funcionarios del Poder Ejecutivo y de algunos magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

En su respuesta señor encargado de despacho no menciona con estadísticas si se ha detectado algún estudiante que sea adicto a las drogas, recomendamos a usted que las acciones conjuntas con las diversas dependencias tomen en consideración los cada vez más frecuentes puntos de venta de droga al menudeo en las diferentes colonias, en los centros urbanos del estado, en donde los principales consumidores son jóvenes y niños.

Finalmente señor licenciado, el Partido de la Revolución Democrática se pronuncia por la transparencia total en la asignación de las obras públicas, en nuestro estado usted señala señor encargado de despacho que con respecto al edificio de protección civil la Secretaría de Desarrollo Urbano llevó a cabo la licitación número 41063-001-003-02 en la modalidad de invitación a cuando menos tres personas en las que participaron cinco empresas constructoras del estado, siendo la empresa del ingeniero Raúl Cruz García la ganadora con un monto de 5 millones 799 mil 286.44 pesos.

Como seguramente para esta obra se destinan recursos federales, me permito citar el artículo 42 de la Ley...

**El Presidente:**

Le rogamos señor diputado con mucho respeto concluya su intervención.

**El diputado René Lobato Ramírez:**

Estoy concluyendo, señor presidente.

El artículo 42 de la Ley de Obras y Servicios relacionados con las mismas, el cual señala las dependencias y entidades bajo su responsabilidad podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de invitación a cuando menos 3 personas o de adjudicación directa cuando menos el importe de cada contrato no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el presupuesto de la federación.

El artículo 50 del Presupuesto de Egresos de la Federación, señor encargado de despacho para el ejercicio fiscal de 2002, estableció que el monto máximo de adjudicación en todo el país de una obra pública mediante invitación a cuando menos 3 personas, era de 2 millones 300 mil pesos, finalmente le quiero subrayar que es evidente que el caso de la construcción del edificio de protección civil, el incumplimiento flagrante del artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios, relacionado con las mismas.

Muchas gracias, señor licenciado.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Arturo Lima Gómez, para que dé respuesta a los planteamientos formulados por el señor diputado René Lobato Ramírez.

#### **El encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana:**

Con todo gusto, señor diputado.

Procedo a dar respuesta en el señalamiento que hace ver lo que son los programas de prevención del delito de secuestro, ya le expuse con anterioridad los programas que se han hecho, los resultados, más sin embargo, yo me permito hacer de su conocimiento que este trabajo de policía prácticamente es una labor que se profundiza en formar a mujeres y hombres en la convicción de cumplir con su servicio policía ello es así, porque precisamente por medio de nuestra academia, por medio del Instituto de Formación y Capacitación Policial, se han establecido más modalidades que tiendan precisamente a capacitar y a orientar mediante estos cursos a los elementos policiales en la prevención del secuestro y rescate de rehenes.

Este curso tiene como objetivo como ya lo dije capacitar unidades de acción y reacción especializadas en operaciones contra el secuestro encaminadas a combatir el incremento de los factores sociales, e institucionales asociados a la comisión de conductas antijurídicas.

El Plan de estudios, es un plan curricular que viene debidamente avalado por la Academia

Nacional de Seguridad Pública, desde luego, para buscar perfiles que puedan en un momento dado que adaptarse a este curso policial.

Yo me permito señor diputado hacerle llegar este Plan curricular el cual esta implementándose en el Instituto de Formación y Capacitación Policial, para el fin de que pueda usted, hacer las observaciones correspondientes al mismo.

Prueba de ello también es desde luego la distribución policiaca como ya lo he referido en cada una de las siete regiones, con la descentralización de los 52 grupos policiales, la instalación de los tres cuarteles de la policía del estado, los grupos de bases de operaciones mixtas, que están integrados por el ejercito, la Pgr, la policía del estado, entonces es una serie de acciones que han tenido sus resultados como la memoria que ya he referido.

Hace también usted interrogante en torno a las licitaciones, en la probabilidad que se publiciten en la página de internet que se tiene en el gobierno del estado, he tomado nota de este planteamiento con mucho gusto señor diputado, lo llevare al seno del Fosep que es el Fideicomiso de Seguridad Pública para que se valore esta situación y se hagan las observaciones que usted me ha marcado, señor diputado.

Me hace referencia usted también en cuanto a que se viola la ley dice usted en el otorgamiento de las licitaciones para la obra pública del edificio de protección civil, quiero comentarle que por principio de cuentas la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, no tiene ninguna participación directa ni indirecta en los procesos de licitación de obras públicas que lleva a cabo bajo su responsabilidad la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, al respecto la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 45 y 46 párrafo segundo señala: "45.- Las aportaciones federales que con cargo al fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del Distrito Federal reciban dichas entidades, se destinarán exclusivamente entre otros a la construcción, mejoramiento, ampliación de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública", así mismo el párrafo segundo del artículo 46 del mismo ordenamiento legal refiere que dichas aportaciones serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas y

en su caso, de los municipios que la reciban conforme a sus propias leyes.

Por lo tanto, deberán registrarlas como ingresos propios destinados específicamente a los fines establecidos en los artículos 26, 29, 33, 37, 40, 42 y 45, de dicho ordenamiento.

Por lo tanto, consideramos que con fundamento en lo mencionado en este punto, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su departamento de concursos en apego a la Ley de Obras Públicas vigente en el estado de Guerrero, procedió a llevar a cabo la licitación del edificio de protección civil habiendo convocado a la Contraloría General del Estado para estar presente en los actos de apertura técnica, apertura económica y fallo.

Por último señor diputado, si la Contraloría General del Estado, no objeto el proceso de licitación bajo la modalidad de cuando menos tres personas, nosotros consideramos en razón a esto que he expuesto que no hubo violación alguna al marco normativo que usted invoca.

Creo que esto es relativo a su réplica señor.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado René Lobato Ramírez, por un tiempo de hasta tres minutos para que haga uso de su derecho de contrarréplica.

#### **El diputado René Lobato Ramírez:**

Muchas gracias.

En correspondencia señor licenciado con su amabilidad de obsequiarme estos materiales que los voy a revisar con mucho gusto y con mucha atención, yo me permito en mi carácter de presidente de la Comisión de Seguridad Pública de esta Cámara de Diputados, me permito entregar un manual de prevención del secuestro con el objeto de difundirlo entre la ciudadanía guerrerense para disminuir en forma importante la comisión de este grave delito.

Le aclaro que este no es un manual partidista, es un trabajo hecho con una compilación de conocedores de esta materia y ojalá sea de

provecho y que les pueda servir porque la Secretaría de Seguridad Pública, adolece de un manual de esta naturaleza.

Le quiero hacer por último un comentario señor licenciado, le quiero antes agradecer la amabilidad que tuvo para responder a todas nuestras preguntas y le quiero sugerir a ustedes que la última pregunta relacionada a la licitación con mucho respeto yo les quiero solicitar a ustedes que revisen con profundidad la ley, que se busque asesoría y corrijan; porque es de humanos equivocarse yo sigo sosteniendo que aquí hay una irregularidad que se debe de enmendar y que esto lo debemos de hacer con mucha entereza y lo debemos de hacer llenados de un profundo acto de autocrítica, esto no afecta en nada, ni la personalidad como sujeto, ni la personalidad que tiene la institución.

Muchas gracias, por su atención.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Arturo Lima Gómez, para que dé respuesta a la contrarréplica formulada por el ciudadano diputado René Lobato Ramírez.

#### **El encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana:**

Tomamos nota señor diputado de cada uno de sus planteamientos que expone, desde luego que para esta Secretaría son bienvenidas todas las observaciones, todas las propuestas, coincidimos con usted la seguridad pública no tiene tintes partidistas, la seguridad pública no es de un gobierno, la seguridad pública es la participación de la mezcla entre gobierno y sociedad con el ánimo precisamente de buscar formulas de solución a este problema.

Recibo con mucho gusto su manual que usted nos acaba de hacer llegar y el compromiso de llevarlo al seno del Instituto de Capacitación para con los actores principales de esta tarea, llevarlo a la práctica. He tomado nota de sus puntos de vista en cuanto a la licitación señor.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano

diputado David Tapia Bravo, por un tiempo de hasta de cinco minutos para que formule sus planteamientos al compareciente.

#### **El diputado David Tapia Bravo:**

Gracias, diputado presidente.

Licenciado Lima, en el informe que usted nos presenta nos dice que en los tiempos actuales la seguridad pública debe concebirse no solo como la función de la prevención del delito, sino como aquella que incluye la investigación y persecución para que los delincuentes sean enjuiciados sancionados y readaptados conforme a la ley, sin embargo, en el año 2002, en nuestro estado se denunciaron 27 mil 783 delitos, lográndose detener a 3 mil 136 personas, obteniendo sentencia condenatoria para 964 delincuentes, si usted resta al total de los delitos denunciados el número de criminales que fueron condenados, nos da en términos porcentuales el 96.53 por ciento de impunidad es decir, que las autoridades guerrerenses, no están haciendo prácticamente nada para castigar a quienes delinquen, entonces, yo le pregunto en donde esta la eficiencia y el cumplimiento a la ley que tiene el tono del informe que nos presenta, también recientemente quiero decirle que fueron detenidos en Acapulco, 17 personas relacionadas con pornográfica y prostitución infantil, pues es nacionalmente conocido que nuestro principal centro turístico ocupa el primer lugar en este tema, por lo que le pregunto en donde la coordinación institucional que usted nos menciona, entre los grupos policiacos de los tres niveles de gobierno para combatir esta delincuencia organizada que afecta lo más querido de nosotros como son los niños y jóvenes guerrerenses.

En cuanto al tema de la rehabilitación de quienes han delinquido en nuestro estado, usted nos resalta que somos una entidad ejemplo en este sentido, cuando es del conocimiento de nuestra sociedad que en la mayoría de los 17 penales que tenemos estos parecen más que centros de rehabilitación, escuelas de delincuentes, aunado a que estos centros no se tienen instalaciones adecuadas y dignas para las mujeres que cumplen condena, y así de esta manera puedan atender a sus hijos y se les brinde atención médica que se merecen.

Entonces como convencer a los guerrerenses de estas aseveraciones de alguna manera triunfalistas cuando la opinión pública esta enterada de que en la mayoría de estos centros penitenciarios el tráfico de drogas y de influencias es el pan nuestro de cada día.

Y por último en materia de protección civil, estamos siendo testigos que en nuestro estado hay un sin número de incendios forestales en todo el territorio, están arrasando con los bosques, y pastos de nuestro estado, también estamos en una zona sísmica, y la precisión que nosotros tenemos es que protección civil tiene más personal en el área administrativa y no en la cuestión práctica que es donde se necesita, queremos saber que se esta haciendo sobre todos estos asuntos, que estoy planteando.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Arturo Lima Gómez, para que dé respuesta a las interrogantes y planteamientos formulados por el señor diputado David Tapia Bravo.

#### **El encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana:**

Muchas gracias, señor presidente.

Muy amable señor diputado.

Proceso a dar respuesta a los planteamientos que hace usted.

Da usted unas cifras del número de delitos denunciados y parte de esa misma cifra, refiere usted que hay impunidad porque se lograron detener 3 mil 136 personas y absolución, obteniendo sentencia condenatoria a 964 delincuentes.

A ese respecto señor diputado, como ya lo referí en mi memoria informativa que he expuesto, la conceptualización de la seguridad pública parte precisamente de las reformas al artículo 21 y 73 de la carta fundamental, dadas en diciembre de 1994.

Para entender como un servicio de una función de estado, la coordinación de los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal, considerándola como todo el abanico de la prevención del delito, la administración de justicia, la procuración de justicia, la readaptación e inserción social, precisamente a través de esta nueva concepción la cultura del registro y de la denuncia se han incrementado en el seno no nada mas de la sociedad guerrerense sino ha nivel nacional, y por ello se habla de un gran incremento delictivo y pocas veces del incremento de la cultura de la denuncia. Este tema señor diputado, esta siendo motivo de análisis en la conferencia nacional de procuradores y en ella habrán de determinarse las diferencias que habrán de formularse para publicitarse. Hoy en día señor diputado en materia de denuncia y de registro tienen el mismo valor numérico para efectos estadísticos una denuncia de hechos para avisar de un extravío de un documento oficial como una credencial por ejemplo o el conocido caso de los teléfonos celulares que para efecto de reposición o para eficientar el seguro requieren de previa denuncia incluso de robo calificado con violencia, igualmente no todas las denuncias registradas donde se inicia una averiguación previa requiere necesariamente terminar en una consignación, porque no fatalmente terminan en la comisión de un delito o porque en el transcurso de ellas se llegan a solventar de manera diferente a la consignación y mientras tanto la estadística se abulta.

La actividad de la procuración de justicia, es una materia de estudio especializada que el Ministerio Público y sus auxiliares ha saber, policía judicial y los servicios periciales, perfeccionan hasta que la judicatura determina la sanción si la hubiere por la declaratoria de la no comisión de un delito, que en su momento se presumió como tal pero que el juzgador determino que no lo era a la conclusión del proceso, pero que en su momento se registro como delito y aparece en la estadística como tal.

Quiero referirle señor diputado que no todas las averiguaciones iniciadas en un periodo concluyen en el año del registro y por ello a reserva de revisarlas aparecen desfasadas en el periodo que se pretenden analizar.

Tengo la seguridad que de este proceso de

inicio de averiguación previa y consignación el señor procurador en su momento a la comparecencia ante este Honorable Soberanía habrá de ampliar la relación entorno a este registro.

Y si señor diputado la cultura de la denuncia que se ha incrementado aunado a la cultura del registro y a su publicitación nos da un diferencial con las consignaciones pero no una ineficiencia de coordinación como los propios índices de decremento a nivel nacional lo demuestran en los registros del sistema nacional de seguridad pública.

Independientemente de lo anterior señor diputado en esta misma estadística que usted refiere engloba delitos que por su propia y especial naturaleza no son susceptibles de la prevención del delito, como lo es el caso de los clasificados en el rango de delitos patrimoniales como son el fraude, abuso de confianza, exacción y administración fraudulenta, así como los de violencia intrafamiliar y que sin embargo abulta la estadística delictiva, lo que no propiamente a mi punto de vista significa impunidad.

Además cabe decir que del grosor estadístico de denuncia que usted cita hay ilícitos que en el código punitivo tiene pena alternativa y que no necesariamente significa que se tenga que privar de su libertad al presunto implicado, amen de que algunos otros delitos son consignados al juez de paz que al sentenciar lo que impone en algunas veces son penas mínimas de hasta 300 pesos.

A ello hay que agregarle que hay delitos perseguibles por querrela necesaria que propicia un arreglo conciliatorio entre las partes, pero además se integran denuncias que intentan tipificar una conducta derivada de un conflicto mercantil o civil que después de haber sido realizadas en análisis por la autoridad ministerial, determinan no encontrar elementos punitivos y sin embargo ya registro como estadística delictiva.

Hay homicidios también que no propiamente son premeditados, así podemos señalar los de tránsito de vehículos, fallecimiento de peatones imprudenciales, asfixia, ahogamientos y los propios suicidios.

Refiere usted igualmente las 17 personas

relacionadas con pornografía y prostitución infantil.

Señor diputado en relación con esta pregunta que usted me plantea me permito informar que la Secretaría de Seguridad Pública a estado cumpliendo con los postulados que le dio origen a su creación precisamente en el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

Hemos trabajado coordinadamente con las autoridades de los tres ordenes de gobierno y la sociedad civil como lo hecho referencia a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública, instalándose 77 consejos municipales en cada Ayuntamiento, así como los comités de consulta y participación de la comunidad en seguridad pública, estatal y municipales.

Producto de esta integración nos ha permitido establecer mecanismos de coordinación entre las policías preventivas federales, estatal y municipal para materializar acuerdos entre los municipios involucrados y determinar políticas que combatan con toda la fuerza del estado de derecho a la delincuencia.

Me permito informar que la detención de estos individuos, relacionados con la prostitución y pornografía infantil es precisamente producto de estos programas, acciones y operativos que se están llevando a cabo dentro de estos órganos colegiados.

Pero siempre sin dejar de observar las directrices que marca la ley general que establece las bases de coordinación del sistema nacional de seguridad pública y la propia ley de seguridad pública de la entidad, sin embargo la policía preventiva estatal sigue realizando acciones de prevención del delito y actuando en casos de flagrancia como lo marca el artículo 16 de la carta fundamental y auxiliando a las autoridades federales y estatales en la investigación de los actos delictuosos para dismantelar las bandas de delincuencia organizada tal como lo marca el propio artículo 4 del Código Procesal Penal.

Me toca usted también el tema de la rehabilitación de los centros de readaptación social, al respecto toca varios temas trafico de drogas, influencias.

Quiero informarle que la población carcelaria actual en la entidad es de 3 mil 700 internos, que abarcan los 17 penales ubicados en esta entidad federativa, los cuales reciben en promedio los días de visita 5 familiares por lo que al hacer cuentas nos arroja un total de 18 mil 500 personas que ingresan como visita los días miércoles, sábado y domingo, las cuales no pueden ser ajenas o permanecer calladas ante las irregularidades o abusos que pudieran presentarse en el interior de los penales.

La visita acude en forma normal y cotidiana a convivir con sus familiares internos sin que en su estancia en el penal, cual sea encuentren razones para dejar de acudir o convivir con sus internos.

Dentro de este sector de la población que convive de manera cotidiana con el sistema penitenciario, nunca sea presentado en esta administración un amotinamiento, una riña colectiva o un acto plural de violencia al interior de los penales y si por el contrario le puedo a firmar que el 85 por ciento de la población carcelaria trabaja, esto es siguen siendo el sostén de sus familias sin dejar de considerar que muchos de los que ingresan a los penales carecen de un oficio o de una actividad productiva y que la adquieren precisamente dentro del interior de los penales.

La educación es un rubro importante en el proceso de readaptación social que se implementa en los penales de la entidad y por ello se han celebrado convenios con el Instituto Guerrerense para la Educación de los Adultos, con el Centro de Educación Básica para los Adultos, para impartir la enseñanza primaria, secundaria y preparatoria.

En el penal de Iguala y Tixtla se ha iniciado la impartición de la carrera técnica de programador analista, a través del Instituto de Programadores Analíticos de Computación.

Podemos decir que gracias a este instituto se ha radicado el analfabetismo en la población carcelaria de la entidad, señor diputado me pregunta como hacer que la sociedad crea en nuestro trabajo, a esto le puedo decir que las 18 mil 500 personas que conviven con la población carcelaria en los 3 días de visita a la semana las quejas que se han presentado, son aisladas y en

ningún caso han tenido repercusiones al interior de los penales, donde se convive pacíficamente, trabajando, estudiando y realizando diversas actividades cívicas, deportivas y culturales.

Uno de los factores que ponen en riesgo la estabilidad y seguridad en cualquier penal es el tráfico de enervantes en su interior, por lo que con el ánimo de radicar la introducción de drogas o enervantes a los penales, se ha reforzado la seguridad casi en todos ellos.

Mas aun en las aduanas que es en donde varias ocasiones el personal de seguridad y custodia a detectado y detenido en este año a 22 personas y han sido puestas a disposición de las autoridades ministeriales de la federación.

En lo que va de la presente administración se han consignado ante el fiscal federal a 50 personas que han tratado de introducir estupefacientes o sustancias prohibidas a los penales de la entidad.

Las anteriores detenciones, de los que han tratado de introducir enervantes en cantidades menores al penal es producto del reforzamiento y perfeccionamiento de las medidas de revisión.

Que se han implementado a demás que los implicados han sido puestos en forma oportuna como ya lo dije a disposición de las autoridades competentes.

La delegación de la Procuraduría General de la República en el estado a coadyuvado en gran medida en la lucha para evitar la introducción de enervantes a los penales, así también debo referirme que en todos los 17 penales de la entidad se han intensificado las revisiones por parte de las corporaciones policíacas externas, como la policía del estado, la policía preventiva municipal y la policía judicial federal y local.

En forma reiterada se ha instruido a todos los directores de los penales para que tengan contacto y comunicación con su personal técnico y administrativo y de seguridad y custodia con el fin de capacitarlo y motivarlo haciéndoles saber la responsabilidades administrativas y penales en las que puedan incurrir cuando sean copartícipes en este tipo de conductas ilícitas.

Paralelamente a las medidas de seguridad

que se han impulsado contra la distribución y consumo de drogas, informo a usted señor diputado que existen programas que atienden en el penal de Acapulco a personas que al momento de ingresar y practicarles sus respectivos estudios técnicos y de personalidad en el área de observación y clasificación, son detectadas con alguna adicción a un tóxico, por lo que en ese momento es turnado al programa especial de desintoxicación.

Toca usted el tema también referente a la labor de la protección civil en materia de incendios forestales, quiero referirle que en sesión del Consejo Estatal de Protección Civil, se inicio la campaña 2003 para la prevención, combate y control de incendios forestales, la prevención empezó desde diciembre de 2002 e incluye una amplia difusión por la radio y reuniones municipales, a la fecha el número de incendios es de 125 con 6 mil 537 hectáreas afectadas, 727 en materia de incendios forestales, la Conafor y la Seder con 6 brigadas y un helicóptero que han sido dispuestos para el combate a los incendios forestales, estas brigadas se suma también el personal militar a través de los batallones de infantería, policía estatal, protección civil militar y grupos voluntarios.

Esto es señor diputado, la respuesta a sus planteamientos que usted me acaba de formular señor.

**El Presidente:**

¿Hará uso de contrarréplica?, señor diputado.

**El diputado David Tapia Bravo:**

Si.

**El Presidente:**

Hace uso de la palabra el diputado David Tapia Bravo, hasta por 3 minutos.

**El diputado David Tapia Bravo:**

Gracias señor presidente.

Nada mas le quiero hacer mención que es mi primera réplica, son 5 minutos diputado presidente.



Mi pregunta señor licenciado Lima Gómez nace de la preocupación del alto porcentaje de impunidad que existe en nuestro estado, el cual no dudo en calificar de muy grave, por que vemos con preocupación la inacción de la autoridad competente por castigar a los delincuentes, creo por el tono de su respuesta licenciado Lima, que los atenuantes que usted nos puntualiza no son significativos para considerar que disminuyan la magnitud de la impunidad que denunciarnos y que debe ser motivo de preocupación para quienes al igual que usted, tienen funciones públicas de proteger a los ciudadanos.

Entre los atenuantes que usted menciona en su respuesta, es la denuncia por extravío de documentos oficiales o de robo de celulares, por lo cual le solicito a usted, nos diga a hora que número representa del total de los 27 mil 783 de los delitos denunciados en el año 2002.

Asimismo nos gustaría saber ¿cual es el número de averiguaciones previas que no concluyen en consignación?, y ¿cuantas averiguaciones iniciadas que no se finiquitan en el mismo año?, esto es importante pues el informe de las cifras proporcionadas por su conducto licenciado Lima es ambigua, pues carece de toda precisión conceptual de los rubros anteriormente señalados por usted, lo que nos hace observar que es necesario la clasificación de comisión de los delitos y el desglose de cada una de las causales que dieron origen al resultado que lo ha de llevar a tal aseveración.

Para tener una visión más exacta del verdadero progreso que abate esta problemática y evitar que este tipo de información robustecida de datos utópicos solamente confundan a los ciudadanos o más aún sean motivo de incredibilidad de los funcionarios públicos de este gobierno, a un cáncer que existe y que está ahí y que insistimos en darle la espalda porque es más fácil ignorarlo que dar mano firme para hacer justicia con la ley.

Para mayor abundamiento de la impunidad que prevalece en Guerrero, en el periodo de 1995 al 2001 recibieron sentencia condenatoria en promedio solo el 3.47 por ciento de los delitos denunciados, siguiendo el estado de México con 3.51 por ciento y Quintana Roo con

3.81 por ciento, en los últimos tres años, los índices de impunidad han sido 62.89 por ciento, 67.50 por ciento y 64.33 por ciento, más altos que el promedio de la República.

En la parte final del texto que nos presenta usted mismo reconoce que la criminalidad es resultado entre otras cosas de la desigualdad económica, la falta de empleo, la pérdida de valores, pero sobre todo señor secretario encargado de despacho de la impunidad de la que gozan los delincuentes para quienes no tienen ningún costo delinquir, quiero reiterarle a usted que la impunidad es un asunto preocupante que esperamos se atienda de manera seria y responsable de la cual los diputados de Acción Nacional estaremos muy al pendiente pues su disminución tiene mucho que ver con la tranquilidad y la paz social del pueblo de Guerrero.

En la respuesta que nos da respecto a la percepción que tiene la sociedad guerrerense de que la mayoría de las penitenciarías que funcionan en el estado más que centros de Readaptación, son escuelas que mejoran el quehacer delictivo, nos gustaría mucho crearle, la respuesta que nos da, pero lamentablemente la realidad de nuestras penitenciarías no cumplen con la misión para la cual fueron creadas, de ser cierta su aseveración de que el 85 por ciento de la población carcelaria labora para sostener a su familia y de que ha sido desterrado el analfabetismo al igual que combatido de manera severa la introducción y el consumo de los estupefacientes en el interior de los penales ojalá fuera cierto.

No menos grave es el tráfico de influencias que les ha permitido a los delincuentes poderosos vivir en los penales guerrerenses...

#### **El Presidente:**

Señor diputado, le rogamos concluya su intervención.

#### **El diputado David Tapia Bravo:**

Mejor que en los hoteles de lujo.

Esperamos licenciado Lima, que todo esto por el bien de los guerrerenses disminuya de manera importante y tienda a desaparecer.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Arturo Lima Gómez, para que de respuesta a la réplica formulada por el ciudadano diputado David Tapia Bravo.

**El encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana:**

Con su permiso, señor presidente.

Muchas gracias, señor diputado.

La respuesta que le di con anterioridad en torno al criterio que usted adopta refiriendo que hay impunidad, tomando en cuenta las estadísticas delictivas, las denuncias reportadas y que yo me permití referirle que en ese glosor de denuncias se conjugan muchas veces, robo de documentos, robo de celulares, delitos perseguidos por querrela necesaria, etcétera, me permití exponérselo como una atención a su investidura, pero yo creo que quien en un momento dado pudiera darle con mayor amplitud lo que usted me vuelve a formular en interrogante en cuanto a que particularice cuantos robos de celulares, cuantos robos de documentos, quiero permitirme explicarle que la Procuraduría General de Justicia tiene precisamente esos reportes muy subjetivos y yo creo que en su momento el señor procurador dará cuenta precisamente en este aspecto, señor.

Entonces yo si le rogaría me disculpara por no tener en este momento a los alcances por no ser de mi competencia.

Al respecto también en cuanto a lo que se refiere, coincidimos con usted señor diputado, los orígenes que ocasionan las conductas delictivas, conductas antisociales, propiamente ya como lo dije tiene sus antecedentes que no son una justificante pero que si son como parámetros para poder tomar en cuenta la estrategia de trabajo que ha de adoptarse en los cuerpos policiales.

Referente al tema de las cárceles, yo le comento que he dado a conocer los trabajos, las estadísticas y las inversiones que en modernización y de infraestructura penitenciaria se han dado y que la prueba fehaciente y tajante

en este sentido es la disminución del índice de reincidencia de los propios internos que egresan de los penales, a la fecha tenemos según el último reporte es un 3 por ciento de reincidencia de toda la población carcelaria de la cual ya le he hecho mención, pero también retomo en este momento la visita que una Comisión Legislativa de este Honorable Congreso realizó a los penales de la entidad precisamente para poder observar de viva voz, en forma directa las circunstancias acontecidas en los penales del estado y que el señor diputado René Lobato se acaba de referir que nos va a hacer llegar precisamente unas observaciones a ese trabajo legislativo, lo cual estaremos atentos a la espera de estas estrategias o estas observaciones que nos marcarán para con todo gusto sumarnos con todo respeto a las indicaciones o precisiones que se nos marquen.

No se si con esto doy respuesta a sus planteamientos diputado, muchas gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado David Tapia Bravo, hasta por 3 minutos para que haga uso de su derechos de contrarréplica.

**El diputado David Tapia Bravo:**

Declino el uso de mi contrarréplica.

**El Presidente:**

Muy bien señor diputado.

Vamos a solicitar respetuosamente al señor oficial mayor verifique la presencia en los pasillos de la gente que deba estar y que esté acreditada para permanecer en los pasillos, con la atenta súplica de que quienes no tengan ninguna actividad específica que cumplir pues hagan el favor, de que se proceda señor oficial mayor.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías hasta por cinco minutos para que formule sus planteamientos al compareciente.

**El diputado Félix Bautista Matías:**

Gracias, diputado presidente.

Licenciado Arturo Lima Gómez, encargado del despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Señor secretario.

Estamos de acuerdo con usted en cuanto a que la función más importante del estado es la de brindar seguridad a la sociedad, seguridad en los centros de trabajo, seguridad en la calle, seguridad en los centros de recreación, seguridad en la vida privada, seguridad en este caso concreto a todo lo largo y ancho del estado de Guerrero.

Sin embargo, queda claro por las intervenciones de mis compañeros y por el informe que usted nos hace llegar que existe inseguridad en el estado de Guerrero, persisten asaltos, violaciones, grupos armados, tráfico de drogas, etcétera, por eso quisiera yo que nos dijera puntualmente ¿cual es la dimensión real de la delincuencia en Guerrero?, ¿como estamos en términos reales en cuanto al tipo y número de delitos reportados de 1998 a 2002?, ¿cual es la estimación que se tiene en cuanto al tipo y número de delitos no reportados para el mismo periodo?, ¿que tipo de delitos ha aumentado?, ¿cuales han decrecido?, ¿porque razones?, ¿en que regiones del estado?, ¿cual es la geografía de la delincuencia?, ¿cuales son las áreas geográficas de mayor incidencia y riesgo?.

Este es el primer aspecto de mis preguntas, como segunda pregunta fundamental quisiera sobre la coordinación en seguridad pública nos señala en su intervención, nos informa un amplio recuento de los logros alcanzados y dice en materia de coordinación de los cuerpos de tarea policial y en particular en cuanto a la integración, equipamiento, capacitación, profesionalización, salarios y prestaciones alcanzados por la policía preventiva estatal, la pregunta es ¿es suficiente solo la coordinación de los cuerpos policiacos y que estos estén bien pertrechados y preparados para el combate a la delincuencia?, ¿por qué entonces la delincuencia se reproduce como hongos y la impunidad desborda el marco social?, ¿cómo combatimos la delincuencia sin al mismo

tiempo combatir la impunidad como aquí se ha señalado por otros de mis compañeros? y un último cuestionamiento que espero en esta ocasión pueda ser atendido, hay un fenómeno en el estado de Guerrero que no puede ser ocultado y forma parte de la seguridad pública en el estado, me refiero concretamente a la policía comunitaria.

A ver si en esta ocasión tengo la suerte de contar con su opinión y su punto de vista, ¿qué hacer con la policía comunitaria?, ¿la policía comunitaria brinda seguridad y combate a la impunidad en los municipios donde existe?, ¿actúa dentro de la legalidad o no?, ¿qué opinión le merece la seguridad pública en el estado este fenómeno que tiene una gran simpatía en los municipios donde existe?, por sus respuestas señor secretario, muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Arturo Lima Gómez, para que de respuesta a las interrogantes y planteamientos formuladas por el señor diputado Félix Bautista Matías.

#### **El encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana:**

Con todo gusto procedo a dar respuesta a cada uno de los planteamientos que ha expuesto usted señor diputado, en el orden de los mismos.

Refiere usted cual es la dimensión real de la delincuencia en Guerrero, como lo indican las estadísticas de los delitos en el estado han disminuido, aseverando que en la actualidad se cometen 9.67 delitos por cada mil habitantes, considerando que la media nacional es de 14.71 delitos por cada mil habitantes, esto nos ubica en el lugar número 22 a nivel nacional.

Reporte que se encuentra validado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, este sistema cuenta con una red de información que lleva el balance estadístico delincencial de todos los estados y ubica al estado de Guerrero precisamente en estos datos que le acabo de informar, la estimación que se tiene en cuanto al tipo y número de delitos no reportados para el mismo periodo, los delitos no reportados

normalmente considerados no pueden ser cuantificados a pesar de que se maneja que a nivel nacional no se denuncian entre el 30 y el 40 por ciento de los delitos, por ser menores o por ser en su caso robos de poca montía, ya que en delitos graves si son reportados.

Que tipos de delitos han aumentado, como estamos en términos reales en cuanto a tipo y número, donde hemos realmente avanzado, el delito que ha aumentado en estos cinco años me permito hacerle de su conocimiento, es el de lesiones dolosas que aumentó en un 8.7 por ciento registrando 3 mil 430 en 1998 y 3 mil 727 en el 2002, se cometieron 11.11 delitos en 1998 y 1.21 en 2002 por cada mil habitantes.

Los delitos que han disminuido en el estado son: el delito de asalto disminuyó un 42.5 por ciento, registrándose 457 en 1998 y 263 en el 2002, se cometieron 0.15 delitos en 1998 y 0.9 por ciento en 2002 por cada mil habitantes, el delito de secuestro disminuyó a 37.8 por ciento, registrando 45 en 1998 y 28 en el 2002, se cometieron 0.015 delitos en 1998 y 0.09 por ciento en 2002 por cada mil habitantes.

El delito de homicidio doloso disminuyó 20.8 por ciento, registrando 1,306 en 1998 y 1,035 en el 2002, el delito de robo de vehículo disminuyó 8.8 por ciento, registrado 1,973 en 1998 y 1,799 en el 2002, el delito de robo disminuyó 6.0 por ciento registrado 6 mil 537 en el 98 y 6 mil 148 en el 2002, el de violación disminuyó 1.9 por ciento ya que registró 430 en el 98 y 422 en el 2002.

¿Cual es la geografía de la delincuencia?, ¿cuales son las áreas geográficas de mayor incidencia y riesgo?.

Del total de los delitos registrados en el estado en el año 2002, el municipio de Acapulco registro el 50 por ciento, en Chilpancingo el 10 por ciento, en Iguala el 7 por ciento, en Taxco el 4 por ciento, en José Azueta el 4 por ciento, en Tlapa de Comonfort el 2 por ciento, en Ometepec el 2 por ciento, en Chilapa de Álvarez el 2 por ciento y en el resto de los municipios se conjuga el 19 por ciento.

El delito de lesiones dolosas registra en Acapulco el 46 por ciento, en Chilpancingo el 9 por ciento, en Iguala el 7 por ciento, en Taxco el

6 por ciento, en Tlapa el 3 por ciento, en Zihuatanejo el 3 por ciento, y en el resto de los municipios el 29 por ciento.

El delito de secuestro registro en Acapulco el 14 por ciento, en Coyuca de Benítez el 11 por ciento, en Atoyac de Álvarez el 7 por ciento, en Ayutla de los Libres el 7 por ciento, en Iguala el 7 por ciento, en el resto de los municipios se conjuga el 54 por ciento.

El robo de vehículos registro en Acapulco el 67 por ciento, en Chilpancingo el 12 por ciento, en Iguala el 5 por ciento, en José Azueta el 3 por ciento, en Taxco el 2 por ciento, en el resto de los municipios se conjuga el 11 por ciento.

El delito de violación registro en Acapulco el 35 por ciento, en Chilpancingo el 10 por ciento, en Iguala el 6 por ciento, en José Azueta el 5 por ciento, en Taxco el 4 por ciento y en el resto de los municipios se conjuga el 40 por ciento.

En cuanto a los indicadores presentados, me refiere usted que sinceramente se esta reduciendo en Guerrero la incidencia de los delitos o esta creciendo la delincuencia en los demás estados de la República.

Las estadísticas demuestran que en el estado de Baja California, registra 40.46 por ciento, Baja California Sur 32.22 por ciento, Yucatán 29.86 por ciento, Quintana Roo 28.15 por ciento, Distrito Federal 20.70 por ciento, Chihuahua, 20.55 por ciento, Morelos 20.49 por ciento, Tabasco 20.35 por ciento, el Estado de México 16.70 por ciento, delitos sobre la tasa de mil habitantes.

Actualmente nuestra entidad federativa registra el 9.67 por ciento, datos estadísticos le vuelvo a reiterar emanados del seno del Sistema Nacional de Seguridad Pública, donde están las estadísticas y los análisis comparativos al respecto, pregunta usted, las estadísticas referentes y los análisis comparativos se encuentran a su disposición señor diputado en la Secretaría de Seguridad Pública en la cual me encuentro encargado del despacho en la propia procuraduría general de Justicia del Estado y en el Consejo Estatal de Seguridad Pública, señalando que estos se encuentran validados por su fuente de información como son la

Procuraduría General de Justicia del Estado, y el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Tiene otro gran abanico de interrogantes, señor diputado y voy a darle puntual respuesta a cada uno de ellos.

Refiere usted que solo la coordinación de los cuerpos policiales y que estos están bien pertrechados, si están preparados para el combate a la delincuencia, porque entonces la delincuencia se reproduce, como combatimos la delincuencia y al mismo tiempo combatir la impunidad.

En relación a las dos primeras interrogantes, me permito manifestarle que la coordinación policíaca y la preparación para el combate a la delincuencia de los elementos que conforman las corporaciones forman parte de un programa integral de seguridad pública, por lo que resulta necesario continuar instrumentando estos programas, planes y estas acciones emanadas del mismo Plan Estatal de Desarrollo de la actual administración, mismas que recoge el sentir de la población en cuanto a seguridad se refiere, así mismo en las contenidas en las diferentes leyes y reglamentación de la materia.

En este mismo sentido, señor diputado, refiere usted del porque entonces la delincuencia se reproduce como hongo si la impunidad es borde del marco social, quiero hacerle una reflexión si la delincuencia sé reproduciera como hongos estuviéramos hablando de un estado sin derecho, donde imperaría el salvajismo y la ignorancia, sin embargo, gracias, a esta política de trabajo que ha implementado el primer mandatario de la entidad, el estado de Guerrero existe en nuestro territorio guerrerense una población que aun vislumbra las grandes bondades que nos ofrece la vida.

Como son, la paz, la tranquilidad y la seguridad social, para que nuestros guerrerenses la ciudadanía en general y los visitantes que recorren estas zonas turísticas tengan precisamente esa tranquilidad, por otra parte señor diputado, en cuanto a lo que usted refiere en sus tres últimos cuestionamientos, como combatimos la delincuencia y al mismo tiempo combatir la impunidad, nos estará faltando una efectiva coordinación refiere usted, como procesarla, como materializarla, como lograrla,

al respecto le informo que en cuanto compete a esta Secretaría de saber como combatimos la delincuencia manifiesto que se continúan implementando en forma ininterrumpida importantes programas para la prevención del delito, los cuales nos arrojan resultados positivos, la prueba mas latente y de acuerdo a información consignada en el mismo sistema nacional como ya lo he referido el decremento en el comportamiento delictivo del 12.9 por ciento que ubica al estado de Guerrero de 1998 a la fecha del lugar 18 al lugar 22 precisamente que se mantiene con tendencia a la baja.

Significa pues esto, que los guerrerenses estamos avanzando en cuanto a la seguridad se refiere, también me permito informar que la Secretaría de Seguridad Pública, continuará teniendo una mayor y mas efectiva coordinación, colaboración, con las instancias de los tres poderes públicos, y de los tres ordenes de gobierno que inciden en este propósito, para lograr estos objetivos en la Secretaría en la cual me encuentro como encargado del despacho continuará redoblando esfuerzos para continuar implementado en forma permanente las acciones y estrategias emanadas de las leyes, reglamentos, convenios, y demás disposiciones legales que incidan en la seguridad pública y de esta forma contribuir a la preservación del estado de derecho que prevalece en nuestra entidad suriana.

Toca usted otro tema último que es la policía comunitaria, a este respecto quiero referirle cual ha sido la posición gubernamental entorno a este evento, desde luego que la carta fundamental es muy clara en sus artículos 21, 115 constitucional.

A las reformas precisamente habidas en el año de 1994 a estos preceptos legales como lo referido tantas veces se conceptualiza una nueva filosofía en la materia de la seguridad pública, el antecedente de estas reformas deviene de un marco normativo que tenía su fundamento en los marcos de la colonia todavía, en los serenos, en el guardia de los oficiales mayores, pero con estas reformas tan filosóficas que se implementan en el año de 1994, y en el año de 1995 que surge la Ley General de Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública estamos avanzando para modernizar, profesionalizar, la actuación y desempeño de los cuerpos policiales.

La policía comunitaria ha sido nominada es un retroceso a estas normas, es un retroceso a este avance normativo, es un retroceso y la no aceptación de un cuerpo policiaco que así se denomina y que en su actuación violenta precisamente este que hacer público tan delicado, no es posible que unos individuos al margen de la ley detengan no nada mas detengan, investiguen, no nada mas investigan, sancionan, y no nada mas sancionan según readaptan, hace toda la labor de la seguridad pública y la justicia del estado mexicano sustentado supuestamente en usos y costumbres indígenas que contraría totalmente el marco normativo, esa es la posición señor diputado, esa es la posición gubernamental de este agrupamiento irregular. Desde luego, desde luego que se han abierto mesas de trabajo, desde luego que el gobierno de René Juárez Cisneros, ha sido tolerante, ha sido de apertura, ha sido de conciliación pero todo sin trastocar el estado de derecho.

Se han abierto mesas de trabajo, se ha dialogado con la coordinadora de pueblos indígenas, al ánimo precisamente señor diputado de regular estas circunstancias, este cuerpo irregular todos sabemos donde tiene su comportamiento, donde tiene su desenvolvimiento.

Mas aun señor diputado, tenemos la reciente recomendación emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de la Materia, en donde refiere que este cuerpo en forma irregular, realizó detenciones al margen de la ley.

Creo que si grupos de personas quieren coadyuvar a la problemática de la seguridad pública esta ha de ser precisamente en el marco de la legalidad, porque esa es nuestra labor, cuidar precisamente que el comportamiento ciudadano sea ajustado a las leyes, nada contra el estado de derecho.

Quiero ampliarle más aun, no existe disposición expresa en el marco constitucional en el que sustente la creación de la policía comunitaria, la he vuelto a reiterar, los preceptos normativos a los que he aludido marca únicamente dos instituciones policiales, a saber la Policía Preventiva en sus tres géneros de comportamiento federal, estatal o municipal, y la policía judicial que es auxiliar del órgano

investigador; pero además, señor diputado, existen diferentes criterios jurisprudenciales que la Suprema Corte como máximo tribunal del país, ha sustentado en este sentido, y ha reiterado que este organismo, que este agrupamiento, que estas personas que se comportan en este sentido es ilegal, entonces ese es señor diputado, el punto de vista gubernamental las acciones que un momento dado se puedan alentar es precisamente que se ajusten a la ley.

Nosotros somos muy exigentes con nuestros policías se les dan diferentes beneficios, ascensos, estímulos, pero también se le exige que cumplan con los parámetros normativos, se les exige que en cumplimiento de su comportamiento se ha siempre respetando los derechos fundamentales de la ciudadanía, por eso no se vale que este agrupamiento que usted refiere actúe así al margen de la ley.

No sé si con esto doy respuesta y creo que si a todos los puntos y pronunciamientos que usted me expuso señor diputado.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías, hasta por un tiempo de cinco minutos para que haga uso de su derecho de réplica.

#### **El diputado Félix Bautista Matías:**

Quiero agradecer la paciencia, las respuestas, que dio a mis cuestionamientos, estoy convencido que son temas los que hemos abordado son temas que están a debate en el estado y aquí pues no se termina este debate, pues vamos a continuar porque incluso si las practicas que realiza la policía comunitaria están basadas en los usos y costumbres de los indígenas pues habría que legislar de tal manera que eso también sea legal, sea valido, agradezco las respuesta, su atención y quisiera nada mas plantear algunos cuestionamientos complementarios.

En el informe se señala que la Secretaría de Seguridad Pública, esta trabajando para formar corporaciones policiacas, con rostro humano, esta meta señor secretario de tener cuerpos policiacos con rostro humano que ya no asalten, que ya no violen, que no torturen para arrancar

confesiones a detenidos, para no obligar en base a la coacción de declararse culpables cuando estaremos pues para cuando estará cumplida esta meta, este noble objetivo, de tener policías con rostros humano, otra pregunta complementaria, en el pasado se asignaba la comandancia a quienes se destacaban como hombres que tenían mas asesinatos, se ascendía o se daba plazas a quienes tenían capacidad de comprar las plazas, estamos hablando pues de la corrupción para la adquisición y ascenso en los cuerpos policíacos, dígame usted en esta administración, esta desterrado este problema o persiste, persiste la venta y la asignación de comandancias para nuevos policías.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Arturo Lima Gómez, para que dé respuesta a la replica del ciudadano diputado Félix Bautista Matías.

#### **El encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana:**

Con mucho gusto, señor diputado Félix Bautista Matías, doy respuesta a estas nuevas interrogantes que usted me formula comparto su criterio, comparto su inquietud, comparto su preocupación, sus puntos de vista, el problema de la seguridad pública durante mucho tiempo como le decía usted, fue un tema olvidado, veíamos que en otros temas como salud, desarrollo social, etcétera, se implementaban programas equiparables inclusive a un sistema de carrera civil, vemos la carrera magisterial en sistema educativo, el sistema policial se basaba mas a que a las policías preventivas al puro artículo 115, en el comportamiento de la aplicación de los bandos municipales hoy en día como lo he reiterado, este nuevo concepto de la seguridad pública es más allá, el problema de la seguridad pública es un problema coyuntural, es un problema de comportamiento, es un problema de cultura, pero no nada mas en las filas policiales, es un problema ciudadano general.

Y precisamente en este diagnóstico laborado para precisamente hacer esta reforma constitucional y esta ley general de bases se tomaron en cuenta para hacer copartícipe a la

colectividad y servicios a la comunidad para conjugar los esfuerzos del sector social con el sector gubernamental al ataque a la delincuencia se pretende, precisamente con estos cursos que estamos impartiendo en el Instituto de Formación y Capacitación Policial, tener ese cambio de aptitud el curso consiste en tres meses de curso inicial de acuartelamiento del servicio, del acuartelamiento del académico, y un mes de curso de actualización, hoy en día gracias precisamente a este impacto, educativo que lleva tres años en la administración de René Juárez Cisneros, podemos afirmar que nos pueda servir de parámetro y nos pueda servir de marcar resultados, es una recomendación de derechos humanos que si se dio en esta administración.

Una recomendación que fue debidamente atendida con el cese correspondiente del servidor público policial.

Ese es el punto que se pretende, lograr precisamente que el policía tenga esa aceptación, recobrar esa confiabilidad con el sector social, poder llevar al elemento policial a distribución de los servicios operativos con gran aceptación ciudadana, poder llevar a los servicios policiales operativos en conjunción con servidores públicos, con ministerios públicos, con psicólogos, con trabajo social, con criminólogos, a las escuelas.

Poder acercarse a la comunidad estudiantil y poder explicarles que ahora la labor del policía es diferente, que ahora la labor del policía es preocuparse por su formación, su preocupación por servir a la ciudadanía guerrerense, desde luego que no estamos satisfechos con los resultados, desde luego que es un gran avance, desde luego que el gobierno de René Juárez Cisneros, a impulsado enormemente este proceso educativo y que desde luego se pretende conjugar seguir conjugando con el sector social estas tareas.

La actividad policial en el acercamiento social constituye una filosofía que propone una relación mas estrecha entre la policía y la población, para alcanzar esta meta el gobierno del estado de Guerrero a través de esta secretaría a llevado a cabo un análisis del que se obtuvo como resultado la conformación de la policía preventiva de proximidad, que esta policía preventiva de proximidad también tenga ese rostro humano

por eso así se refieren en el discurso, capacitada y educada en el ámbito técnico, específico, científico y dotarla de los conocimientos necesarios que les permita realizar sus actividades en las áreas de mayor concentración poblacional, como parques, jardines, mercados, así como apoyar a la población con capacidades distintas.

El propósito fundamental, señor diputado es formar una policía que conozca de su territorio y responda a mejores expectativas de la sociedad, asignándoles tareas de prevención y de seguridad ciudadana que presten atención a sus habitantes no solo cuando sean víctimas de un hecho delictivo, sino de manera permanente.

Hoy en día señor diputado yo le puedo decir que en nuestros policías a parte de hacer actividades policiales hacen arte, aparte de hacer actividades policiales dramatizan obras, a parte de ir a las rancherías, caminos y carreteras también hacen música.

Recientemente en esta capital pudimos tener a elementos de la Policía Federal Preventiva en la integración de una banda sinfónica, escuela segura como le decía es un acercamiento a la población estudiantil, a tenido buena respuesta que nunca pensamos que iba a tener estos resultados, para la policía es satisfactorio cuando va enseñar educar a los alumnos sobre el comportamiento a las reglas de legalidad moralidad en términos generales, esto es a lo que se refieren al rostro humano de la policía preventiva del estado.

El otro aspecto que refiere usted de los ascensos a policías, hoy en día le puedo decir señor diputado como lo referí en mi memoria en la participación de los ascensos, estímulos, recompensas a los elementos policiales de esta corporación no es un acto privativo de la secretaria es un comportamiento colegial de diferentes instancias que inclusive participa la Comisión Legislativa de Seguridad Pública de esta Honorable Cámara de diputados, igualmente la Contraloría General del Estado, el Consejo Estatal de Seguridad Pública, y desde luego el factor operativo es la Secretaría de Seguridad Pública, toman en cuenta habilidades, cuestiones sicologías, cuestiones de mando, psicomotrices, etcétera, etcétera.

Y en esos mismos exámenes de certificación y evaluación estas instancias que participan dan su calificación, revisan los expedientes, si un elemento en su expediente policial, en su historial policial tiene algún problema de recomendación de derechos humanos, de un comportamiento inadecuado hacia la ciudadanía desde luego que demerita su participación al beneficio de estos beneficios.

Esto es en términos generales señor diputado, en este centro educativo que le he referido al incorporar en los últimos 4 años a las filas de la policía preventiva estatal a 1,200 elementos de nuevo ingreso, le presento una depuración del 46 por ciento de la corporación policíaca, quien mediante procesos rigurosos de selección y cursos formativos de 588 horas clases reciben precisamente esta labor educativa.

No se si con esto señor diputado satisfago su respuesta.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Señor diputado hará uso de su contrarréplica a la que tiene usted derecho.

**El diputado Félix Bautista Matías:**

Solamente quiero agradecer al señor secretario la atención que merecieron mis cuestionamientos.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Fredy García Guevara, por un tiempo de hasta 5 minutos para que formule sus planteamientos al compareciente.

**El diputado Fredy García Guevara:**

Gracias ciudadano diputado.

Ciudadano licenciado Arturo Lima Gómez, encargado de despacho de la secretaria de seguridad pública y protección ciudadana.

Voy hacerle unas preguntas concretas por el tiempo que tenemos desde luego el informe que nos hizo llegar tiene algunas limitantes para



profundizar mas en la seguridad pública que tanto nos interesa a todo el pueblo de Guerrero.

En los informes de manera desglosada el monto autorizado para el funcionamiento de esa secretaría a su cargo, ya que el informe que nos manda queda muy corto en esa información por lo tanto ruego nos conteste.

En base a una problemática existente aunque no se quiera reconocer y pregunta que hizo el compañero diputado Félix Bautista, es en relación a la policía comunitaria que orientación se le esta dando a los honorables ayuntamientos que tienen e impulsan a policía comunitaria que hasta estos momentos existen y funcionan bien, desde luego con todos los problemas legales que ha esta se tienen.

En relación, recalando en este momento por los aciertos de los policías heroicos hacia la ciudadanía guerrerense, también hago un reclamo para los otros policías, que han hecho con las denuncias de ciudadanos contra los grupos policíacos que piden dinero a cambio de cumplir alguna solicitud de auxilio, porque luego dicen no tengo gasolina, no tengo llantas, el carro no sirve, en fin un sin número de excusas para no prestar este servicio que tanto reclama la ciudadanía.

El dinero que se destina a la policía para su buen funcionamiento en donde queda y en manos de quienes queda.

Desde luego ciudadano licenciado quisiera que me contestara las preguntas y con gusto lo escucharemos.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Arturo Lima Gómez, para que de respuesta a las interrogantes y planteamientos formulados por el señor diputado Fredy García Guevara.

#### **El encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana:**

Con mucho gusto concedo la respuesta.

En la ampliación de la información que se

pide en torno a la policía comunitaria al respecto señor diputado hago de su conocimiento como usted lo solicita, son los municipios de Malinaltepec, San Luis Acatlán, Azoyú y Atlamajalcingo del Monte, donde opera irregularmente esta situación.

La postura gubernamental como lo he referido es desde luego no trastocar el orden normativo, y de ninguna manera justifica que se detenga, se le haga de ministerio público, de juez y de readaptación social.

Sin duda alguna es trascendental el hecho de las mesas de trabajo que se han precisamente abierto para poder tomar acuerdos y dar las soluciones a este respecto.

La policía comunitaria no tiene sustento legal en nuestra Constitución, ni en el texto derogado del párrafo primero del artículo 4 de la misma carta fundamental, ni por las disposiciones vigentes de los artículos 2 y 21, así como tampoco en el convenio 169 de la Organización Internacional de trabajo el cual justifica su actuación, jurídicamente no es posible que los pueblos y comunidades indígenas, crean un cuerpo policiaco paralelo a las funciones propias encomendadas por la Constitución al estado y los municipios.

Por que de hacerlo así, se esta adoptando por un gobierno autoritario represor que según ellos garantiza la seguridad y la paz a un a costa de la libertad de sus gobernados, en las mesas de trabajo se han especificado a estas personas lo siguiente:

Primeramente seguir con los acuerdos de concertación, con las autoridades municipales del estado de Guerrero a fin de enfatizar que la actuación de la policía comunitaria es violatoria de las garantías fundamentales, al incurrir en actos de represión, toda vez de que detiene, sanciona y ejecuta penas bajo el sistema de justicia comunitaria.

Se sugiere que a través de las instancias competentes o propiamente a través de este Congreso local se realicen auditorias periódicas a la cuenta publica de los municipios que ha citado y que tienen a su cargo la operación de las policías comunitarias

con el propósito de determinar el destino de los recursos estatales y federales, canalizados a través de los programas de desarrollo social y verificar que los destinados al rubro de seguridad pública no se desvíen para favorecer a grupos armados no oficiales.

Se ha reiterado a los ayuntamientos en el sentido de no disponer de armamento oficial de las en listadas en la licencia colectiva número 110 a favor de personas no autorizadas de dicho permiso, mucho menos de sujetos pertenecientes a la autodenominada policía comunitaria, porque para ello solamente los cuerpos de seguridad pública tienen derecho a aportar armas de las enlistadas en tal permiso.

Se les ha referido que para su regulación deben por principio de cuentas sujetarse a la nomina oficial de los ayuntamientos en que se actúa, pero además, sujetarse a las disposiciones que marca la Ley Federal de Armas de Fuego y Control Explosivo y la propia disposición de la licencia colectiva 110.

Sujetamos su actuación y desempeño pues al régimen normativo fijado en la constitución local del estado y en la Ley de Seguridad Pública Estatal en lo concerniente al funcionamiento de las policías preventivas.

Esto es en términos generales la postura que sea adoptado a los ayuntamientos en los cuales tienen funcionamiento este grupo.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Fredy García Guevara por un tiempo hasta por 5 minutos para que haga uso de su derecho de réplica.

#### **El diputado Fredy García Guevara:**

Declino la participación de mi réplica.

#### **El Presidente:**

No existiendo la manifestación de pretender hacerlo se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú por un tiempo de hasta de 5 minutos para que formule sus planteamientos al compareciente.

#### **El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

Licenciado una coincidencia y 5 preguntas, coincido con usted en la concesión moderna que presenta en sus memorias sobre la seguridad pública no entendida solo como prevención del delito sino también como investigación y persecución de delincuentes, someterlos a juicios, sancionarlos y readaptarlos la seguridad pública para garantizar la tranquilidad social.

Pero decir que la pobreza el desempleo y la marginación no son detonantes de los índices delictivos, en que se basa para afirmarlo, en esto no puedo coincidir en lo absoluto con usted.

Dígame donde lo leyó para evitar recomendar esas lecturas, primera pregunta.

La distribución y aplicación del presupuesto en el programa estatal de seguridad pública no la soporta con la información necesaria, aunque es una sola pregunta se desprenden algunos cuestionamientos, hablamos de los 155 millones de pesos del fondo de seguridad pública estatal de los cuales hace un desglose de aproximadamente 85 millones de pesos en los siguientes conceptos, ¿en que se aplicaron los 47 millones de pesos para dotaciones complementarias?, ¿que tiene de nuevo con los 8 millones en infraestructura de seguridad pública?, en el informe del ejecutivo nos señala que se instalo el subC-4 de Acapulco, el centro de readaptación social de la Unión, 3 casetas y 3 torres de repetición en Las Vigas y Ometepec, ¿todo esto con solo 8 millones de pesos?.

Por que solo 3 millones y medio en profesionalización de los casi 3 mil elementos de la policía preventiva estatal, esto que nos informa, estos conceptos llega a los 85 millones de inversión no nos dice el destino de los otros 70 millones para sumar los 155 del fondo de seguridad pública.

Se puede sobreentender que son de gasto corriente, pero no estamos para sobreentendidos la información que amplia el informe del ejecutivo debe de ser puntual, no hay anexos que nos detallen no tiene el capitulo financiero debidamente estructurado, le puede estar fallando por ahí el equipo financiero de esta secretaría.

Segunda pregunta, no nos habla de la programación o cancelación del programa operación mochila para prevenir delitos y el tráfico de drogas entre estudiantes, ¿existe acaso duplicidad con el programa escuela segura?.

Siguiente pregunta, de los 75 elementos dados de baja por considerarlos nocivos para la sociedad, no nos dice el porque, ¿cuantos fueron suspendidos por su adicción a las drogas?, ¿cuantos por corrupción? al no informarnos esto, no sabemos que problemas están atacando y no sabemos en manos de quien estamos.

Finalmente y dicho con la mayor seriedad y responsabilidad, afirma usted, los Ceresos, lugares cómodos para vivir con todo y protección de los derechos humanos, tendríamos que mencionar, quejas de los internos, denuncias de sus familiares, sobre población, tráfico de drogas entre otras para hacer objetivos, pero ya ha dicho usted que las quejas son aisladas, que los internos se encuentra estudiando, trabajando y practicando deportes, señor licenciado lugares cómodos para vivir, así lo dice aquí entre nos es en serio.

Para llamarle a la señora Maganda y lo incluya en la oferta hotelera, no así no pueden plantearse las cosas en un informe a esta Soberanía, con objetividad los avances, pero los Ceresos, lugares cómodos para vivir.

Agradezco sus respuestas.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Arturo Lima Gómez, para que de respuesta a las interrogantes y planteamientos formulados por el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

Vamos a solicitarles compañeros su atención y el silencio que se requiere en este recinto parlamentario para poder continuar con orden esta sesión.

Adelante señor secretario encargado del despacho.

#### **El encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana:**

Muchas gracias.

La Mesa Directiva.

Proceso a las respuestas señor diputado a su planteamiento que expone, señor diputado vamos a iniciar por las cuestiones presupuestarias, las cuestiones económicas, quiero referirle que los 69 millones 933 mil pesos a los que se hace referencia y que no se mencionan en el informe, fueron ejercidos de la siguiente forma:

49 millones 845 mil 248 pesos, fueron ejercidos por la Procuraduría General de Justicia, 5 millones 700 mil, los ejercio el Consejo Estatal de Seguridad Pública; 2 millones 54 mil 193 pesos, fueron ejercidos por el Tribunal Superior de Justicia y 12 millones 575 mil 390 pesos fueron destinados al programa Red Nacional de Telecomunicaciones y Servicio Telefónico de emergencia;

255 millones 242 mil 713 pesos autorizados para el ejercicio 2002 mediante el fondo de seguridad publica fueron aportados de la siguiente forma:

93 millones 242 mil 713 pesos para el gobierno federal a través del fondo denominado Fondo de Aportaciones para la seguridad pública de los estados y el Distrito Federal y 62 millones pesos por el gobierno del estado.

En cuanto a las dotaciones complementarias los 47 millones fueron ejercidos de la siguiente forma:

A los 2 mil 580 policías preventivos del estado, se distribuyeron 31 millones 751 mil pesos, 600 custodios se distribuyo 10 millones y 2 mil 625 dotación especial para policías preventivos y custodios, 5 millones 249 mil pesos que dan un total de 47 millones, la dotación complementaria es un estímulo a la capacidad del personal en activo que haya resultado acto para continuar en el desempeño de su cargo, en razón de que aprobó los exámenes de evaluación que llevo a cabo el Imss en este caso de salud y toxicológico, la Secretaría de la Defensa Nacional en este caso de habilidades sicomotrices y el general en este caso conocimientos generales y sicometricos.

En infraestructura penitenciaria es con el fin de dignificar y rehabilitar las instalaciones de los centros penitenciarios para brindar a los

internos espacios dignos para vivir, respetando los derechos humanos de los individuos en reclusión, el recurso autorizado fue ejercido de la siguiente forma:

Se aportaron 800 mil pesos para dignificación del Cereso de Acapulco, 150 mil pesos para la edificación del Cereso de Tlapa, 1 millón 500 mil pesos para dignificación del Cereso de Chilpancingo, y ello nos arroja 2 millones 450 mil pesos, en infraestructura de seguridad pública, el recurso autorizado fue utilizado para construir la primera etapa de los edificios de protección civil y bomberos, ubicados junto a la glorieta Licenciado René Juárez Cisneros.

Se invirtieron de la siguiente forma, construcción de la primera etapa de la agencia central de bomberos, 4 millones, construcción del edificio de la Unidad de Protección Civil, 4 millones, nos arrojan un gran total de ocho millones de pesos, en equipamiento de corporaciones este recurso fue distribuido de la siguiente forma: se utilizaron 13 millones 226 mil 227 pesos para adquirir 56 vehículos, 544 mil 412 pesos para adquirir equipo medico, mobiliario y medicamentos para los ceresos de Chilpancingo, Iguala y la Unión, 2 millones 29 mil 415 pesos para adquirir equipo de seguridad y vigilancia, sistema de control de acceso de alta seguridad, circuito cerrado y candado de alta seguridad para los ceresos de Acapulco, Chilpancingo, Iguala y la Unión, 6 millones 500 mil pesos para adquirir 7 mil 100 juegos de uniformes para adquirir 240 equipos antiterrorista y de protección para los centros de Readaptación Social de Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Tlapa y la Unión, 181 mil pesos para adquirir equipo de cómputo para los ceresos de Acapulco, Chilpancingo e Iguala, 1 millón 350 mil 827 pesos para adquirir mobiliario para los ceresos de Acapulco, Chilpancingo, Iguala y la Unión.

En el rubro de profesionalización este recurso se ejerció de la siguiente forma: 2 millones 555 mil pesos se pagaron 21 cursos de capacitación básica y especializada para capacitar a 853 elementos de la policía preventiva estatal, con 51 mil pesos se adquirieron 13 millares de municiones para las practicas de tiro de los elementos en capacitación y se destinaron 400 mil pesos para el fortalecimiento del Infocap con la adquisición de bienes y enseres para el óptimo funcionamiento del mismo. Esto es en

términos generales o referente a la cuestión presupuestaria.

Como lo refería no coincidimos no estamos de acuerdo a pesar de que sea doloroso reconocerlo que la marginalidad que se vive en amplios sectores de nuestra entidad sea un detonante, un pretexto, un motivo para cometer actos delictivos, debemos combatir las causas que originan los conflictos que frecuentemente llevan a romper el orden social y precisamente y por ello el gobierno del ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, aplica estas políticas, estas estrategias y ejes de trabajo en la materia de seguridad pública que vayan dando oportunidad a nuestras familias, a nuestros conciudadanos para incorporarse a actividades productivas.

Desde luego pues, que el desempleo, la marginalidad, definitivamente no son detonantes, por eso deben incrementarse este desarrollo económico, cultural y educativo de la sociedad en términos generales.

Que esa es precisamente el conjunto de labores y de actividades que todo servidor público desde el espacio administrativo que nos encontremos, cumplir con esa función, me habla usted si hay una duplicidad en funciones del operativo mochila con escuela segura, como lo referí, este es un importante programa de trabajo, que deviene de los ejes del servicio de atención a la comunidad y es una actividad en la cual se enlazan acciones intergubernamentales y de la sociedad con instancias como la Pgr, la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Secretaría de la Juventud, la Secretaría de la Mujer, la Comisión de los Derechos Humanos, los Dif del estado y los municipios, los consejos estatal y municipal de los de seguridad pública, los comités estatal y municipal de participación ciudadana, escuela segura a sus dos años de funcionamiento ha recorrido tres regiones de la entidad con importantes resultados en la instalación de comités de seguridad escolar de cada plantel educativo, conformado principalmente por maestros, padres de familia, alumnos y las instancias que participan.

Mochila segura, deviene precisamente de este ejercicio de trabajo y su coordinación práctica-operativa le corresponde a la Secretaría de la Juventud, nosotros participamos en ese

enlace de coordinación junto con las instancias que también le hemos referido, no es una duplicidad son las mismas funciones, son los mismos mensajes, escuela segura contiene psicólogos, trabajadores sociales, criminólogos, orientadores en trabajo social, de estas mismas instancias que se encargan de difundir las reglas de comportamiento, de convivencia mediante conferencias, pláticas, obras de teatro, las dramatizaciones de cuales son las consecuencias de caer en el vicio de la drogadicción.

Mochila Segura, es el operativo de estas mismas instancias para verificar que los adolescentes no porten en sus mochilas precisamente lo que ya se les orientó a no caer en esas conductas.

Desde luego señor diputado, en todo su razonamiento coincidimos con usted las cárceles son lugares donde se alberga a quienes han infringido la ley, cuando se habla de comodidad lo haces para referir que quienes están reclusos precisamente tengan espacios dignos para poder cumplir con los fundamentos y los principios establecidos en el 18 constitucional.

Que se lleve a cabo un programa integral de readaptación social en condiciones propicias precisamente para cumplir con esa tarea y reintegrar a la sociedad aquellas personas que con educación, trabajo y capacitación, puedan reingresar con su familia y con la sociedad.

Señor diputado, si al respecto queda satisfecho con mis respuestas.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, por un tiempo de hasta cinco minutos para que haga uso de su derecho de réplica.

#### **El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

Licenciado aclarado lo primero, sin embargo, debe tener cuidado con su equipo del área financiera porque si revisamos ni mas ni menos el informe del Ejecutivo, vea lo que dice o escuche lo que dice, recurso canalizado prioritariamente a dotaciones complementarias, infraestructura de seguridad pública y equipamiento de corporaciones policiacas, se refiere a los 155 millones de pesos,

en ningún momento aparece allí los 50 millones aproximadamente de la Procuraduría General de Justicia y estamos hablando del informe del Ejecutivo estatal, creo que debe prestar cuidado en el Capítulo Financiero, no esta debidamente explicado ni estructurado.

Segundo, no le pedí que leyera el párrafo referente en lo que no estamos ni coincidimos a su apreciación, respecto a no reconocer que la delincuencia, los índices delictivos tienen que ver naturalmente con el atraso, la pobreza, la marginación, el olvido en que se tiene a importantes sectores de la población.

Me interesa la concepción de usted y parecía que iba por ese camino y rectificó, ojalá coincidiera como lo hizo en algunas respuestas que tenemos ahí efectivamente la razón fundamental de los índices de delincuencia en los altos grados de marginación, de pobreza que actúan como detonantes naturalmente de los índices delictivos, le agradezco que me haya aclarado que no hay duplicidad entre los Programas Escuela Segura y Operación Mochila Segura, sabe porque, no menciona una sola palabra del Programa de Mochila Segura en todo el informe o memoria que nos hizo llegar, sería conveniente también precisarlo porque tienen acciones con los mismos mensajes, con las mismas instancias y se puede prestar a confusión.

Que no son lugares cómodos para vivir, que lo que procuran decir es que son espacios dignos, hay que decirlo así licenciado, espacios dignos siéntanse orgullosos de los avances los podemos compartir, los internos estudiando, practicando deporte, llevando a cabo talleres, capacitación pero esto de lugares cómodos para vivir hay que expresarlo tal cual para que no se preste a confusiones señor.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Arturo Lima Gómez, para que dé respuesta a la réplica formulada por el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega.

#### **El Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana:**

Quiero referirle señor diputado, que los fondos

económicos de los cuales he expuestos son aplicativos de un fideicomiso denominado Fondo de Seguridad Pública, estos aplicativos tienen sus formulas técnicas devenidos precisamente de un convenio que año con año sé práctica entre la federación y el estado.

En ese mismo convenio se etiquetan para que programas que sean de destinar anualmente y sobre la marcha se van haciendo la distribución de acuerdo a los expedientes técnicos que al respecto se formulen.

En el caso particular, quiero referirle que dentro de estos recursos que maneja este fondo, este Fideicomiso también son distribuidos para la Procuraduría de Justicia del Estado y para el Tribunal Superior de Justicia, como se ha expuesto en mi respuesta que hace rato le expuse.

Este fondo no nada más es para distribuir a las actividades de la Secretaría de Seguridad Pública, le refería que la nueva concepción de la materia abarca las actividades de la prevención, procuración, administración de justicia, readaptación social, por ello también bajo esta nueva concepción se distribuyen y etiquetan de esta forma.

Desde luego que he tomado nota de estas apreciaciones que usted me marca, para poderlos compartir con los asesores de la materia, del fideicomiso correspondiente, y desde luego en su oportunidad en tiempo y forma haremos llegar en forma directa las aclaraciones si es que existen algunos puntos como los que usted marca señor diputado.

También desde luego que lo que usted marca en el manejar como espacios dignos precisamente por todo lo que se ha hecho en infraestructura penitenciaria, en programas de educación, se ha tomado en cuenta para que en el sistema penitenciario se maneje esta terminología para efectos precisamente de referir del avance que se ha hecho en la materia.

El tema vuelve usted a tocar, los aspectos de la marginación, el desempleo y la ignorancia como factores para la consumación de conductas ilícitas, desde luego que es un tema muy profundo desde luego que es un tema de razonamiento muy general que tiene que ver precisamente para evitar que se den, de que un gobierno

democrático, un gobierno de consenso, un gobierno de trabajo como el del licenciado René Juárez Cisneros lo ha hecho habrá estos espacios de desarrollo social, económico, deportivo, cultural, etcétera, para que precisamente se rebasen estos esquemas y no se conduzcan a las conductas antisociales, nosotros lo pusimos como parámetro de referencia, no es justificante, desde luego no es justificante y estaremos muy atentos a la elaboración de mas programas, de mas programas que corresponden a esta materia para poder hacer participe a la sociedad a cada uno de estos eventos.

No se si ya le quedo claro, entonces en cuanto a que no hay duplicidad de escuela segura con mochila, revisión mochila, sin embargo por su interés que usted tiene, su preocupación de tener mayor información a la temática, igualmente me permito hacerle llegar una referencia informativa y fotográfica que contiene los objetivos de este programa las instancias que participan los convenios de participación gubernamental y social que se han dado en la elaboración de este proyecto de trabajo, las capacitaciones que se han dado a los servidores públicos que van a recorrer escuela por escuela en esta entidad federativa y los recorridos en la instalación del comité de seguridad escolar que se han llevado a cabo que tiene estadísticas, números de escuela, beneficios de población estudiantil y la obra de teatro que se ha difundido en los lugares que se han citado, le hago llegar señor diputado estos datos que aquí se contiene.

#### **El Presidente:**

Señor diputado, hará uso de su derecho para contrarreplica, tiene usted hasta 3 minutos para hacerlo.

#### **El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

La seguridad pública licenciado es el talón de Aquiles, en toda la República, por eso en Guerrero queremos un secretario de sólida formación, capaz de tomar decisiones por si mismo, no un secretario que por compromisos políticos, negocios particulares o favores recibidos haga lo que diga otro funcionario, recuerde que ante la ley y ante esta Soberanía, solo usted, únicamente usted es el responsable y que su único jefe superior es el gobernador del estado, con usted habremos de tratar de ser

ratificado como secretario de seguridad pública en el estado.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Arturo Lima Gómez, para que de respuesta a la contrarréplica formulada por el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

**El encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana:**

Señor diputado al respecto quiero referirle que me avalan 14 años de servicio público en la materia de seguridad pública.

En el desenvolvimiento de dos diplomados en política e instrumentos de seguridad pública en el desenvolvimiento de conferencias y talleres con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el Consejo Técnico de la Región Centro del país, además en mi formación profesional como licenciado en derecho me avalan también diferentes actividades en el patrocinio jurídico a personas que han necesitado de mis servicios y que gracias a esta experiencia en lo particular para conocer el campo del derecho constitucional civil, penal y de amparo, me han servido en mucho precisamente para cumplir a cabalidad cada una de las tareas que se me han encomendado.

Desde luego y mucho orgullo lo refiero pertenezco a un grupo institucional al cual ha prevalecido la disciplina y la responsabilidad y que desde luego me debo a lo que me marca la ley y desde luego me debo en carácter de encargado del despacho a lo que marca en el caso particular el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, recibo con mucha atención, con mucho aprecio sus apreciaciones señor y téngalo por seguro que en lo que este al frente de esta gran responsabilidad seguirán prevaleciendo mis principios éticos, jurídicos y profesionales que tengo a cargo en este ejercicio público.

Señor diputado.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, por un tiempo, hasta de 5 minutos para que formule sus planteamientos al compareciente.

**El diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca:**

Señor licenciado Arturo Lima Gómez, existen en el estado zonas de alto riesgo identificadas con el aprovechamiento forestal que se realiza de manera irregular e irracional, esta situación nos da como resultado, daños sustanciales a nuestro medio ambiente.

En la actualidad licenciado, muy amén de lo que las cifras que nos ha proporcionado en materia de seguridad pública, suenan muy alentadoras.

En Guerrero estamos viviendo una mas frecuente y preocupante realización de actos delictivos, no solo contra nuestros bosques si no en contra del personal de las dependencias de los 3 niveles de gobierno, estos encargados de vigilar conforme a las leyes y reglamentos existentes en este rubro, las actividades propias del adecuado aprovechamiento y cuidado de los recursos naturales y medio ambiente del estado.

Licenciado Arturo Lima, en su exposición, muy acertadamente menciono que otorgar seguridad a las personas es su trabajo, es su obligación, en base a ello le pregunto licenciado Arturo ¿que medidas se han tomado? y ¿de que manera la secretaría ahora a su cargo coadyuva y coordina estas acciones con las instancias de los tres niveles gubernamentales? Para garantizar la observancia de la ley de manera efectiva, no solo en lo referente a la seguridad del personal que combate los delitos ambientales en nuestro estado, si no para llevar a cabo la adecuada protección y conservación de nuestros recursos naturales y medio ambiente, tales solo por mencionar un ejemplo, la caza ilegal de animales, que nos puede decir al respecto.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Arturo Lima Gómez, para que de

respuesta al planteamiento formulado por el ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca.

**El encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana:**

Con mucho gusto señor presidente, procedo a dar respuesta a la pregunta formulada por el diputado Antonio de la Mora.

Señor diputado, aunque no son atribuibles propiamente de esta secretaría los planteamientos que usted expone.

Puedo decirle que la policía preventiva del estado, brinda apoyo constante a petición de dependencias normativas como la Semarnap, se actúa en carácter de auxiliares, de prevención del delito, a fin de evitar todo ese daño ecológico que usted refiere en la adecuada protección y conservación de nuestros recursos naturales.

Así por ejemplo los cuerpos policiacos a través de rondines, retenes, recorridos y presencia policial, apoyan las tareas de vigilancia del transporte carretero de madera que bajan de las partes altas de Atoyac, Chilpancingo y San Miguel Totolapan, la caza ilegal de fauna silvestre como el venado en Ixcapulco, Ixcateopan y Teloloapan, el sacrificio de la tortuga marina y el saqueo de nidos de huevos de la misma a lo largo de la franja costera y se brinda seguridad cuando se nos requiera a los inspectores de las dependencias antes mencionadas en entrega de notificaciones e inspecciones.

Aprovecho la oportunidad de referirnos a un tema de tanta trascendencia como es la preservación de nuestra fauna y flora silvestre puedo decirle que la policía preventiva del estado, también participa en el combate de incendios forestales en las tareas de alertamiento y evacuación en su caso, sistemas ciclónicos que amenacen uno o varios municipios, que participa también con unidades canofilas en la búsqueda y rescate de personas ante amenazas de bomba en simulacros, etcétera.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al señor

diputado Marco Antonio de la Mora, para que haga uso de su derecho de réplica.

**El diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca:**

Señor licenciado, haber si entiendo bien, la secretaría ahora a su cargo no se coordina con las diferentes autoridades de los diferentes niveles de gobierno, no esta estipulado, no se coordina, no hay algo que ustedes hagan en pro de esto, no ayudan en algo.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al licenciado Arturo Lima Gómez, para que de respuesta a la interrogante del señor diputado Marco Antonio de la Mora.

**El encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana:**

Si señor diputado con todo respeto.

En la respuesta que le he expuesto, he referido que los cuerpos policiales de esta secretaría participan en calidad de auxiliares en la prevención y en la conservación precisamente de los recursos naturales y en la adecuada protección del medio ambiente, se participa en el auxilio que en un momento dado se llegué a solicitar de la Semarnap, si hay coordinación, si hay participación desde luego que estamos a las expensas y a las solicitudes de estos organismos, la corporación no actúa unilateralmente, actúa en coordinación y auxilio que soliciten estas unidades especializadas en la materia.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al señor diputado Marco Antonio de la Mora para que en un tiempo máximo de tres minutos haga uso de su derecho de contrarréplica.

**El diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca:**

Entonces señor licenciado Arturo Lima, entonces me queda claro, si participa, si hay una coordinación entre los tres niveles de gobierno, porque de acuerdo a los lineamientos



establecidos en el programa sectorial de ecología y medio ambiente lo establece que si hay apartados, hay programas en el que si interviene su participación, pero vuelvo a la primer pregunta, que es lo que ha hecho en el sentido por ejemplo de la extracción de animales ilegalmente de la caza furtiva de estos animales en peligro de extinción y con referencia al caso especial de los atentados y asesinatos en el caso de los funcionarios de la Semarnap.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Arturo Lima Gómez, para que de respuesta a la contra réplica formulada por el ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora.

#### **El Encargado del Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana:**

Sí, señor diputado.

El artículo 16 de la carta fundamental faculta a todo individuo a toda corporación a la detención de cualquier persona que se encuentra en la comisión de un ilícito, o en su caso la constitución de una infracción administrativa, en el caso particular se tiene distribuido en la conservación por ejemplo del parque nacional El Veladero diferentes elementos policiales para efecto de evitar que los bosques y esa conservación ecológica sea dañada.

En el caso de la conservación de especies a la que usted hace referencia, me referí hace rato que con los rondines policiales que se llevan a cabo en retenes, recorridos y presencia policial distribuidas en la geografía del estado apoyan las tareas de vigilancia del transporte carretera de madera que baja en las partes altas de Atoyac, Chilpancingo, San Miguel Totolapan, pero también están en la presencia de que se evite la caza ilegal de fauna silvestre como el venado en Ixcapulco, Ixcateopan y Teloloapan.

También están en presencia de evitar el sacrificio de la tortuga marina y el saqueo de sus huevos y brinda seguridad cuando se nos requiere.

Cabe decir que no es atribución de la secretaría la preservación de nuestros recursos naturales,

sino la prevención del delito cuando este ocurre y en apoyo precisamente a los auxilios que las instancias concededoras del ramo nos solicitan y así se ha hecho señor diputado.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Gustavo Miranda González, para que en un tiempo máximo de cinco minutos formule sus planteamientos al compareciente.

#### **El diputado Gustavo Miranda González:**

Gracias, señor presidente.

Licenciado Arturo Lima Gómez, encargado del despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

El gobierno del estado en diversos municipios ha puesto en marcha el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo conocido como C-4, quisiera usted explicar en que consiste el citado programa, ¿que beneficios traerá a la ciudadanía su implementación?, ¿a cuanto ascendió el total de recursos que se utilizaron? ¿cuál es su origen? así como ¿cuales son las metas y cobertura que se fijaron para el mismo?, en el informe que usted acaba de leer a esta Soberanía cita que en Guerrero la incidencia delictiva registra un decremento del 12.9 por ciento de 1998 a la fecha, lo que representa que a nivel nacional descendimos hasta el vigésimo segundo lugar.

Estos datos a la vez nos pueden expresar que cada vez es menos la ciudadanía que solicita la intervención de algún elemento o institución de seguridad pública, para denunciar que ha sido víctima de algún delito, en una sociedad participativa como la que actualmente vivimos la ciudadanía juega un papel importante tanto para hacer efectivo y garantizar el orden y seguridad pública, razón por la cual la participación y cooperación de la ciudadanía es elemento indispensable para que las cifras estadísticas no representen tan solo un parámetro entre los ciudadanos que tuvieron el valor de denunciar un delito y los que no tuvieron el valor de decirlo.

Mi pregunta es señor licenciado ¿qué programas ha diseñado esta secretaría a su

cargo?, ¿cuáles han implementado con la finalidad de que la ciudadanía cuente con la educación preventiva y de organización vecinal para la prevención y el combate del delito?, esa sería mi participación.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Arturo Lima Gómez para que de respuesta a las interrogantes y planteamientos formulados por el ciudadano diputado Gustavo Miranda González.

#### **El encargado del despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana:**

Con todo gusto procedo a dar respuesta a las interrogantes formuladas del señor diputado.

El Centro de Control, Comando y Cómputo en esta administración opera por primera vez, es un proyecto a nivel nacional donde participan 30 estados de la República, en coordinación con el gobierno federal cuya finalidad es proporcionar a las instituciones de seguridad y asistencia médica y protección civil de los tres niveles de gobierno, la infraestructura y herramientas necesarias para la prevención del delito y la persecución de los mismos, así como el proporcionar a la población una vía veraz, oportuna y confiable para la atención de reportes, de denuncias, emergencias, faltas y delitos.

El centro estatal de telecomunicaciones está integrado por el servicio telefónico de emergencia 066, la red de radiocomunicación y el sistema estatal de información, en cuanto al servicio telefónico de emergencia 066 se encuentra en operación tres servicios telefónicos ubicados en las ciudades de Chilpancingo, Iguala y Acapulco, beneficiando directamente a un millón 148 mil 880 habitantes de los municipios de Chilpancingo, Eduardo Neri, Leonardo Bravo, Iguala, Cocula, Tepecoacuiclo y Acapulco que representa aproximadamente el 40 por ciento de la población del estado.

El 066 es un servicio telefónico de emergencia gratuito similar al 911 de los estados unidos, mediante el cual la población en general puede hacer uso las veinticuatro horas del día, los 365 días del año marcando únicamente el 066 desde

un teléfono público o residencial, solicitando auxilio en caso de sufrir o ser testigo de un incidente que ponga en riesgo su integridad física o sus bienes materiales.

Este servicio está diseñado de tal forma que desde que se recibe la llamada de auxilio se identifica el número y la ubicación del teléfono donde se realiza la llamada, procediendo la operadora a confirmar esto y levantar los datos del incidente en un sistema de cómputo especialmente diseñado para este fin.

Una vez que la operadora recaba la información la envía electrónicamente a la zona de despachadores, ubicada dentro del mismo centro, quienes son personal de corporaciones de seguridad pública, de existencia médica y protección civil de los tres niveles de gobierno, asignados a este importante programa.

Los despachadores cuentan con un sistema de cómputo con la cartografía digitalizada de la ciudad la cual se suma a un sistema de localización vía satélite instalado en patrullas que a su vez están equipadas con tecnología de punta y equipo de radio comunicación sofisticado proporcionadas por el gobierno del estado.

Permite ubicar en tiempo real la ubicación exacta de éstas con lo cual el despachador tiene la información necesaria para enviar la unidad más cercana al incidente reportado, reduciendo así los tiempos de atención y auxilio.

Los resultados señor diputado se reflejan en la cantidad de llamadas recibidas las cuales suman a la fecha un total de 38 mil 416 llamadas, de las cuales el 75 por ciento se atendieron de manera exitosa en un tiempo promedio de respuesta de 7 minutos desde que se recibe la llamada de auxilio hasta que llega la unidad, el 25 por ciento restante, 20 por ciento corresponde a falsas alarmas, se tiene contemplado extenderse este importante programa a las principales ciudades del estado; Taxco y Zihuatanejo, las próximas en recibir este invaluable servicio.

Cabe mencionar que por lo menos en la capital, como ya lo dije de los 30 estados participantes en este programa cuentan con este servicio de emergencias telefónicas 066, la red de radio comunicación consiste en la

construcción, equipamiento, instalación de sitios de repetición en puntos estratégicos del estado y la asignación de equipos de radio a corporaciones de seguridad pública de asistencia y protección civil de los tres niveles de gobierno.

Actualmente el estado de Guerrero, forma parte del Centro Nacional de Informática y Telecomunicaciones pertenecientes al Sistema Nacional de Seguridad Pública, esta red de radio-comunicación esta integrada por 475 sitios de repetición operando en 30 estados de la República todos ellos conectados mediante enlaces de fibra óptica o microondas al Sistema Nacional de Seguridad Pública. Lo cual permite una comunicación por radio en tiempo real entre todos los estados para establecer operativos en conjunto.

En nuestro estado se encuentran operando al 100 por ciento, 8 sitios de repetición ubicados en los siguientes municipios: dos sitios de repetición en Chilpancingo, dos sitios en Acapulco, un sitio en Iguala, un sitio en Teniente José Azueta y dos sitios en Tecpan de Galeana, con lo cual se proporciona cobertura de radio comunicación a quince municipios.

A mediados del presente año se pondrán en operación siete sitios más ubicados en los municipios de Ayutla, Copala, Ometepec, Atlixac, Olinalá, Taxco y Pungarabato, beneficiando a diecinueve municipios más que sumados a los quince anteriores dan treinta y cuatro municipios y así se tendrá cubierta la geografía del estado en un 70 por ciento. Asimismo, se han distribuido un total de 1,452 equipos de radio a corporaciones de seguridad pública, asistencia médica y protección civil de los mismos tres niveles de gobierno, lo cual permite una comunicación segura y una mejor coordinación para la prevención y persecución de los delitos así como para el auxilio en general de la ciudadanía, este equipo de radio altamente sofisticado tiene las características de ser digital por lo que al hablar la señal es más clara, es encriptada o codificada e imposibilita que personas ajenas puedan intervenirla.

Los resultados tenemos que con este nuevo sistema de radio comunicación se ha logrado establecer operativos en conjunto entre elementos de diferentes corporaciones y ubicados en diferentes puntos del estado. Así

como corporaciones de otros estados con la seguridad de que la señal no puede ser intervenida por personas ajenas, es preocupación del señor gobernador comunicar a todos los municipios que integran el estado y actualmente se está trabajando para interconectar los equipos de radio de diferentes marcas: Matrac, Motorola, Kenwood, etcétera, para conformar una red de radio comunicación unificada en todo el estado.

Dentro de lo que es el Sistema Estatal de Información, se crea por la necesidad de contar con una coordinación interinstitucional para la integración y sistematización de la información sobre seguridad pública, en Guerrero actualmente operan un total de 19 sitios o sites de información ubicados en municipios de la siete regiones en que se divide el estado, los cuales se conectan al Sistema Nacional de Seguridad Pública, y permite el intercambio de información con las demás entidades federativas.

En estos sitios de información se crean y actualizan los registros estatales y nacionales de personal de seguridad pública, el cual comprende una ficha con datos generales, fotografías digitales, etcétera; de vehículos robados, el cual permite realizar una consulta en tiempo real en caso de que algún cuerpo de Seguridad Pública detenga a un vehículo sospechoso; de huellas dactilares, se digitalizan las huellas dactilares de todo el personal de Seguridad Pública, internos y presuntos delincuentes para contar así con banco de información que puede ser accesado las 24 horas del día los 365 días del año. Así también se registra el armamento y equipo.

Actualmente se trabaja desarrollando un aplicativo que permita acceder a esta información desde un medio móvil, con equipo de radio o celulares para agilizar aún más las consultas a estas bases de datos.

Recurso invertido que usted pregunta, en la construcción de casetas y torres para los sitios de repetición, la compra de repetidores y equipo terminal de radio, la construcción y equipo de tres centros de servicio telefónico de emergencia 066, compra de equipo telefónico, de equipo de cómputo y otro equipo, todos ellos con tecnología de punta, se han invertido 163 millones 575 mil 912 pesos, correspondientes al Ramo 33.

En relación señor diputado a la interrogante

que usted formula en cuanto a los programas que ha diseñado la Secretaría de Seguridad Pública, para prevención del delito, educación preventiva y organización vecinal, me voy a permitir hacer relación de lo siguiente: la Policía Preventiva Estatal continua operando permanentemente y en forma estratégica en los tres cuarteles regionales que existen en la entidad a saber el de Acapulco, Chilpancingo y Tlapa de Comonfort; así también con su fuerza operativa distribuida en los 52 municipios con presencia de 54 grupos descentralizados, también se siguen emprendiendo importantes acciones de seguridad en coordinación con el Ejército mexicano y las policías judiciales federal y estatal así como la Policía Federal Preventiva.

En este sentido y con el propósito de combatir el abigeato, secuestros, asaltos carreteros y la lucha contra el narcotráfico, siguen operando con resultados positivos las doce bases de operativas mixtas, está integrada por corporaciones del ejército, la Pgr y la Policía Preventiva del Estado, esto es en materia de tácticas operativas.

Se continúa arrojando resultados positivos en materia de prevención del delito y de participación ciudadana para acercar a la comunidad a los servicios de la materia dentro del Programa de Orientación Ciudadana y el Programa Escuela Segura, como lo he referido se lleva a cabo en los niveles educativos con las instancias que participan en su operativo y se está contribuyendo con ello a fortalecer la dignidad, la autoestima y el respeto a terceros, en todos los niños.

A partir de la fecha, a partir de que fue puesto en marcha según las estadísticas que tengo se han recorrido más de 239 escuelas con un beneficio 105 mil 509 estudiantes, a quienes mediante conferencias y actividades encaminadas a la prevención del delito se logra fomentar en ello el respeto a los valores cívicos morales y de legalidad.

También es importante resaltar la presencia del estado de Guerrero en materia de seguridad pública dentro de la región, dentro del Consejo Técnico de la Región Centro del País, se fijan políticas de acciones intergubernamentales para atender las zonas limítrofes de cada entidad federativa participante al combate a la

delincuencia; desde luego, no podemos dejar menos el equipamiento que se ha dado en este año que se informa, desde uniformes y todos los implementos policiales inherentes al desenvolvimiento policial, parque vehicular y demás.

También importante labor que se ha desarrollado en proyecto educativo en la Academia de Policía de las que hemos hecho referencia, al incorporar en los últimos cuatro años a las filas de la policía a 1 mil 200 elementos representando una depuración del 46 por ciento de la corporación policiaca.

No podemos dejar también en menos esta información que he dado, referente a la cultura de los derechos humanos, dentro de las clases impartidas en la Infocap se cuenta con maestros pertenecientes a la propia Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se cuenta en el Infocap también con cursos vía satelital que se implementan desde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos o desde organismos defensores de estos derechos fundamentales. De tal forma que en esa educación satelital en ese mismo momento del curso están recibiendo capacitación en materia de derechos humanos y de actividades policiales, tanto elementos policiales del estado de Guerrero, como de otras entidades federativas.

En los cuatro primeros años del actual gobierno sobresalen el acondicionamiento y el equipamiento del Infocap, el stand de tiro, la rehabilitación del cuartel de policía "Nicolás Bravo" de Chilpancingo, la construcción del cuartel regional de La Montaña en Tlapa, el Centro de Control, Comando y Cómputo de Chilpancingo, el Subcentro de Iguala, la aereopista de Huamuxtitlán en la región de La Montaña, la construcción del Cereso de La Unión con capacidad para 200 internos, la ampliación y mejoramiento de los ceresos de Iguala, Acapulco, Chilpancingo, Taxco y Teloloapan, etcétera.

No se señor diputado si con esto doy por contestadas sus preguntas.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Gustavo Miranda González, por un

tiempo hasta de cinco minutos, para que haga uso de su derecho de réplica.

**El diputado Gustavo Miranda González:**

Señor presidente, declino a mi derecho de réplica.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Mauro García Medina, por un tiempo hasta de cinco minutos, para que formule sus planteamientos al compareciente.

**El diputado Mauro García Medina:**

Gracias, señor presidente.

Licenciado Arturo Lima Gómez, usted nos dice que la seguridad pública, implica tareas complejas, costosas y peligrosas, si nada más lo reza así, difícilmente le vamos a entender, yo y mis representados pues con mayor razón, yo le sugiero que nos diga los costos de cada uno de los programas y haga algún estudio, alguna proyección por la peligrosidad, pues de esta actividad que usted está realizando.

Yo también quiero pedirle que nos pueda informar de los índices de delincuencia en donde opera la Policía Comunitaria.

Luego también le quiero plantear muy rápidamente ¿en donde se va a crear el Cefereso para los delincuentes de alta peligrosidad?, y si ya están trabajando, ¿cuánto va a costar el edificio?, si va a haber reclusorios exclusivos para las mujeres, ¿qué apoyos se le va a dar a las mujeres?

Y finalmente yo le quiero sugerir que modifique este informe que nos hizo llegar porque yo escucho que ha dado buena cifras y que hacen falta aquí, no están contempladas aquí y nosotros tenemos que llevarlas a nuestros representados, para que ellos también crean en la seguridad pública del gobierno del estado.

Gracias.

**El Presidente:**

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Arturo Lima Gómez, para que dé

respuesta a las interrogantes formuladas por el señor diputado Mauro García Medina.

**El Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana:**

Con todo gusto señor diputado, procedo a dar respuesta a sus planteamientos que expone.

Me pregunta sobre los costos que implican todo este importante programa que se ha invertido, en resumen del ejercicio 2002 del año que se informa, en profesionalización como aparece en la memoria son 3 millones 5 mil pesos, van desglosados para cursos de capacitación básica y actualización, capacitación especializada fortalecimiento de academias y centros regionales, en dotaciones complementarias no regularizables son 47 millones, en equipamiento de corporaciones 24 millones 612 mil 881 pesos, en infraestructura penitenciaria 2 millones 450 mil pesos y en infraestructura de seguridad pública 8 millones, que nos arroja un gran total de 85 millones 67 mil 881 punto 18 pesos.

En la temática de la Policía Comunitaria sobre los índices delictivos en el comportamiento de esa zona, yo le vuelvo a reiterar, señor diputado, en este momento los datos que bien pudiera darlos sería el señor procurador en su asistencia que tenga a bien rendir ante esta Honorable Soberanía y que sin embargo puedo referirle que varios de los integrantes, varios de los integrantes de este agrupamiento de este grupo, en su mayoría tienen ordenes de aprehensión, se ha hecho el ejercicio de la acción punitiva por parte de los tribunales y bueno eso da cuenta precisamente de que hay una irregularidad en ese sentido, eso es lo que le puedo referir en cuanto al índice delictivo en donde opera esta Policía Comunitaria.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Mauro García Medina, por un tiempo hasta por cinco minutos, para que haga uso de su derecho de réplica.

**El diputado Mauro García Medina:**

Es que no ha terminado de contestar ¿verdad?

Si todavía quedan otras dos preguntas más.

**El Presidente:**

Adelante, señor secretario encargado de despacho.

**El Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana:**

Gracias.

El Cereso en su construcción como se esta planteando en coordinación con las autoridades federales, competentes en la materia, son las instancias para señalar la normatividad por la cual debe construirse, así como la condición de su funcionamiento y por su puesto la aportación económica que le corresponde a la federación para la construcción del nuevo Cereso del centro de reclusión, se han hecho las gestiones necesarias ante este Consejo Nacional de Seguridad Pública para destinar para esta entidad federativa la construcción de un Cereso de esa magnitud, se están en esas pláticas en esos trámites, en esas gestiones, precisamente para aterrizar a un Centro de Reclusión de esa naturaleza, señor diputado.

Señor diputado, con todo respeto, creo que son las interrogantes que tome nota en su intervención.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al señor diputado Mauro García Medina, hasta por cinco minutos, para que haga uso de su derecho de réplica, señor diputado.

**El diputado Mauro García Medina:**

Renuncio a ese derecho.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Joaquín Mier Peralta, por un tiempo hasta de cinco minutos, para que formule sus planteamientos al compareciente.

**El diputado Joaquín Mier Peralta:**

Con su permiso, señor presidente.

Licenciado Arturo Lima Gómez, encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

En cumplimiento del mandato constitucional está presente en este Recinto legislativo para informar sobre el estado que se encuentra la Secretaría a su cargo y hemos podido escuchar de los compañeros legisladores, diversos planteamientos, diversos cuestionamientos que han sido contestados por usted, no voy a abundar en mayores preguntas, pero si quisiera tener respuestas concretas en los siguientes asuntos.

Primero que tuviera la amabilidad de informarnos ¿cuál es el nivel de sobrepoblación en los penales del estado?, asimismo díganos usted si existen secciones que separen a los procesados de los reos sentenciados, tal como lo establece la Constitución federal, igualmente díganos por último ¿qué trato se le da a los reos de alta peligrosidad y si existen secciones dentro de las instalaciones de los centros de Readaptación Social para este tipo de reclusos?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra, al ciudadano licenciado Arturo Lima Gómez, para que dé respuesta a los planteamientos formulados por el ciudadano diputado Joaquín Mier Peralta.

**El Encargado del Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana:**

Con todo gusto, señor diputado.

Concedo la respuesta a las temáticas que ha expuesto usted en su interrogante.

En el caso de la sobrepoblación en los centros de Reclusión de esta entidad federativa, cabe decir que esto no es exclusivo del sistema penitenciario del estado de Guerrero, lo padece cualquier penal del país y del extranjero, podemos referir que las cárceles en la entidad tienen una sobrepoblación no mayor del 3 por ciento, todo esto gracias a la infraestructura que se ha impulsado por el señor gobernador.

Esta Secretaría a través de un programa permanente despresuriza en forma constante

los penales de la entidad, con la finalidad de que la sobrepoblación no domine en su interior, otorgando en forma más frecuente libertades anticipadas a reos del orden común que cumplen con los requisitos estipulados precisamente en la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad en el Estado. Así también se gestionan libertades anticipadas del orden federal ante la Dirección General de Ejecución de Sanciones de México, remitiendo de manera constante los estudios técnicos y de personal a dicha dependencia para su análisis y dictamen correspondiente.

Otro programa que ha coadyuvado a la despresurización de los penales es el trámite de pago de fianzas para obtener la libertad provisional bajo caución a primodelincuentes que tengan una precaria situación económica y que hayan cometido un delito no grave, lográndose en el presente año ascender el monto de este beneficio de 10 mil a 15 mil pesos.

En torno a la separación procesados con sentenciados, cabe decir que este es un mandato constitucional que el gobierno del estado ha practicado en la materia, la dignificación del sistema carcelario en la entidad desde el inicio de la presente administración ha tenido como resultado importantes avances en la infraestructura de obra y remozamiento en los 17 penales de la entidad, incluyéndose la reciente creación del penal ubicado en La Unión.

Esto ha permitido entre otros factores, ampliar las áreas de dormitorios, esparcimiento, talleres y deportivas de la población carcelaria en la mayoría de los penales y con ello aplicar en un 100 por ciento la norma constitucional de separar a hombres de mujeres y a un 85 por ciento a procesados de sentenciados, proceso que reconocemos no se ha realizado en su totalidad, las obras de dignificación penitenciaria aún continúan desarrollándose de manera paulatina y sin interrupciones.

El tema de reos de alta peligrosidad, los reos procesados para muchos organismos defensores de derechos humanos es violatorio de sus garantías individuales que se les califica con tal denominación, consideran los organismos protectores de los derechos fundamentales que el señalar a un interno con la característica de peligrosidad es denigrante y que atenta en su

perjuicio el artículo 22 de la Carta Fundamental, ello al tener en su favor la presunción de inocencia hasta que el juez determine lo contrario a través de una sentencia.

No obstante ello, al ingreso de cualquier persona a un Centro de Reclusión le son practicados sus estudios técnicos y de personalidad tendientes a determinar el perfil clínico criminológico que nos permita conocer el grado de personalidad de este individuo entre un mínimo y un máximo y así destinarle un área de internamiento.

Al conocer que una persona tiene un grado de peligrosidad máximo, de inmediato el cuerpo técnico del Reclusorio integrado por personal psicológico, psiquiátrico, médico, trabajo social, apoyado por los responsables de las áreas deportivas, culturales, educativas y laborales se abocan al tratamiento que en especial se les proporciona a este tipo de personas, que en términos generales es igual que al resto de la población, pero con una intensidad mayor que provoque que su estancia al interior del penal se desenvuelva con tranquilidad y con ello su mente y sus acciones se mantengan al 100 por ciento ocupadas en las actividades y terapias psicológicas que provoquen un cambio de su conducta en el interior.

No debe de pasar desapercibido que la labor de custodia de personas es la premisa fundamental de los reclusorios, por lo que a personas que no han sido calificadas de máxima o mínima en este carácter, la vigilancia se redobla utilizando para ello cuestiones operativas propias del personal de seguridad y custodia, con estricto apego a su dignidad y sus derechos humanos.

Señor diputado, con esto doy respuesta a las temáticas que me expone usted del sistema carcelario.

#### **El Presidente:**

Señor diputado Joaquín Mier Peralta hará uso de su derecho de réplica.

#### **El diputado Joaquín Mier Peralta:**

Por ahora me reservo ese derecho.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Esta Presidencia informa que ha sido concluida la sesión de preguntas y respuestas, réplicas y contrarréplicas relativas a la comparecencia del ciudadano licenciado Arturo Lima Gómez, secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, encargado del despacho, a quien se le agradece las respuestas formuladas a los planteamientos e interrogantes hechas por los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas.

**FIJACIÓN DE POSTURAS**

Continuando con el desahogo del cuarto punto del Orden del Día y con fundamento en el artículo 158, fracción V, de nuestra Ley Orgánica, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, para que fije la postura de la representación del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca:**

Diputadas, y diputados.

Señores funcionarios:

Me dirijo a ustedes...

(Interrupción.)

**El Presidente:**

Vamos a solicitarle al señor diputado que dado que es la fijación de la postura de su partido, pase a hacer uso de la tribuna correspondiente.

**El diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca:**

Con su permiso, señor presidente.

Diputadas y diputados, señores funcionarios.

Me dirijo a ustedes para fijar mi postura como representante del Partido Verde Ecologista de México, en relación con la evaluación del contenido del informe enviado así como la comparecencia de los servidores públicos aquí presentes.

Secretario General de Gobierno:

La Secretaría a su cargo debe proponer líneas de acción claras para retomar la reforma política, estoy seguro que contara con el apoyo de esta Soberanía.

La Secretaría a su cargo deberá definir su postura en el tema del transporte, avanzaremos hacia un reordenamiento, hacia una liberación o será la municipalización, necesitamos conocer la postura de la Secretaría.

Señor secretario:

También quiero comentarle que le tomaré la palabra en relación a su propuesta de una reunión con todas las dependencias que se vinculan con la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Me entusiasma –cabe señalarlo– su actitud se lo digo honestamente al hablar de la importancia del medio ambiente en nuestro estado, espero que en estos próximos dos años de gobierno se vea reflejada esta misma para bien del estado.

Por último señor secretario de Gobierno, que el calificativo de “breve” que señaló para el nombramiento del procurador de la Propeg, se traduzca realmente en la urgencia de contar con el pilar de un sector tan importante ya han pasado casi dos años.

Licenciado Arturo Lima Gómez, encargado del despacho de la Secretaría de Seguridad Pública:

Solamente felicitarlo por el conocimiento que tiene del área, esperando que el comportamiento puntual que tuvo en la comparecencia persista durante toda su trayectoria dentro de esta Secretaría y señalar, que no obstante que existen los esfuerzos por mejorar la seguridad pública todavía falta voluntad para mejorar la prevención del delito y la readaptación del delincuente, se requiere desarrollar más programas integrales entre la sociedad y el gobierno que hagan notorio el avance que se está apuntando.

Muchas gracias.



**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, para que fije la postura de la representación del Partido de la Revolución del Sur.

**El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

Con su autorización, diputado presidente.

Señor secretario General de Gobierno.

Señor licenciado encargado de despacho.

Compañeras y compañeros diputados.

En Guerrero no se ve promisorio el futuro. La falta de soluciones a las demandas sociales o cuando mucho las soluciones a medias nos dicen que hay desconfianza en que se logrará la mejoría del pueblo.

El anuncio de recortes presupuestales o cuando mucho la esperanza de que lleguen recursos extras, circunstanciales, por los excedentes del petróleo, nos dice que tenemos estancamiento económico grave.

¡Cuidado!, con saliva no podrán contener más la efervescencia de la demanda social. Se requieren hechos, soluciones, porque de la estabilidad política lograda con respuestas a las demandas del pueblo depende la paz social y ya no de la cooptación de los líderes. La cooperación de los dirigentes no es útil por siempre, tiene sus límites y a ese límite hemos llegado.

Tengamos presente, que no se olvide, que aquí en Guerrero es urgente invertir en la gente. Que la pobreza, el hambre y la marginación son malas consejeras. Que el hambre y la desesperación llevan a la frustración y a la amargura, y la amargura cuando raya en los límites, cuando ya no hay un mañana, se convierte en violencia.

¡Los guerrerenses somos rebeldes pero con causa!, ¡somos rebeldes con razón!, ¡somos rebeldes con argumentos!, señores secretarios, porque así nos hizo la historia y la circunstancia, y no porque se nos antoje. ¿saben quién lo afirmó?, el gobernador del estado, René Juárez Cisneros, por eso la concepción de ustedes,

contraviene la concepción de su jefe superior.

Por eso, para que Guerrero no se convulsione, ni llegue a desestabilizar a la Nación se deberá en gran parte a la conducta responsable, apegada a derecho, de todos: gobierno, sociedad y partidos políticos.

Los guerrerenses no le apostamos más a la quiebra de las instituciones, ni a estallidos sociales.

Sabemos que el camino es más democracia, mayor combate a la pobreza, a la injusticia y que debemos luchar todos los días porque impere el Estado de derecho.

De la seguridad pública y de la certeza jurídica depende la confianza para que vivamos en paz y lleguen los capitales que generan los empleos.

El capital, el inversionista no se arriesga donde hay inseguridad para los ciudadanos y sus bienes. Que no sean los cuerpos policiacos ni la desatención a los problemas del pueblo lo que nos hunda más en el atraso.

La exclusión política es otra característica que les distingue. Presumen de incluyentes, cuando se gobierna con un círculo de allegados, como si en el pueblo no hubiera una gran pluralidad que hoy se menosprecia.

Guerrero necesita que le gobiernen sus mejores hombres, que por la confianza que le inspiren al pueblo éste coadyuve y se solidarice con su gobierno en las adversidades; pero a éste gobierno no llegan esos hombres de las distintas expresiones políticas o los que sin pertenecer a alguna de ellas sean leales, capaces y honestos ciudadanos.

Sin soluciones al pueblo y atendiendo sólo las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos que quieren atender no se llega lejos y se cae en la complicidad con la impunidad.

Hoy lo decimos a tiempo, de nada nos serviría señalarlo después.

Estamos cumpliendo con ello con nuestra responsabilidad para que ustedes atiendan nuestras sugerencias y cumplan cabalmente con la suya, para el bien de los guerrerenses.

Y si así no ocurriera, quedan los recursos y procedimientos legales para llamarlos a responder por sus faltas, para que estas comparecencias tengan que servir para cumplirle mejor a Guerrero.

Gracias, por su atención.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Fredy García Guevara, para que fije la postura de la representación del Partido del Trabajo.

#### **El diputado Fredy García Guevara:**

Gracias, señor presidente.

Postura del Partido del Trabajo ante la comparecencia de los ciudadanos secretarios General de Gobierno y el encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

Después de haber analizado con amplitud los informes que nos remitieron al Partido del Trabajo al cual tengo el honor de representar a en esta Quincuagésima Séptima Legislatura, me permito hacerles los siguientes comentarios:

Que en lo referente a la política interior se observa que hay avances significativos pero que aún existen fallas que ocasionan inconformidades en varios sectores de la población.

La Secretaría a su cargo, debe hacer lo posible para que los problemas que se susciten, sean resueltos en su lugar de origen, ya que debe existir la buena disposición y el buen ánimo de trabajar coordinadamente con los grupos y organizaciones sociales, los partidos políticos e instituciones educativas y culturales y con la ciudadanía en general, para lograr consolidar la estabilidad en nuestra entidad con responsabilidad y convicción.

Se han observado grandes avances en lo que a derechos humanos se refiere, pero debemos realizar esfuerzos colectivos a fin de preservar su estricta observancia ya que estos entrañan la más valiosa situación moral en las sociedades plurales.

Debemos tratar de mejorar las formas de vida de toda la población en lo general, especialmente en los grupos indígenas, los cuales son sumamente vulnerables para lo que debemos reconocer la necesidad de disminuir la pobreza, la ignorancia y la insalubridad, caminando por los senderos de la justicia, equidad, respeto en el trato y amplitud de criterio y poder así conducir el desarrollo político de la entidad, teniendo como soporte el diálogo, el consenso y los acuerdos con los diversos sectores políticos.

Para el Partido del Trabajo, la seguridad pública es una función que todo gobierno debe tener conceptuada como función prioritaria y su cumplimiento debe de regirse por principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, por lo que los tres ordenes de gobierno, debemos participar en este deber común.

Sabemos que el combate a la delincuencia no es tarea fácil, sabemos que más allá del combate a la delincuencia se tiene que luchar contra el influyentismo, en contra de aquellos que pretenden gozar de impunidad.

La marginación que viven amplios sectores de nuestra entidad no debe ser pretexto o motivo de delinquir, por eso insistimos en que el combate a la delincuencia se debe dar en forma integral por el gobierno del estado, aplicando de manera decidida políticas sociales que otorguen a los ciudadanos mejores oportunidades de vida, la paz y el orden social se logran con mayor educación a nuestra niñez y a nuestros jóvenes, para mejorar sus condiciones de vida en el trabajo y nuevos empleos.

Pero aunado a lo anterior, los cuerpos policiacos deben de hacer algo muy importante y primordial para su buen funcionamiento, deben generarse la confianza de la población y esto solo se gana actuando con rectitud y con respecto a los derechos humanos, con honestidad y con responsabilidad.

Para esto, esa Secretaría que actualmente dirige, debe tener una campaña permanente para lograr erradicar ese lastre que tanto más golpea y daño nos hace y que se llama "corrupción", porque ante esto, todos los esfuerzos que se hagan por una mejor coordinación y operación policiaca, por una mejor infraestructura de seguridad pública, todo

se vuelve inoperante sino prevenimos y combatimos este fenómeno que aunque nos sea incomodo reconocerlo existe.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Félix Bautista Matías, para que fije la postura del Partido Convergencia por la Democracia.

#### **El diputado Félix Bautista Matías:**

Con su permiso, señor presidente.

Ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario General de Gobierno:

Licenciado Arturo Lima Gómez, encargado del despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana:

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

Quiero en primer lugar saludar y agradecer la presencia en este Recinto legislativo de usted, mayor Luis León Aponte, secretario General de Gobierno y de usted, licenciado Arturo Lima Gómez, encargado del despacho en la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

La comparecencia de ustedes ante este Honorable Congreso, inaugura la nueva relación entre poderes públicos que resulta de los nuevos tiempos políticos que se están dando en el estado de Guerrero.

Esta Quincuagésima Séptima Legislatura es la primera en la historia de nuestro estado donde los diputados de los partidos de oposición somos mayoría en relación al número de diputados del partido gobernante.

Es, además, expresión nítida de la nueva pluralidad que se asienta en Guerrero y preludio de la alternancia política que se avecina y de la nueva relación de respeto, interacción y distribución real y congruente de competencias y facultades que se está construyendo entre el Poder Legislativo y los poderes Ejecutivo y Judicial.

Lamentamos que el titular del Ejecutivo no haya comparecido ante esta Soberanía popular, para presentar de viva voz el informe sobre el estado que guarda la administración pública estatal; legalmente está en su derecho de entregarlo por escrito, como lo hizo, pero mucho habrían ganado la democracia, la gobernabilidad y la credibilidad de los guerrerenses en sus poderes públicos, si el licenciado René Juárez Cisneros se hubiera dado la oportunidad de mostrar a la ciudadanía como su gobierno está asumiendo estos nuevos tiempos.

Nos congratulamos de que el gobierno y la sociedad guerrerense hayamos sido y estemos siendo capaces de transitar hacia el imperio del Estado de derecho, la democracia y la transformación de las instituciones y el marco jurídico que nos rigen, en un ambiente donde esté ausente la violencia, el escarnio de los adversarios, la persecución de los oponentes, la represión y el asesinato político; los guerrerenses advertimos y reconocemos que entre nosotros están prevaleciendo la pluralidad, la legitimidad de todas las posiciones políticas, el reconocimiento de que aunque seamos diversos en nuestros pensamientos, acciones y propósitos mantenemos una unidad esencial como guerrerenses.

Es un avance reconocer que no somos enemigos sino adversarios políticos que libremente ponemos en juego nuestras alternativas de gobierno y de conducción social. Se dice fácil, pero detrás de lo logrado hay una historia negra de persecuciones, asesinatos y represión política, que es la que estamos remontando.

De ahí nuestra preocupación sobre el futuro de la Reforma Política, nuestra urgencia de definir las vías sobre las cuales seguir avanzando. Les agradecemos la sinceridad de sus respuestas al respecto y les tomamos la palabra acerca de realizar este año los foros correspondientes sobre Equidad de Género, Defensa y Preservación del Medio Ambiente, Rendición de Cuentas y Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Asimismo, asumimos en todo su valor la reiteración que han hecho en sus comparecencias, particularmente usted mayor Aponte, en el sentido de que el Ejecutivo del

estado está en la mejor disposición de seguir interviniendo y avanzado en estos puntos y de que se reconoce y respeta la facultad de la Quincuagésima Séptima Legislatura, para llevar adelante los procesos legislativos procedentes para desahogar y darle contenidos democráticos a la Reforma Política, en particular a los puntos relacionados con Derechos y Cultura Indígena, Sistema Electoral, Democracia Semidirecta, Federalismo y Fortalecimiento Municipal y Remunicipalización, punto este último, por cierto, en el que ya hemos tenido importantes avances. Esta Legislatura sabrá cumplir y estar a la altura de su destino.

Refrendamos también nuestra disposición e interés en avanzar más rápidamente en la modernización del marco jurídico, legal e institucional de los tres poderes públicos, de los órdenes de gobierno estatal y municipal y de la ley que regula las actividades de la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos, para aumentar su eficacia y competencia. Nos interesa una participación más activa, congruente y consistente del Ejecutivo estatal en este proceso, que de alcanzarse seguramente será un proceso ejemplar a nivel nacional.

Ojalá y pronto nos entreguen ustedes los resultados de los estudios acerca de la integración de la Sierra como octava región económica administrativa del estado y la iniciativa de ley correspondiente.

Respecto de la Ley de Amnistía, lamentamos que el área de la Secretaría General de Gobierno, no tenga contemplado promover reforma alguna a dicha ley, cuando el gobernador del estado ha manifestado reiteradamente su interés al respecto y se ha mantenido al pendiente de este asunto.

Sería muy prudente tratar con una nueva visión el caso de la Policía Comunitaria, las reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígena, apuntan en una dirección contraria a la visión que actualmente prevalece entre un sector del gobierno del estado, de la Secretaría General de Gobierno así como de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana. La Constitución General de la República reconoce puntualmente en el apartado A del artículo 2, el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para: aplicar

sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos.

Por último, en cuanto al Sistema Estatal de Seguridad Pública, también insistimos: no es suficiente lograr una buena coordinación de los cuerpos de tarea policial, incluida en esta coordinación la participación del Ejército. No, no es suficiente, Guerrero necesita más que eso para el efectivo combate a la delincuencia y el verdadero abatimiento de la inseguridad pública.

Requerimos de la real coordinación, concurrencia, colaboración entre las diversas corporaciones policíacas, el Ministerio Público, los tribunales, la Comisión Estatal de Derechos Humanos; en suma, de los tres poderes públicos y de los tres órdenes de gobierno para erradicar la impunidad y la corrupción de la justicia. No basta con detener a los delincuentes y llevarlos ante los tribunales, ni con aumentar las penas y gravedad de los delitos, lo que realmente se requiere y urge es garantizarle a la sociedad que quien resulte realmente culpable de un delito sea efectivamente castigado. La impunidad no debe seguir prevaleciendo ni destruyendo el tejido social comunitario por culpa de quienes trafican con la justicia en las distintas instancias del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Por su atención, muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado David Tapia Bravo, para que fije la postura de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

#### **El diputado David Tapia Bravo:**

Con su permiso, diputado presidente.

Las comparecencias que hoy tuvimos en la sede del Poder Legislativo guerrerense, son un ejercicio de intercambio de opiniones entre dos poderes soberanos, en donde el que ejecuta las acciones de gobierno le informa a la Representación popular de su quehacer, permitiéndonos a los representantes populares conocer de mejor manera algunas características particulares de las estructuras del Poder Ejecutivo, programas de ejecución, ejercicios del gasto público, entre otros aspectos que es

relevante tener presentes, ya que conociendo los graves problemas de nuestra entidad que lo ubican en los últimos lugares de la tabla del desarrollo nacional, nos permitan hacer modificaciones legales que ayuden a superar nuestros ancestrales rezagos; así como revisar a fondo el ejercicio del gasto y la ejecución eficiente de programas gubernamentales que algunos no han tenido una aplicación eficaz y honesta.

En cuanto al formato que se práctica en estas comparecencias nos parece un tanto rígido, pues los cuestionamientos se solicitan con antelación, restando espontaneidad que nos limita saber que tanto conocen los miembros del gabinete de las dependencias a su cargo; sin embargo, ese es el formato que registra nuestra Ley Orgánica, el cual no es el más adecuado, por lo cual este grupo parlamentario a la brevedad propondrá su modificación.

En el caso de la comparecencia del ciudadano secretario General de Gobierno, faltó mayor precisión en algunas respuestas a los cuestionamientos, tratándose de los planteamientos de nuestro grupo parlamentario no se dijo nada de nuestro cuestionamiento acerca del excesivo gasto que se viene aplicando en la difusión de la imagen personal del Ejecutivo estatal y no de los programas de gobierno, prácticamente no hay día en que el ciudadano gobernador aparezca en las primeras planas de los principales diarios de circulación estatal y en los mejores espacios de los noticieros de radio y televisión, haciendo cualquier cosa y con toda clase de personajes, todo esto, por supuesto, tiene un alto costo para las finanzas públicas y tenemos la certeza que excede en mucho al presupuesto que esta Cámara de Diputados autorizó para el presente ejercicio fiscal.

Aunque nos pareció discutible, el nombramiento del mayor León Aponte, le concedemos el beneficio de la duda, esperando que desempeñe esta nueva responsabilidad asumiendo una actitud tolerante y respetuosa.

Respecto a la comparecencia del encargado del despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, nos gustaría destacar de que a pesar de la amplia explicación que nos ha dado de los programas que viene

ejecutando la dependencia a su cargo para proteger a los ciudadanos guerrerenses, la impunidad sigue siendo un asunto pendiente.

Aunque el propio licenciado Lima lo reconoce y asegura que la seguridad pública tiene la más alta prioridad en el gobierno del licenciado René Juárez, mientras no se combata la impunidad a fondo todo lo que nos digan que se viene haciendo en esta dependencia, nos seguirá pareciendo insuficiente, por lo cual invitamos a quienes laboran en esta dependencia a tomar sus responsabilidades en serio para que se viva con más seguridad en nuestro estado.

Actualmente, como lo establece el Cuarto Considerando de nuestra Ley Orgánica, las funciones del Poder Legislativo no deben circunscribirse a expedir leyes que regulan la vida en común de los guerrerenses y a los órganos de gobierno, sino que debe rescatar su importante función fiscalizadora respecto del ejercicio presupuestal y de la actuación de los órganos de la administración pública; es decir, el Poder Legislativo debe ejercer con mayor vigor su función de órgano de control, en el que se analicen y discutan ampliamente, los planes y programas de gobierno.

Creemos que estas comparecencias pueden ayudar a este propósito, por lo cual les proponemos a nuestros compañeros diputados una mejor participación y que nos ayuden a superar estos ejercicios republicanos, así lo exige el interés superior del pueblo de Guerrero, actuemos en consecuencia.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Adela Román Ocampo, para que fije la postura de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

#### **La diputada Adela Román Ocampo:**

Muy buenas noches, con el permiso de la Mesa

Compañeras y compañeros diputados.

Señoras y señores.

La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, acude por mi conducto a esta tribuna para fijar postura con relación al Cuarto Informe de Gobierno, en materia de política interior, seguridad pública y protección ciudadana.

La ciencia jurídica y la criminología les muestran el sendero acertado a las sociedades que quieren y pueden vivir en la civilización, la seguridad y el respeto a los derechos humanos es el sendero, es la aplicación de una política de prevención y no de represión, que se encamina a combatir la crisis más remotas de los ajustes económicos y sociales enarbolando la armonía y la concordia para enaltecer la dignidad del ser humano.

Con fundamento en estos principios, nuestro partido el Partido de la Revolución Democrática, ha llegado a la conclusión de que la formación militar no garantiza una política preventiva acorde al orden jurídico que nos rige para garantizar la seguridad y el desarrollo progresivo de nuestro país y en especial de nuestro estado.

En el caso particular que nos ocupa el Prd se pronuncia en contra del nombramiento que el gobernador del estado René Juárez Cisneros ha hecho para que ocupe la Secretaría General de Gobierno el mayor Luis León Aponte, este cargo aún cuando no existe ninguna disposición legal al respecto, debería ocuparlo un representante de la sociedad civil, porque semejante responsabilidad exige desempeñarse con civilidad para el equilibrio de la buena marcha de nuestra entidad federativa.

¿Por qué cayó Raúl Caballero Aburto?, un general renombrado, precisamente porque los generales sabrán dirigir batallones en los campos de batalla, pero no a una sociedad tan plural y complicada como la nuestra, aunque se diga que la Secretaría General no es la gobernatura, pero desde nuestro punto de vista y de acuerdo con la ley, es la responsable de la procuración de justicia y coadyuvante de la administración de justicia, así como de la política interna; por lo tanto, consideramos que el gobernador debe rectificar y nombrar en esa área preferentemente a un conocedor del derecho y con la suficiente capacidad de diálogo.

El secretario General de Gobierno debe de

ser un ciudadano o ciudadana respetuosa de la legalidad, de la institucionalidad y de los derechos humanos, la designación del mayor Luis León Aponte es un claro mensaje a los guerrerenses de que seguirá prevaleciendo la represión antes que el diálogo, prueba de ello antes de ser ungido como secretario nos recibió a los diputados de mi fracción y a los presidentes municipales en Casa Guerrero con antimotines.

Su desempeño en la función pública ha sido muy cuestionada por los luchadores sociales, razón por la cual, aún cuando es una facultad del Ejecutivo hacer tal designación y que la ley no establece el perfil profesional que debe tener quien ocupe ese honroso cargo también es cierto que debe estar un político concertador que entienda que el país es un mosaico de ideologías partidistas, que ya quedó atrás el unipartidismo y que hoy se debe de gobernar para todos los guerrerenses, sobre todo cuando estamos frente a un proceso electoral de suma importancia para la vida del estado.

Sabemos que son tareas propias de la Secretaría General de Gobierno propiciar un entorno favorable para el desarrollo político del estado, preservar la gobernabilidad e impulsar la solución oportuna de los conflictos que se presenten; sin embargo, las acciones de esta Secretaría se han basado en el incumplimiento de los acuerdos a los que se arriban en las mesas de trabajo, miles de guerrerenses han sido víctimas del engaño oficial.

Un pueblo que quiere la diversidad política en los diferentes órganos del poder público no desea más engaños, no desea confrontaciones, la campaña de desprestigio hacia los representantes populares por parte del Ejecutivo es notoria e injustificada, un claro ejemplo es el boletín informativo de fecha 9 de abril de este año, en el cual se afirma que debido al establecimiento del programa de dotación de fertilizante al campo guerrerense impulsado por los presidentes municipales de nuestro partido, se pospone la construcción del Hospital del Niño y la Madre en Chilpancingo, tratando de evidenciarlos como los causantes del incumplimiento de esa acción de gobierno.

La casualidad no existe hemos sido objeto de descalificaciones de una manera planeada y simulada ¡ya no el doble discurso!, por un lado

la nobleza ante el pueblo de Guerrero y por otro el del agravio permanente al Partido de la Revolución Democrática, aquí cabe aclarar que el gobierno del estado no solo prometió vía telefónica la cantidad de 9.5 millones de pesos para el pago del 50 por ciento del incremento que sufrió el costo del fertilizante y el otro 50 por ciento lo absorberían los alcaldes perredistas de los cuales solo ha otorgado hasta este momento el 23 por ciento. Hizo alusiones sobre esta situación, el presidente de la Comisión de Salud de este Honorable Congreso; sin embargo, el pasado 14 de abril el propio gobernador René Juárez Cisneros anunció en la ciudad y puerto de Acapulco el proyecto del segundo piso de la avenida Costera Miguel Alemán como una solución definitiva para el problema vial existente en dicha ciudad, donde invertiría de 300 a 350 millones de pesos en la primera etapa, por lo que me pregunto ¿si ya no hay recursos para la construcción de dicho hospital, cómo es que se ofrece una inversión superior a la prometida?

Compañeras y compañeros.

La magnitud de los retos que enfrenta Guerrero, la composición plural del Congreso y la creciente participación de la sociedad nos exigen a todos nosotros llegar a acuerdos políticos que preserven la gobernabilidad y propicien el desarrollo integral del estado y para ello se requiere de una absoluta voluntad política que nos comprometa a actuar y no quede en el mero discurso.

Vivimos una etapa de transformaciones en las que el estado requiere reformas de todo tipo para hacer frente a los desequilibrios económicos y sociales, reformas a las instituciones para adecuarlas a la nueva pluralidad, reformas al Poder Judicial para garantizar la igualdad plena de los ciudadanos y ciudadanas y la eficaz administración de justicia. En suma una amplia Reforma Política que consolide la democratización de las decisiones que los guerrerenses habrán de adoptar en los años venideros.

Nos pronunciamos por la reanudación inmediata del proceso de Reforma Política que fue detenida abruptamente por decisión del Ejecutivo del estado y la fracción parlamentaria del Pri en la anterior Legislatura, invito a mis

compañeros priistas a que respondan con amor a Guerrero y que se sumen a la propuesta de mi partido para que avancemos por bien de nuestro estado y por la democracia, por eso esta Legislatura debe impulsar los consensos a los que llegó la mesa central para la Reforma Política en el año 2001 en los temas de: Derecho y Cultura Indígena, Federalismo, Fortalecimiento Municipal, Sistema Electoral, etcétera; así mismo, deben someterse a consulta pública varios temas vinculados al mejoramiento del poder público como el Servicio Civil de Carrera, Poder Judicial, Poder Legislativo, la procuración de justicia, la Comisión de Derechos Humanos, la transparencia y acceso a la información entre otros, que implica la renovación integral de la Constitución Política de nuestro estado y el marco jurídico correspondiente.

El grupo parlamentario del Prd, asume con determinación el compromiso de la consolidación democrática, su consumación requiere el aporte de todos Guerrero es un estado plural, los electores han marcado la ruta a seguir, corresponde ahora a los poderes públicos y los partidos políticos construir el nuevo régimen político que garantice una vida digna con desarrollo y justicia para los y las guerrerenses. Si el Ejecutivo no actúa, si el Ejecutivo no propone y no demuestra voluntad política, esta Soberanía debe hacerlo sumando coincidencias, atendiendo los reclamos sociales y no los intereses de partido, privilegiando los intereses de la colectividad; de lo contrario, pasaremos a la historia como la Legislatura que no respondió a las expectativas de su tiempo.

Respecto a la seguridad pública es un asunto que la sociedad ha convertido en prioridad, en la medida en que se incrementa delincuencia y criminalidad se genera un sentimiento creciente, inseguridad y temor que pone en tela de juicio la legitimidad del estado, de sus instituciones y de quienes las dirigen, el informe en la materia que nos ocupa, más que informar parece orientado a exaltar reales o supuestas realidades y carisma, cúmulos de referencias y datos que no muestran estar en la ruta estratégica definida ni una política delineada a cambio, abundan discursos, pretextos, generalidades cuestionables y acciones aisladas, si bien hay resultados en algunos casos en otros los más hondosos y dejan una sensación de intrascendencia.

La gente no cree más en cifras que de su propia percepción y la de los órganos que son independientes al gobierno, por eso entendemos porque un informe de cuentas alegres, cuando día a día nos enteramos del ascenso de la violencia social y del delito, tanto en términos de número como de la violencia, sofisticación e impunidad con que se cometen.

En los últimos años Guerrero pasó de una situación de seguridad relativa a una de inseguridad creciente, hemos alertado sobre el aumento de la violencia, la percepción social de que la situación puede empeorar, tiene una base objetiva, las acciones de combate a la delincuencia carecen de efectividad lo que genera desconfianza, un sentimiento de inconformidad, inseguridad colectiva y el afán vindicativo de los grupos afectados.

Guerrero está entre los estados de la República con el mayor número de secuestros y sigue entre los primeros lugares en casos de homicidio doloso, hoy por hoy no hay un programa efectivo ni cuerpo normativo que instituya un esquema claro de organización, facultades ni procedimientos de actuación de los órganos que intervienen en la seguridad pública y los procedimientos de colaboración interinstitucional, de formación de sus integrantes y participación ciudadana. Deficiencias e inexistencias de normas en las que se regule la actuación de los cuerpos de seguridad y contradicciones de competencias propician la descoordinación de acciones y la dispersión de responsabilidades, operativamente hay desconocimiento de las estructuras y funcionamiento de la delincuencia organizada o no quieren darse cuenta de ello, debilidad en relación de los cuerpos de seguridad pública y la comunidad, falta de un sistema de estadística criminológica para la toma de decisiones.

Una queja reiterada de la sociedad es que apenas un porcentaje mínimo de delitos denunciados terminan con la sentencia de los acusados debido a los sistemas de justicia ineficientes que propician una nula protección y reparación del daño a las víctimas.

En el informe que nos presenta el encargado del despacho no aparece delineada una política de seguridad pública que considere programas de prevención, de procuración de justicia y

readaptación de manera integral y coordinada, la falta de presencia sistemática de la autoridad ha generado un caldo de cultivo que predispone a esquemas autoritarios y acciones cada vez más represivas en relación al crimen. Cada vez más hay reacciones con respuestas aisladas y parches que responden solo a la necesidad de salir del paso.

Este tipo de medidas no son más que herramientas que no tienen efectos reales en la lucha contra la criminalidad y si en socavar los derechos ciudadanos, entendemos con ustedes que los tres órdenes de gobierno deben trabajar en la construcción de un esquema de coordinación sistemática en las materias que aquí se han abordado.

El Legislativo señores secretarios está para colaborar con el Ejecutivo, no para hacerle la tarea, la seguridad pública debe ser concebida como una visión de conjunto, con un sistema del que se interrelacionen y confluyen distintas áreas con un contexto de democracia y absoluto respeto al Estado de derecho, estamos por la prevención antes que la represión, el reto es garantizar seguridad.

Guerrero exige un gobierno que respete y haga respetar las leyes, pero que empiece por poner la muestra, que empiece por poner el ejemplo, sin esto, no puede haber estabilidad ni en la economía ni en la seguridad de los bienes propios ni en las inversiones, la seguridad pública ha sido y es un reclamo constante de la sociedad, no es a través de la represión ni el endurecimiento de las penas como tenemos que combatir la delincuencia, vemos con preocupación que se manejan cifras millonarias en la lucha contra este cáncer social y sin embargo esta no disminuye.

La criminología y psicología criminal nos dicen que en primer lugar debemos atender las causas que originan la criminalidad, y que estas se originan en una situación de carácter estructural, de una mala distribución de la riqueza, de la falta de generación de empleos, de la impunidad y corrupción que son características lamentablemente de nuestro estado.

El gobernador propone aumento de las sanciones hasta de 70 años la penalidad, encubriendo de esta manera la cadena perpetua,



nos pronunciamos en contra del aumento de las penas, lo que se requiere en Guerrero es justicia social.

Las cárceles mal llamadas centros de Readaptación Social no son más que escuelas del crimen, donde el delincuente primario es absorbido por los hilos del narcotráfico, salen con trabajo para sumarse a las filas en la distribución de drogas, urgen cambios al frente de esta delicada área, la falta de respeto a los derechos humanos nos lo demuestran las distintas recomendaciones de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos y la nula respuesta, un claro ejemplo es la recomendación 19/2000 de fecha 14 de marzo del citado año, donde se recomienda al Poder Ejecutivo representado por el procurador general de Justicia proveer lo necesario para sancionar al comandante Federico Peredo Jiménez y otros diecinueve comandantes y elementos de la Policía Judicial del Estado por detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas en agravio de diversos individuos.

Se cumplió parcialmente, en lugar de proceder legalmente en contra del comandante Federico Peredo Jiménez, señalado como el principal responsable de la desaparición forzada de seis personas, fue exonerado y se le premió nombrándolo como comandante regional en Costa Grande y fiscal especial para investigar el crimen del dirigente priista del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero.

Compañeras y compañeros.

Desde este momento y desde esta tribuna le pedimos al gobernador René Juárez Cisneros que designe a la brevedad posible en esta Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana al titular que deberá hacerse cargo de la misma, pues el licenciado Arturo Lima Gómez, quien hoy comparece ante el Pleno de esta Soberanía es solamente el encargo del despacho, pero además le pedimos que designe a una persona con el perfil adecuado y con experiencia en el área, que cuente con plena independencia del secretario General de Gobierno, de lo contrario estaríamos frente a una super Secretaría que tendría un control absoluto de las dos dependencias que son de suma trascendencia para la vida política y social del estado de Guerrero.

La concentración del poder en una sola persona en un estado que se jacta de ser democrático no puede ni debe ser.

“Democracia Ya, Patria para Todos “.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Juan José Castro Justo, para que fije la postura de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

#### **El diputado Juan José Castro Justo:**

Gracias, señor presidente.

Mayor Luis León Aponte, secretario General de Gobierno.

Licenciado Arturo Lima Gómez, encargado del despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

Compañeras y compañeros diputados.

Sin menosprecio a la importancia que tendría el que el Ejecutivo del estado se hubiese presentado a rendir su informe a través de un mensaje como lo establece la Constitución creo que este ejercicio de la comparecencia de los secretarios que se da a consecuencia de lo que establece también la propia Constitución para que el Ejecutivo del estado envíe a esta Soberanía el informe y comparezcan en consecuencia los secretarios de despacho.

Creo que esta práctica que nos ha traído, la forma en la que se presentó el informe es rica, es importante y valiosa para el intercambio de opiniones entre los integrantes de esta Soberanía y los secretarios de despacho del gobierno del estado, aquí se han expresado con absoluta libertad las distintas posiciones políticas, manifestando sus interrogantes, cuestionamientos y puntos de vista que se tiene en cuanto al Cuarto Informe de Gobierno.

Sería mezquino negar que en el estado no se sostienen condiciones de gobernabilidad, las características insisto de la problemática social de Guerrero hacen que la gobernabilidad sea un reto permanente para las instituciones y con diálogo, con tolerancia, con acuerdo político en

Guerrero existen condiciones de gobernabilidad como lo podemos apreciar del contenido del propio informe.

Creemos que los poderes públicos en Guerrero están respaldados por una auténtica legitimidad, la legitimidad que entrega la forma en que se eligen a nuestros gobernantes, a quienes estamos integrados en esta Cámara de Diputados y quien encabeza el Ejecutivo en la entidad, el licenciado René Juárez Cisneros.

Esta comparecencia en estricto sentido a la Constitución es para que los secretarios de despacho vengán a ampliar la información que en la materia de su competencia corresponda de acuerdo a las interrogantes que los diputados hacemos a ellos, y no para conocer de otros asuntos; más sin embargo conviene señalar que independientemente de que es una atribución del Ejecutivo designar a los responsables de despacho, no podemos anticipar y presagiar un mal desarrollo de algún funcionario público.

Yo creo que independientemente de la formación militar que posee el mayor Luis León Aponte, tiene también una larga trayectoria como servidor público y una amplia formación política que lo acredita con el conjunto de los cargos desempeñados en muchos años como servidor público.

Él lo decía aquí en la tribuna en su tiempo como diputado federal, como senador de la República y en diversas tareas políticas que le acredita toda su trayectoria.

Por eso nosotros consideramos que debemos de dar un voto de confianza al mayor Aponte para su desempeño y hay antecedentes muy importantes en sus tareas recientes, solamente voy a aportar un solo dato, a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana en el periodo que él ha sido titular, la Comisión de Derechos Humanos solamente emitió una recomendación y este creemos que es un hecho muy importante que se ha registrado y que debemos de abonar al desempeño del mayor Luis León Aponte.

Son muchas las tareas que se desarrollan en el aspecto de política interna, pero sin lugar a dudas la más compleja es la de crear las condiciones para la gobernabilidad, la de superar

nuestros conflictos sociales y políticos con diálogo y sobre todo el mantener siempre una conducta apegada a la ley, que garantice los derechos de todas las ciudadanas y los ciudadanos guerrerenses y alguna muy especial el cuidar de los derechos humanos de todos los guerrerenses como una atribución de ley y como un asunto que es importante que estemos impulsando permanentemente, precisamente para las instituciones y la colectividad, desarrollar la cultura de los derechos humanos.

Todo el esfuerzo de los guerrerenses y la posición de la sociedad y de las fuerzas políticas es también respaldado por el Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de reactivar o retomar el proceso de la Reforma Política, conviene si acaso hacer algunas precisiones, el proceso de la Reforma Política en el año pasado se reinicia propiamente con el establecimiento de la mesa central que integran los partidos y los poderes, que van al mismo tiempo con la temática que se definió al recoger las opiniones de la sociedad para así posteriormente tener toda la información y los puntos de vista para que quienes tienen la atribución de legislar puedan tomar esos planteamientos y desarrollar el trabajo legislativo correspondiente. Vale la pena señalar que de esa primera etapa del proceso de reforma política fueron entregadas a esta Soberanía sus conclusiones y que el no reinicio del trabajo no obedeció a una actitud del Ejecutivo o de algún partido en lo particular, fue finalmente la decisión del mismo Congreso en su Legislatura pasada y las circunstancias que en un momento dado lo hayan llevado a ello, pero nosotros somos partidarios como fracción parlamentaria de retomar los trabajos de la Reforma Política, como hemos de recordar en esta tribuna fuimos nosotros, los priistas, quienes propusimos que retomemos los trabajos de la misma y estamos a favor de este importante proceso que dará cauce a una gran transformación de las instituciones y a la actualización del marco legal de lo general para contribuir a una mejor armonía en la convivencia de los guerrerenses.

Nosotros creemos que el proceso de Reforma Política debe de ser retomado por esta Soberanía, sin perder de vista que es un asunto que reconocimos en su tiempo que no es solamente del Ejecutivo, no solamente del Legislativo o de algún actor en particular, que es un proceso de

la propia sociedad y que todos estamos obligados a impulsar y que somos en consecuencia corresponsables.

Estamos a buen tiempo de lo que va de las tareas que habrá de emprender esta Legislatura para reimpulsar este proceso y entregar así atención a los reclamos de la sociedad guerrerense.

Los problemas de Guerrero, si estamos convencidos que tienen sus raíces fundamentales en la pobreza y en la marginación y que en tanto no encontremos la manera de mejorar las condiciones de vida de los guerrerenses no solamente afrontaremos el reto permanente de luchar por la gobernabilidad y la paz social sino que también lamentablemente se habrán de agudizar nuestros problemas en materia de seguridad pública, pero también es importante que valoremos el resultado de nuestro informe con una gran objetividad por ahí se registra un dato muy importante del Sistema Nacional de Seguridad, que señala que en los últimos años en Guerrero ha habido una disminución de la incidencia delictiva y hay que reconocerlo, creo que sería mezquino también de nuestra parte, no registrar este dato con toda objetividad.

Los priistas sabemos que la tarea realizada por el gobierno no resuelve todos los problemas, que hay insuficiencias, que tenemos que seguir realizando un esfuerzo mayor, el Ejecutivo, los poderes y todos los guerrerenses, pero que tenemos que mirar hacia el futuro con optimismo, sin segarnos por las cuestiones políticas y partidista, ni siquiera por la lucha electoral, tenemos que pensar finalmente que Guerrero, requiere transformar sus condiciones de vida y que todos los guerrerenses merecen vivir en un espacio con mayor dignidad, pero sobre todo con mayor justicia.

Muchas gracias.

## CLAUSURA Y CITATORIO

### El Presidente (a las 23:00 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura para el día miércoles 23 de abril del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

Se agradece la presencia de los señores secretarios y del público en general a quien felicitamos por su comportamiento.

Muchas gracias.

### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Sánchez Barrios  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Adela Román Ocampo  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejada Martínez  
Partido Acción Nacional

### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías  
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú  
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca  
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor  
Lic. Luis Camacho Mancilla

Director del Diario de los Debates  
Lic. Salustio García Dorantes